

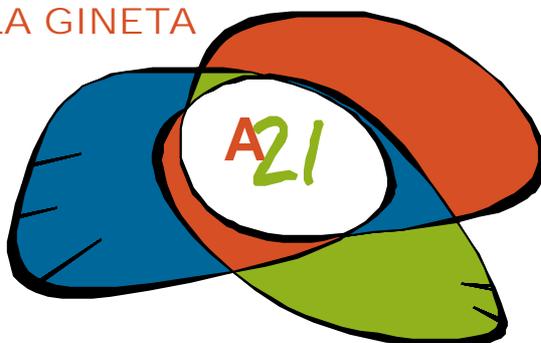
# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE



## AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Agenda 21

Diputación de Albacete  
LA GINETA



## *DIAGNOSTICO MUNICIPAL*

DICIEMBRE 2004

ANÁLISIS DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS,  
Y SOCIALES

## **AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA GINETA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.**

La Agenda 21 Local de La Gineta se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de La Gineta.

### **EQUIPO DIRECTOR:**

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez Aroca	Técnico Diputación de Albacete.
Antonio Belmonte Moraga	Ayuntamiento de La Gineta.
Emilio Hernández Sánchez	Ayuntamiento de La Gineta.

### **EQUIPO AUDITOR:**

#### **DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:**

Jorge Vicente Alfanjarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

# Diagnóstico Municipal

---

## Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>5</b>
<b>3. Metodología</b>	<b>5</b>

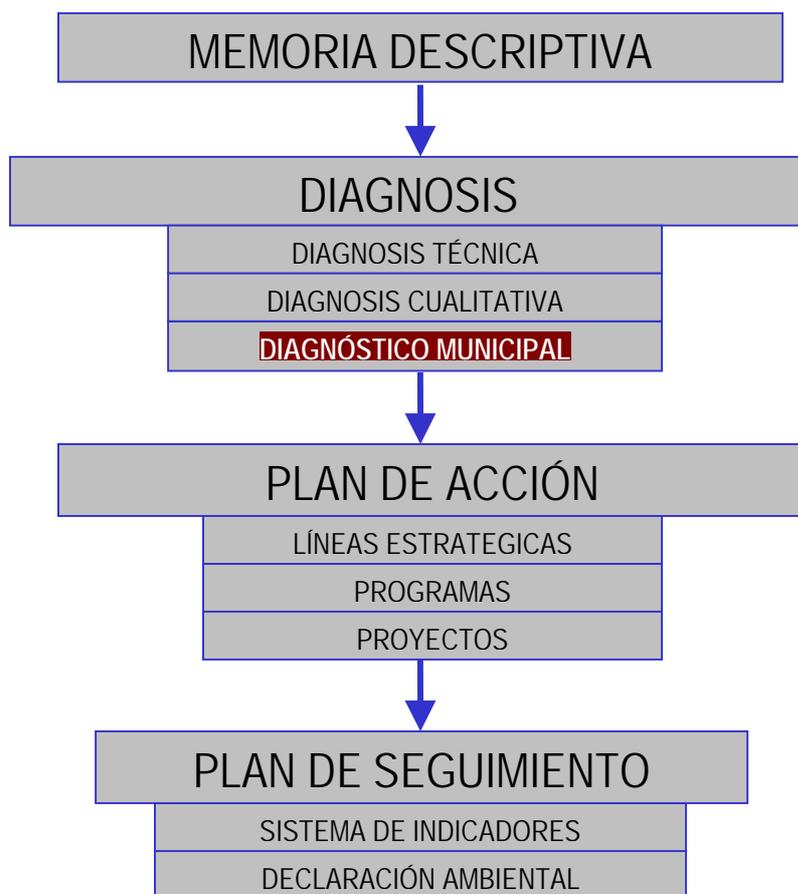
## ANÁLISIS

<b>4. Presentación del municipio</b>	<b>7</b>
4.1. Entorno físico y socio-económico	7
<b>5. Aspectos estructurales</b>	<b>16</b>
5.1. Organización y gestión municipal	16
5.2. Planeamiento urbanístico y usos del suelo	22
5.3. Sistemas naturales	33
5.4. Movilidad	42
5.5. Incidencia de las actividades económicas.	48
5.6. Comportamiento social y educación ambiental.	57
<b>6. Vectores ambientales</b>	<b>60</b>
6.1. Abastecimiento de agua	60
6.2. Aguas residuales	70
6.3. Residuos	76
6.4. Contaminación atmosférica	91
6.5. Ruido	97
6.6. Energía	107

## 1. Introducción

Con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible y continuando con la metodología del proceso de Agenda 21, el presente documento denominado *Diagnóstico Municipal*, va a integrar tanto la diagnosis técnica como la cualitativa, dando así una visión de la situación ambiental, económica y social del municipio

A continuación y de manera esquemática se presenta el esquema general del proceso de Agenda 21, señalando el estado en el que se encuentra la Agenda Local 21 del municipio.



Como puede verse en el esquema, el presente documento surge una vez finalizada la recogida de datos y su validación, la descripción o presentación de la situación actual del municipio, la diagnosis técnica de los diferentes factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del municipio, y la diagnosis cualitativa extraída de las aportaciones ciudadanas.

El objetivo de plantear un *diagnóstico municipal* es el de poder definir a continuación una planificación local hacia la sostenibilidad municipal que deberá articularse en torno a unas *Líneas Estratégicas* que engloben a todos los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos de forma que los relacione entre ellos y que incluyan una serie de *Programas de Actuación* dirigidos a actuar sobre las diferentes incidencias ambientales que conformen cada Línea.

## 2. Objetivos

El objetivo general del presente diagnóstico municipal, es determinar el estado de “salud” del municipio, mediante un completo análisis de la situación ambiental, así como de la realidad social, económica y organizativa del municipio. Se constituye como la base de la futura sostenibilidad municipal. Se trata por tanto, de la realización de una evaluación del estado del municipio a partir de la información recogida y del trabajo de campo realizado, con el fin de servir de base teórica para elaborar la propuesta del Plan de Acción.

Por ello, se deben detectar las problemáticas existentes a los todos niveles, a la vez de ponderar su importancia dentro del conjunto. Se trata por tanto, de un proceso singular y específico del municipio, donde además de las problemáticas se reflejarán los puntos fuertes que presenta el municipio con el fin de que puedan ser potenciados en caso necesario.

## 3. Metodología

El presente documento, está formado por un conjunto de documentos y materiales que sintetizan el estado del municipio en todo su ámbito territorial. En su proceso de elaboración han participado las Instituciones que tienen competencias dentro del territorio municipal, destacando a su vez el papel desarrollado por las autoridades locales municipales y por todos los grupos y sectores de interés del municipio, así como la ciudadanía en general.

La estructura desarrollada para la elaboración del Diagnóstico Municipal está en consonancia con la “*Guía Práctica para el diseño, implantación y desarrollo de las Agendas 21 locales en los municipios de Castilla-La Mancha*”, en el Marco del Pacto Ciudad Habitables, elaborado por la *Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha*.

Para la elaboración del Diagnóstico, en primer lugar ha sido realizada una diagnosis técnica, que se constituye como la primera etapa del proceso, cobrando en ella especial relevancia, la recopilación de información y el trabajo de campo, cuyo objetivo es la constatación de la situación del municipio en base a parámetros objetivos, con el fin de obtener una visión del municipio analizando sus recursos y déficits, así como los usos y conflictos presentes en el territorio.

La diagnosis técnica sirve de base para la etapa de diagnosis cualitativa, en la cuál se recogen las impresiones y opiniones de la ciudadanía en general y de los diferentes líderes de opinión entrevistados. En términos generales, se trata de valorar y analizar la percepción de la ciudadanía sobre el estado del municipio a todos los niveles.

Tanto la diagnosis técnica como la cualitativa quedarán integradas en el presente documento, conformándose el denominado Diagnóstico Municipal. La estructura general que guarda el documento de Diagnóstico municipal pasa a ser comentada a continuación.

El proceso de Diagnóstico, se fundamenta en el estudio y análisis de las diferentes dimensiones municipales agrupadas en tres bloques y desglosadas en una serie de factores que hacen referencia a los distintos aspectos que caracterizan la realidad del municipio. Estos tres grandes bloques son:

- ☞ Presentación del municipio
- ☞ Aspectos estructurales
- ☞ Vectores ambientales

Dentro de cada uno de estos grandes bloques se analizan los siguientes factores de estudio:

PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	ASPECTOS ESTRUCTURALES	VECTORES AMBIENTALES
☞ Entorno físico y socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Organización y gestión municipal</li> <li>☞ Planeamiento urbanístico y usos del suelo</li> <li>☞ Sistemas naturales</li> <li>☞ Movilidad</li> <li>☞ Incidencia de las actividades económicas</li> <li>☞ Modelo de comportamiento social y educación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Abastecimiento de agua</li> <li>☞ Aguas residuales</li> <li>☞ Residuos</li> <li>☞ Contaminación atmosférica</li> <li>☞ Ruido</li> <li>☞ Energía</li> </ul>

El análisis de todos y cada uno de los factores, se presenta de forma estructurada. En un primer apartado, se incluye un *resumen de la situación actual* del factor considerado, cuya información es extraída del documento de Memoria descriptiva. A continuación se realiza la *diagnos* propiamente dicha. Es decir, en este apartado se integra los resultados tanto de la diagnosis técnica como la cualitativa ambas diferenciadas.

Una vez realizada la diagnosis, se procede a la detección de los denominados puntos fuertes y débiles en relación con la sostenibilidad, apareciendo recogida esta información en el apartado denominado *Oportunidades de mejora*. Para finalmente formular una serie de recomendaciones generales como una primera respuesta a la problemática visualizada.

## ANÁLISIS

### 4. Presentación del municipio

#### 4.1. Entorno físico y socio-económico

##### 4.1.1. Resumen de la situación actual

La localidad de La Gineta fue fundada por el infante Don Juan Manuel en el año 1337, posteriormente estuvo vinculada a Albacete hasta 1553, año en que se le concede el privilegio de villazgo por el príncipe don Felipe, futuro Felipe II.

En las tierras circundantes a La Gineta se han descubierto importantes yacimientos arqueológicos que nos ofrecen un valioso testimonio de los orígenes de las poblaciones de esta zona. "El Acequión" (Edad de Bronce), "Los Pontones" y "Casas Viejas" (época de transición entre los mundos antiguo y medieval).

Por lo que se refiere al patrimonio histórico de La Gineta, el edificio más importante de la población es la iglesia parroquial de San Martín.

#### Situación

El municipio de La Gineta se encuentra ubicado dentro de la comarca Centro de la provincia de Albacete, en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. El término municipal tiene una superficie de 136,43 km<sup>2</sup>.

#### Clima

El clima de la provincia está caracterizado sobre todo por la acción de los tipos de tiempo atmosférico propios del área mediterránea. Aunque sensiblemente matizado por rasgos comunes al modelo de clima continental, sin embargo su continuidad al litoral levantino le permite participar de los sucesos climáticos del ámbito mediterráneo.

La oscilación térmica anual es muy fuerte, ya que el verano resulta bastante caluroso. Esta elevada amplitud es un indicador del rasgo de continentalidad que matiza las características mediterráneas del régimen térmico local.

En el llano albacetense las precipitaciones medias anuales están situadas por debajo de la isoyeta de los 400 milímetros.

#### Geología y Geomorfología

El término municipal de La Gineta pertenece al sector de la Llanura Oriental Manchega. Esta formada por una depresión rellena de sedimentos Neógenos y Cuaternarios que dan lugar a una espectacular planicie cuya diferencia altimétrica máxima es de 30 metros con una altura media de 700 m.s.n.m, bordeada por suaves relieves que paralelamente a la tectónica van aumentando su complejidad hacia el exterior de la zona.

#### Edafología

Según el sistema de clasificación 'FAO - Unesco', el suelo más representativo es el Calcisol pétrico, asociado al Cambisol calcárico-crómico, presentando ambos en su perfil acumulaciones de carbonato cálcico, bien en forma de caliche o de costra calcárea (lo más común) o bien en forma de nódulos o masa pulvurulenta.

## Hidrología

Debido al carácter cárstico del terreno, dentro del municipio de La Gineta no existe casi ninguna manifestación de escorrentía superficial, y las que hay se infiltran con rapidez hacia partes más profundas del acuífero.

Por lo que se refiere a las aguas subterráneas, el municipio de La Gineta queda enmarcado dentro del Sistema Acuífero 18, Mesozoico del flanco occidental de la Ibérica (Norte) y La Mancha oriental (Sur), en la Unidad Hidrogeológica 08.29 Mancha Oriental.

## Demografía

A principios del siglo XX la población de hecho de La Gineta se situaba en 3.554 habitantes, en 1950 se alcanzó un máximo histórico en cuanto al número de habitantes, con 4.264 individuos. A partir de ese año el número de habitantes descendió de forma espectacular, de forma que en solo 10 años, intervalo 1950-1960, el número de habitantes sufrió un decremento del 21%, volviendo la población al número de habitantes de principios de siglo. Este descenso continuó hasta finales de siglo, estableciéndose la población de La Gineta en torno a los 2.100 habitantes, lo que supone que en medio siglo el número de habitantes sufrió un decremento de aproximadamente el 50%.

La densidad poblacional de La Gineta está por debajo de la media nacional, autonómica y provincial.

Por lo que respecta a la cifra de parados de La Gineta, esta cifra pasó de los 97 individuos del año 1997 a los 113 del año 2001. En este periodo el número de parados aumentó en un 16,5%.

## Características socioeconómicas

La actividad agrícola constituye un pilar muy importante de la economía local de La Gineta. Los agricultores tienen dedicación exclusiva pero existe escaso relevo generacional puesto que los jóvenes prefieren trabajar en el sector industrial.

El sector industrial más desarrollado en La Gineta es la industria del mueble. No en vano, La Gineta es uno de los mayores productores de sillas de España, exportando a Europa y América. Completan el sector industrial del municipio, fábricas de alcohol, de harinas y la Cooperativa Agrícola donde se produce aceite de oliva.

Otro sector con importancia dentro del municipio es el sector de la construcción.

Por lo que se refiere al comercio, este se compone únicamente de pequeños comercios.

En cuanto al turismo destacan las fiestas en honor a la Virgen del Buen Suceso, que tienen lugar durante la llegada de la primavera, el primer fin de semana de mayo, durante la cual las tradicionales comparsas de Moros y Cristianos desfilan por las calles de la localidad impregnándola con el colorido y elegancia de sus trajes. Del 12 al 15 de septiembre, se celebran las fiestas en honor al Cristo de la Misericordia, durante las cuales, las calles se visten con las alfombras de serrín, tan arraigadas a la industria sillera de la localidad.

### Hábitos de consumo

La Gineta posee una fuerte dependencia del suministro eléctrico. Puesto esta es la principal fuente energética disponible en el municipio.

En cuanto a las nuevas tecnologías, La Gineta dispone de un servicio público de acceso a Internet instalado en el Centro de Cultura. No se disponen datos de las altas de acceso a Internet en los hogares del municipio.

Los comercios de La Gineta no cubren las necesidades básicas de la población, por ello, los habitantes de la localidad deben desplazarse en la mayoría de los casos a La Roda y a Albacete para realizar sus compras.

La oferta de ocio en La Gineta se compone de las actividades promovidas en el Centro de Cultura de La Gineta, donde se proyectan películas de cine los viernes, sábados y domingos. Para disfrutar de otros servicios de ocio la población de La Gineta tiene que desplazarse a Albacete.

#### 4.1.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### ☞ **Ausencia de estudios que planifiquen los usos del suelo municipal de acuerdo a su capacidad de uso.**

Se habla de capacidad de uso de un suelo a la vocación equilibrada de este suelo atendiendo a sus características y al resto de componentes ecológicos.

La erosión, la pendiente, el espesor efectivo y la pedregosidad son algunos de los principales factores limitantes a la hora de establecer la capacidad de uso de un suelo.

A la hora de realizar un estudio de estas características se considera imprescindible el conocimiento de una serie de propiedades del suelo y de su entorno, que pongan de manifiesto, para los diferentes usos, la capacidad y la fragilidad de las unidades cartografiadas.

#### ☞ **La Unidad Hidrogeológica sobre la que se sitúa el municipio está degradada.**

El Plan Nacional de Regadíos marca la UH 08.29, Mancha Oriental, con riesgo de sobreexplotación. Los niveles piezométricos han descendido en los últimos años.

Además la calidad del agua es baja. En algunas zonas la cantidad de nitratos roza el límite de 50 mg/l establecido en la legislación, y aparecen cantidades de plaguicidas como atrizina, endrin aldehído y diazinon por encima de lo establecido en la Reglamentación Técnico Sanitaria española.

#### ☞ **La población de La Gineta ha disminuido en aproximadamente un 50% desde mediados del siglo XX.**

Con la entrada del siglo XX se produjo un despegue económico en todos los sectores económicos de la provincia que se tradujo en un crecimiento demográfico.

A principios del siglo XX la población de hecho de La Gineta se situaba en 3.554 habitantes, y a mediados de siglo se alcanzó un máximo histórico en cuanto al número de habitantes, con 4.264 individuos. A partir de ese año el número de habitantes descendió de forma espectacular, de forma que en solo 10 años (1950-1960), el número de habitantes sufrió un decremento del 21%, volviendo la población al número de habitantes de principios de siglo. Este descenso continuó hasta finales de siglo, estableciéndose la población de La Gineta en torno a los 2.100 habitantes, lo que supone que en medio siglo el número de habitantes sufrió un decremento de aproximadamente el 50%.

☞ **La densidad de población de La Gineta se sitúa por debajo de los valores obtenidos para las medias nacional, autonómica y provincial.**

El municipio de La Gineta tiene un promedio de 15,19 habitantes por kilómetro cuadrado, indicador que lo sitúa por debajo de la media nacional que es de 82,88 habitantes por kilómetro cuadrado. Las medias provincial (25,01 hab./km<sup>2</sup>) y autonómica (22,49 hab./km<sup>2</sup>), también están por encima de la densidad poblacional de La Gineta.

Esta población se concentra en el núcleo urbano de La Gineta. Dentro del término municipal existe una pedanía llamada de La Grajuela ubicada al este del núcleo urbano cerca del límite del término municipal.

Teniendo en cuenta que el umbral adecuado para el mantenimiento de una zona se sitúa entorno a los 20-23 hab./km<sup>2</sup>, la población de La Gineta está relativamente cerca de este umbral.

☞ **Los indicadores demográficos muestran una población regresiva.**

La pirámide de edades de La Gineta muestra un crecimiento negativo que se prolonga desde hace 30 años y que se hace más acusado en los últimos 10 años.

En el trienio analizado en la fase de descripción (1999, 2000, 2001) se refleja un crecimiento negativo muy acusado en el año 1999 y negativo o próximo a cero en el resto. Esto viene motivado por una baja tasa de natalidad y deriva en un envejecimiento progresivo de la población.

☞ **La población en edad de trabajar representa el 63,3% de la población.**

Este grupo representa al sector de la población con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años, incluye a la población activa (ocupados y desocupados) y a la población inactiva (jubilados y pensionistas). Esta población se reparte casi por igual entre hombres y mujeres.

☞ **El número de parados ha aumentado en un 16,5% en cinco años.**

La cifra de parados ha pasado de los 97 del año 1997 a los 113 del año 2001. Esto supone un incremento del 16,5% en la cifra de parados de La Gineta en cinco años.

☞ **Importante desarrollo del sector del mueble en el municipio.**

El sector industrial más desarrollado en La Gineta es la industria del mueble. La Gineta es uno de los mayores productores de sillas de España, exportando a Europa y América. Gran parte de estas empresas locales están dedicadas a la fabricación de sillas y otros muebles, principalmente de estilo rústico y provenzal. La mayoría de estas empresas se ubican dentro del casco urbano, aunque actualmente se está potenciando el traslado de estas fábricas a los polígonos industriales de Torobizco y Garisol.

También existen en el municipio fábricas de alcohol, de harinas y la Cooperativa Agrícola donde se produce aceite de oliva.

☞ **El comercio de La Gineta está muy reducido.**

Los comercios de La Gineta no cubren las necesidades básicas de la población, por ello, los habitantes de la localidad deben desplazarse en la mayoría de los casos a La Roda y a Albacete para realizar sus compras.

☞ **Fiestas de interés turístico.**

En cuanto al turismo destacan las fiestas en honor a la Virgen del Buen Suceso, que tienen lugar durante la llegada de la primavera, el primer fin de semana de mayo, durante la cual las tradicionales comparsas de Moros y Cristianos desfilan por las calles de la localidad impregnándola con el colorido y elegancia de sus trajes.

Del 12 al 15 de septiembre, se celebran las fiestas en honor al Cristo de la Misericordia, durante las cuales, las calles se visten con las alfombras de serrín, tan arraigadas a la industria sillera de la localidad.

☞ **La siniestralidad laboral ha disminuido un 16% en La Gineta durante el periodo 2000 – 2002.**

En este intervalo de tiempo el número de accidentes en jornada de trabajo con baja ha pasado de los 50 del año 2000 a los 42 del año 2002. El mayor decremento se ha producido en el sector servicios en el resto de sectores económicos municipales la siniestralidad se ha mantenido estable.

☞ **El sector industrial produce la mayor parte de la siniestralidad laboral en La Gineta, concentrándose el riesgo en la fabricación de muebles.**

El 43,3% de los accidentes con baja en jornada de trabajo que se produjeron en La Gineta durante el periodo 2000-2002 se originaron en el sector industrial. La media nacional para este mismo periodo en el sector industrial se situaba en torno al 28%.

Aproximadamente el 38% de la accidentalidad laboral de La Gineta se origina en el desarrollo de la actividad de fabricación de muebles. Esta actividad es la que tiene una mayor implantación en el municipio y la que emplea a un mayor número de trabajadores.

☞ **La Gineta esta incluido en el programa de Desratización, Desinsectación y Desinfección (programa DDD), realizado por la Diputación de Albacete.**

Este programa se lleva realizando desde abril del 2002 y la principal incidencia encontrada en el municipio fue la presencia de topos en el cementerio. Actualmente esta situación está controlada.

☞ **La Roda y Albacete completan la oferta de equipamiento sanitario, educativo y de comercios municipales.**

Por lo que a equipamiento sanitario se refiere La Gineta depende del centro de salud de La Roda.

En cuanto al equipamiento educativo, La Gineta dispone de colegio público de primaria, de una guardería y de una ludoteca. Los alumnos de Formación Profesional y segundo ciclo de Educación Secundaria se desplazan a Albacete.

Los comercios de La Gineta no cubren las necesidades básicas de la población, por ello, los habitantes de la localidad deben desplazarse en la mayoría de los casos a La Roda y a Albacete para realizar sus compras.

☞ **Los equipamientos deportivos y zonas verdes cubren las necesidades.**

La Gineta dispone de una oferta variada de instalaciones deportivas dentro y fuera del casco urbano donde los vecinos de la población pueden practicar distintas modalidades deportivas, como son, frontenis, tenis, fútbol, natación, motocros, tiro al plato, etc.

Por lo que a las zonas verdes y de recreo se refiere, en el casco urbano de La Gineta existen 8 zonas verdes y tres calles arboladas. Se desconoce la superficie que ocupan estas áreas de esparcimiento para poder comparar con el mínimo establecido por la LOTAU pero la población valora estas áreas como suficientes y en buen estado.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **El modelo actual de desarrollo del municipio, no se basa en el desarrollo sostenible.**

La mayor parte de las personas entrevistadas, consideran que el actual modelo de desarrollo del municipio no está lo suficientemente comprometido con el medio ambiente.

☞ **La población del municipio se mantiene estable, aunque observan un ligero crecimiento.**

Desde aproximadamente la mitad del siglo XX, el municipio continuamente ha experimentado como su población iba disminuyendo. Actualmente en los albores del siglo XXI la tendencia parece ser que se ha invertido ligeramente. No obstante, un pequeño grupo de los líderes de opinión entrevistados, manifiesta cierto pesimismo al considerar que la población del municipio está disminuyendo progresivamente.

El ligero aumento de población que se está observando en el municipio, parece ser que va a continuar con esta tendencia, debido entre otras cuestiones a la creación de

nuevas infraestructuras industriales y su proximidad a la capital de la provincia, así como por la llegada de inmigrantes.

☞ **El sector industrial, agrícola-ganadero y el sector servicios deberían de potenciarse y promocionarse.**

El sector industrial y fundamentalmente la fabricación de muebles, se constituye como el sector más desarrollado en el municipio y el que mayores dividendos aporta a la economía municipal por lo que la mayor parte de los líderes de opinión entrevistados consideran que debería de reforzarse y potenciarse a través de promocionar los productos de calidad que desarrollan. A su vez manifiestan que, el sector agrícola y ganadero es un sector que necesita un nuevo impulso, para que los jóvenes se hagan cargo de las tierras de cultivo y les sirvan como medio de vida. El turismo, también es fundamental en el desarrollo de cualquier municipio, por lo que debería de potenciarse y promocionarse con el fin de que el municipio alcance un mayor desarrollo económico.

☞ **El municipio presenta una buena situación laboral, aunque existe una escasa oferta de empleo femenino.**

Según las opiniones recogidas, el municipio presenta una buena situación laboral, aunque se puntualiza que existen además de salarios bajos, una escasa oferta de empleo femenino, por lo que este sector es el que aparece mas desfavorecido. Otra opinión generalizada complementaria a la anterior es la falta de diversificación del mercado laboral para los jóvenes. Fundamentalmente este sector de población encuentra su primer empleo en la industria de la madera. Mayoritariamente, se empieza a trabajar en una edad demasiado temprana, por lo que no presentan una cualificación adecuada para poder desarrollar otros empleos.

☞ **Se debe actuar a favor de la integración de los inmigrantes y la disminución del gamberrismo juvenil.**

Dentro de las problemáticas sociales detectadas en el municipio, la población manifiesta que se debe actuar prioritariamente hacia la integración de los inmigrantes y la disminución del gamberrismo juvenil.

☞ **Los servicios públicos que más han mejorado en los últimos años son la recogida selectiva, la limpieza viaria, el servicio de cultura y la biblioteca municipal.**

La mayor parte de la población, manifiesta que se han producido mejoras sustanciales y que merecen ser destacadas en determinados servicios públicos entre los que se encuentran: la recogida selectiva, la limpieza viaria, el servicio de cultura y la biblioteca municipal.

☞ **La situación de la enseñanza se califica de mejorable.**

En general, la situación de la enseñanza se califica de mejorable. El nivel y calidad de la enseñanza es equiparable al resto de municipios de la provincia. Fundamentalmente lo que se echa en falta es la carencia de la *formación profesional* y la ausencia de incentivos a los jóvenes para que continúen sus estudios.

☞ **Adecuada la oferta que presenta el municipio en cuanto a servicios socio-culturales y deportivos.**

En general, el nivel de cobertura de los servicios socio-culturales y deportivos existentes en el municipio es adecuado y se ajusta a las necesidades del municipio, de acuerdo con las diversas opiniones analizadas.

☞ **Falta de cobertura de los servicios sanitarios.**

La opinión generalizada respecto a los servicios sanitarios existentes en el municipio, es calificarlos de adecuados, pero manifiestan a su vez una falta de cobertura, debido a que la asistencia que ofrecen en el centro de salud a los habitantes del municipio es únicamente de 8 horas, careciendo actualmente también de ambulancia para el traslado de enfermos al hospital de Albacete.

☞ **La cantidad y calidad de las zonas verdes urbanas se califica de aceptable y óptima.**

En cuanto al número de zonas verdes urbanas existentes en el municipio se considera que en general existen en un número suficiente, existiendo a su vez algunas calles arboladas. La calidad de estas zonas es considerada de buena, en las cuales se llevan a cabo tareas de limpieza y cuidado, con el fin de mantenerlas en un estado adecuado para el disfrute de los ciudadanos.

## 4.1.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes y débiles

<b>Puntos Fuertes</b>
Dentro del municipio existen importantes yacimientos arqueológicos.
La topografía totalmente llana, favorece la mecanización y la implantación del regadío.
La Gineta es uno de los principales productores de sillas de España.
Los equipamientos y servicios sanitarios, educativos, culturales y deportivos están bien desarrollados.
La Policía Local y la Guardia Civil componen los cuerpos de seguridad de La Gineta.

<b>Puntos Débiles</b>
El clima es un factor limitante del desarrollo de la cubierta vegetal y por lo tanto de la agricultura.
Falta de asesoramiento técnico y desconocimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas.
El término municipal se encuentra dentro de la UH 08.29, con riesgo de sobreexplotación.
El comercio de La Gineta es muy reducido
A lo largo del siglo XX ha habido un importante despoblamiento en el municipio.
Acusado descenso de la natalidad y envejecimiento de la población.
La cifra de parados ha aumentado un en los últimos 5 años.

## 4.1.4.Recomendaciones generales

- ☞ Diversificación de las actividades económicas para dar cabida a trabajadores más cualificados y reducir el paro.
- ☞ Buscar estrategias selectivas en determinados ámbitos para reducir el riesgo de siniestralidad.
- ☞ Potenciación del turismo rural y creación de puestos de trabajo relacionados con dicha actividad. Ofertando alojamientos rurales de calidad.
- ☞ Desarrollo de cursos de formación ocupacional, talleres y formación en sectores tradicionales. Haciendo llegar los cursos de formación al mayor número de personas posibles.
- ☞ Articular coherentemente el sector servicios en el municipio.
- ☞ Diversificar la oferta comercial.
- ☞ Elaborar inventarios y guías que den a conocer la riqueza arqueológica de La Gineta.

## 5.Aspectos estructurales

### 5.1.Organización y gestión municipal

#### 5.1.1.Resumen de la situación actual

Actualmente la corporación municipal de La Gineta está formada por el Alcalde, 3 tenientes de alcalde y 11 concejales, tal y como aparece reflejado a continuación.

Figura 1: Organigrama político.

<b>Alcalde</b>			
Pleno del Ayuntamiento			
<b>Grupos políticos</b>			
PSOE	PP	Independientes	IU
5	3	3	1
<b>Comisión de gobierno</b>			
<b>Comisión paritaria</b>			
Comisión de Empleo			

Fuente: Ayuntamiento de La Gineta

Conforme al artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y para una agilización y mejora de los servicios prestados, la Alcaldía de La Gineta ha delegado en distintas áreas las atribuciones en las siguientes materias:

- Concejalía de Urbanismo.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Tráfico.
- Concejalía de Juventud y Mujer.
- Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente.
- Concejalía de Cultura.
- Concejalía de Participación Ciudadana. (actualmente en proceso de creación)

#### Personal funcionario y laboral

Personal funcionario	Personal laboral
1 Secretario/ Interventor	1 Encargado de mantenimiento
1 Administrativo	1 Encargado del cementerio
2 Auxiliares administrativos	Encargado del polideportivo
1 Policía Local	1 Encargado de matadero
ADL (interina)	3 Personas para la recogida de basura
	Limpiadoras
	1 Bibliotecario
	1 Alguacil
	1 monitor de ludoteca
	Directora de la Guardería.
	2 Monitoras de Guardería.
	1 Directora de Taller de empleo
	2 monitores de taller de empleo
	1 Administrativo de taller de empleo.

De propiedad municipal existen las siguientes dependencias:

- Casa Consistorial
- 1 Colegio

- 1 Guardería.
- Matadero
- Báscula
- Piscina
- Polideportivo
- Campos de fútbol y frontón
- Hogar del jubilado
- Casa de la Cultura
- Nave de usos múltiples.
- Canódromo.
- Vivero de empresas.
- Plaza de Toros

La Gineta cuenta con una Ordenanza de caminos rurales y una Ordenanza Reguladora de Ruidos.

### **Descripción del área de medio ambiente**

La Concejalía de Medio Ambiente es la responsable de la gestión ambiental dentro del municipio, aunque existen materias estrictamente relacionadas con el medio ambiente que no están integradas en este ámbito, como es lo relacionado con la gestión de la energía. El personal con el que cuenta dicho área de medio ambiente se reduce al concejal y a un operario de usos múltiples, compartido entre las diferentes concejalías. En determinadas ocasiones se contrata personal para realizar tareas de poda y plantación en zonas verdes. Cabe destacar que el concejal, es al mismo tiempo técnico en la materia, pues es ingeniero técnico forestal.

### **Competencias ambientales y distribución de responsabilidades**

La Gineta tiene compartidas las competencias ambientales de la siguiente manera:

- Competencias municipales: Limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado y mantenimiento de parques y jardines.
- Competencias compartidas: La recogida selectiva y tratamiento de papel/ cartón, vidrio y pilas la comparte con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación de Albacete. Al mismo tiempo, el Consorcio tiene convenios con empresas especializadas en cada una de las fracciones recogidas. Además comparte la competencia de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos con la Mancomunidad del Júcar.
- Competencias supramunicipales:  
Las competencias que no pertenecen a la entidad local están relacionadas con el control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y el control de residuos peligrosos que corresponden a la Comunidad Autónoma.

### **Presupuesto municipal, gasto en medio ambiente**

Ha habido una evolución creciente de los presupuestos municipales desde el 96 al 2002, siendo el presupuesto para el 2002 un 75% mayor que el de 1996.

### **Coordinación entre departamentos y resto de administraciones municipales y supramunicipales**

La coordinación entre departamentos se mantiene a través de la comisión de gobierno y la comisión informativa de festejos. Además de esta coordinación oficial, los componentes del órgano de gobierno se reúnen aproximadamente cada 15 días para tratar asuntos del día a día y coordinar los aspectos de las diferentes áreas de trabajo existentes.

En cuanto a la coordinación con otras administraciones supramunicipales se circunscribe a la cooperación con la Diputación de Albacete y con la Junta de Castilla La Mancha a través de programas específicos. Además de las reuniones con la Mancomunidad del Júcar a la que pertenece.

### **Análisis del control de actividades industriales y de consumo de Energía y Agua**

No existe un control y análisis de las posibles incidencias ambientales causadas por las actividades industriales ubicadas en el municipio, como por ejemplo de las posibles inmisiones atmosféricas y del ruido que producen. Existe de un registro de Actividades Clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, según el Reglamento Aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Diciembre.

En cuanto al consumo de agua y energía tampoco existen mecanismos de control, ni del volumen de agua extraída para el suministro, ni del consumo total municipal. Al igual ocurre con el consumo de energía eléctrica y gasoil.

### **Criterios ambientales en actividades municipales**

No existen criterios medioambientales a seguir dentro de las actividades propias del Ayuntamiento, aunque cabe destacar que en el seno de la casa consistorial se utiliza papel reciclado y existe un plan de emergencia ante situaciones de riesgo como un incendio o inundación

### 5.1.2. Conclusiones diagnosis

#### DIAGNOSIS TÉCNICA

- ☞ **Existe una Concejalía de Medio Ambiente responsable de la gestión ambiental dentro del municipio.**

Este departamento presta servicios municipales relacionados con el control de caminos, residuos, zonas verdes, limpieza viaria, abastecimiento y saneamiento, quedando algunas materias relacionadas con el medio ambiente fuera de la gestión de esta concejalía, por ejemplo temas de energía.

- ☞ **La estructura de la concejalía tiene capacidad de gestión limitada.**

En éste área tan sólo existe el concejal cómo técnico y responsable en la materia. Debido a la reciente aparición de esta concejalía, todavía esta en proceso de consolidación, y parte de esta consolidación será el adquirir recursos humanos que le de mayor capacidad de actuación.

- ☞ **Existencia de dos Ordenanzas Municipales en materia de medio ambiente**

Las dos ordenanzas que actualmente hay en el municipio hacen referencia a ruidos y a los caminos rurales.

- ☞ **Ausencia de una Ordenanza específica en materias de Salud y Protección del Medio Ambiente.**

Esta ordenanza es una herramienta muy útil para hacer cumplir a nivel municipal aspectos ambientales como la disminución del ruido, la protección de la atmósfera contra la contaminación, regular el consumo de agua y energía o la protección de espacios naturales del término municipal. Este tipo de ordenanza contribuye a la buena gestión ambiental de la corporación local.

- ☞ **El desglose del apartado de gastos del presupuesto municipal indica un carácter inversor del ayuntamiento.**

El 30% de los gastos del presupuesto municipal para el 2002 corresponden a inversiones reales. Con este dinero se ejecutan tanto proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores como nuevos proyectos. Normalmente este capital proviene en su gran mayoría, como se observa en los ingresos del presupuesto, de las transferencias de capital que realizan las administraciones supramunicipales, como la del Estado o la Autonómica.

- ☞ **El presupuesto municipal se ha duplicado en el periodo de 1996-2002.**

En los últimos cinco años el presupuesto municipal ha aumentado prácticamente al doble, pasando de 1.113.440,02 euros en 1996 a 1.943.735,83 de euros en 2002.

☞ **Falta de control municipal de las actividades industriales y del consumo de energía y agua.**

No hay, por parte de la corporación local, un control y análisis de las incidencias ambientales que la industria instalada en el municipio pueda provocar, como por ejemplo un control de las inmisiones atmosféricas, control del nivel de ruido aunque existe de un registro de Actividades Clasificadas como Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, según el Reglamento Aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Diciembre. Del mismo modo tampoco existe un control sobre el volumen de agua extraída para el suministro de la población ni del consumo total municipal. En cuanto a la energía consumida y el gasoil gastado tampoco existen mecanismos de control.

☞ **Ausencia de criterios ambientales en la gestión del ayuntamiento**

En la casa consistorial no hay establecidos ningún tipo de criterios que contribuyan a un comportamiento ambientalmente más adecuado. Aunque cabe destacar que en el seno de la casa consistorial se utiliza papel reciclado y existe un plan de emergencia ante situaciones de riesgo como un incendio o inundación.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La actuación de las instituciones públicas en la mejora de la calidad socio-ambiental del municipio es calificada de buena.**

La mayor parte de los líderes de opinión entrevistados califican de buena la actuación de las instituciones públicas en la mejora de la calidad socio-ambiental del municipio, aunque también consideran necesario una mayor implicación en este sentido.

☞ **Falta de un modelo de participación definido entre los diferentes sectores sociales y económicos y la administración local.**

Para una buena gestión del medio ambiente local, es imprescindible y necesario incorporar la participación ciudadana con la finalidad de obtener su corresponsabilización. La opinión generalizada es la falta por parte de la Administración Local de un modelo o sistema de participación y comunicación definido para toda la ciudadanía.

### 5.1.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Las principales oportunidades y debilidades del municipio en cuanto la gestión y organización municipal se refiere son:

<b>Puntos Fuertes</b>
Existencia de un órgano municipal dedicado a la gestión del medio ambiente local: la Concejalía de Medio Ambiente.
Hay un plan de emergencia municipal en el ayuntamiento
La evolución del presupuesto municipal de los últimos cinco años ha sido muy positiva.

<b>Puntos Débiles</b>
Débil estructura del área ambiental municipal
Carencia de una ordenanza específica en materia de medio ambiente
Ausencia de control municipal de los aspectos con incidencia ambiental de las industrias y consumo de energía y agua e inexistencia criterios ambientales en la gestión del ayuntamiento

### 5.1.4. Recomendaciones generales

A partir de las incidencias y las oportunidades de mejora se pueden enumerar las siguientes recomendaciones:

- ☞ Optimizar los recursos de los que dispone el ayuntamiento, ahorro de luz y energía, reciclando papel e incluso podría plantearse la implantación de un SGMA en las dependencias del mismo.
- ☞ Dotar de mayor presupuesto al área de medio ambiente, para que de este modo, se pueda ofrecer una mayor capacidad de gestión y actuación.
- ☞ Elaborar una ordenanza de carácter ambiental

## 5.2.Planeamiento urbanístico y usos del suelo

### 5.2.1. Resumen de la situación actual

La ordenación del territorio, se constituye como uno de los pilares esenciales para cualquier sociedad, ya que intenta racionalizar el uso de los recursos naturales en el contexto de su espacio geográfico, con la finalidad de incrementar el nivel de bienestar de un territorio, cuya meta final es el alcanzar un desarrollo sostenible o equilibrado, ya que una inadecuada planificación territorial puede llegar a acarrear nefastas e irreversibles consecuencias.

#### Planeamiento municipal

El municipio de La Gineta, se rige por las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo (C.P.U.) con fecha de 5 de noviembre de 1992.

Anteriormente a las Normas Subsidiarias, existía un Plan de Delimitación de Suelo Urbano por el que se regía el municipio.

Las vigentes Normas Subsidiarias, vinieron a sustituir a las aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo en la reunión de fecha 30 de diciembre de 1981.

Actualmente y con objeto de adecuar la normativa vigente a las necesidades del municipio y al amparo de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Ayuntamiento de La Gineta, ya tiene redactado el futuro Plan de Ordenación Municipal, a expensas de aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo.

#### Distribución del suelo

La clasificación del Régimen del suelo en el término municipal de La Gineta, queda dividida en tres categorías:

- ▶ Suelo urbano
- ▶ Apto para urbanizar
- ▶ Suelo no urbanizable (que en la propuesta del futuro Plan de Ordenación Municipal pasara a denominarse rústico).

De acuerdo con la propuesta del P.O.M., las 13.760,60 Ha de superficie con las que cuenta el término municipal de La Gineta, se distribuyen en las siguientes tres categorías y repartidas de la siguiente forma:

<b>Distribución del suelo del término de La Gineta</b>	
<b>Tipo de suelo</b>	<b>Ha</b>
Suelo urbano	137,82
Suelo urbanizable	241,88
Suelo rústico	13.380,90

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la propuesta de P.O.M.

Fundamentalmente, dentro del municipio de La Gineta, el *suelo urbano* queda constituido en su mayor parte por el núcleo urbano del municipio, además de la

Pedanía de La Grajuela, Suelo Urbano P.I. Garysol, Suelo Urbano P.I. Torobizco, Suelo Urbano P.R. "Los Olivos" y Suelo Urbano que constituye el Polígono Ganadero

Las 241,88 Ha. de superficie de suelo urbanizable con las que cuenta el municipio se distribuyen del siguiente modo:

#### **Distribución del Suelo Urbanizable en el término municipal de La Gineta**

<b>Distribución</b>	<b>Superficie (Ha)</b>
Suelo urbanizable residencial	200,27
Suelo urbanizable industrial	41,61

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la propuesta de P.O.M.*

Las 13.380,90 Has. restantes de la totalidad del suelo del término municipal están reservadas para el suelo rústico, y se distribuyen de la siguiente forma:

#### **Distribución del Suelo Rústico en el término municipal de La Gineta**

<b>Distribución</b>	<b>Ha</b>
Suelo rústico de protección	8,46
Suelo rústico con calificación urbanística	15,25
Suelo rústico de reserva	13.357,19

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la propuesta de P.O.M.*

El suelo rústico de protección, se ubica junto a la Ribera del Júcar, mientras que el suelo rústico con calificación urbanística comprende los Abades de La Gineta y la Almazara de Cooperativas Albacetenses.

## 5.2.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

☞ **Castilla-La Mancha en materia de Ordenación del territorio, se rige por la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística y por la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la Ley 2/1998.**

La Ley 2/1998, tiene por objeto la regulación de la ordenación del territorio y de la utilización del suelo para su aprovechamiento urbanístico en todo el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Así mismo, en cuanto a la actividad administrativa de ordenación de la ocupación, transformación, uso y aprovechamiento del suelo, al tratarse de una función pública, su cumplimiento corresponde a la Administración de la Junta de Comunidades y a los municipios, siendo los Ayuntamientos a quienes les corresponde la formulación de la ordenación urbana desde la racionalidad que debe comportar el planeamiento, apoyándose en los instrumentos y técnicas jurídico-normativas que les proporciona el marco legal estatal y autonómico vigente en su Comunidad.

Toda actuación pública que tenga por objeto regular el uso, aprovechamiento o utilización del suelo deberá perseguir los siguientes fines:

- ▶ Defender y proteger los espacios y recursos naturales.
- ▶ Utilizar racionalmente los espacios de valor agrícola, ganadero, cinegético, forestal y piscícola, con especial consideración de las zonas de montaña.
- ▶ Contribuir al uso racional de los recursos hidrológicos.
- ▶ Asegurar la explotación y el aprovechamiento racional de las riquezas y recursos naturales y, en particular, de los mineros, extractivos y energéticos, mediante fórmulas compatibles con la preservación y la mejora del medio ambiente.
- ▶ La protección del patrimonio cultural y artístico.
- ▶ La protección del patrimonio arquitectónico, del ambiente y del paisaje urbano y rústico.
- ▶ Promover el desarrollo económico y social a través del fomento de actividades productivas y generadoras de empleo estable.
- ▶ Integrar y armonizar cuantos intereses públicos o privados, ya sean sectoriales o específicos que afecten de forma relevante al territorio en relación con los derechos constitucionales.

Con todo ello, se contribuye a planificar una ocupación del territorio y/o espacio de manera más sostenible, ordenada y precisa, en función de las características del territorio, compatibilizando sus usos con la protección del medio ambiente en general.

Castilla-La Mancha, sus provincias y finalmente los municipios que la componen aspiran alcanzar ciudades o municipios más sostenibles, con un crecimiento urbano respetuoso con el medio ambiente, por lo que se defiende el modelo de ciudad o pueblos compactos, con un crecimiento y renovación esencialmente planificados.

☞ **Castilla-La Mancha, ha desarrollado una legislación urbanística propia, que fortalece la función pública activa del urbanismo y propicia la generación de procesos abiertos de gestión bajo control público.**

Castilla-La Mancha, ha desarrollado de manera precisa las deficiencias y obstáculos presentes en el marco estatal, adaptándolo correctamente a las peculiaridades y política de su territorio.

Estableciendo como pilares esenciales los siguientes principios constitucionales:

- ▶ El derecho al disfrute, protección, conservación y mejora del medio ambiente en general con el fin de mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos (art. 45).
- ▶ La obligación de conservar y mejorar el patrimonio histórico, artístico y cultural (art. 46).
- ▶ El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y la obligación de los poderes públicos a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, y a participar en las plusvalías que la acción urbanística genere (art. 47).

En definitiva, el planeamiento urbanístico será el instrumento jurídico-normativo que garantice el derecho a la ciudad para todos sus habitantes, a través de un desarrollo equilibrado, racional y sostenible del suelo.

☞ **En el III Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha se potencia el uso de energías limpias y no contaminantes aplicadas a la vivienda.**

Los principios por los que se rige son entre otros los siguientes: Solidaridad, Garantías de calidad en la edificación y Respeto al medio ambiente.

En él se potencia el uso de energías limpias y no contaminantes al ser Castilla-La Mancha por sus características geográficas y energéticas, una región que puede aprovechar nuevas formas de energía limpias y no contaminantes, aplicadas a la vivienda.

La Consejería de Obras Públicas subvencionará hasta con un 20% todo tipo de experiencias piloto. Otra de las acciones que se potenciará es la programación de campañas de sensibilización y difusión para concienciar a todos los estratos que configuran la cadena inmobiliaria y a la población en general con el objetivo de provocar un cambio de actitudes más positiva a este respecto, al adoptar la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como eje principal de su política los principios del desarrollo sostenible.

☞ **Es necesario adecuar el Plan de Conservación del Medio Natural al modelo de Ordenación del Territorio.**

Desde 1994 sigue en vigor el Plan de Conservación del Medio Natural, por lo que se hace necesario su revisión y adaptación al modelo de ordenación del territorio de la región por el que se rige Castilla-La Mancha de acuerdo a la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística y la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la anterior.

### Planeamiento municipal

#### ☞ **El municipio de La Gineta, se rige por las Normas Subsidiarias de Planeamiento (NNSS) de 1992.**

Las NNSS del municipio de La Gineta aprobadas con fecha 5 de noviembre de 1992 por la Comisión Provincial de Urbanismo (C.P.U.), constituyen hasta el momento el instrumento de planeamiento de rango superior que sirve de marco de referencia urbanística y encuadre legal en esta materia.

La presente Normativa urbanística, determina el régimen jurídico correspondiente a la totalidad del suelo comprendido en el término municipal, regulando su uso y todas las actuaciones urbanísticas que se proyecten o realicen, tanto públicas como privadas.

#### ☞ **Esta pendiente la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal.**

Con el fin de integrar y actualizar toda la normativa vigente referente al planeamiento urbanístico y usos del suelo al amparo de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en el municipio de La Gineta se ha llevado a cabo por parte de las autoridades locales la redacción del Plan de Ordenación Municipal a expensas de aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo., teniendo como eje fundamental en todos sus aspectos un desarrollo más sostenible del municipio.

Se pretende dotar al municipio de La Gineta de una normativa urbanística clara y sencilla, estableciendo, por una parte, una normativa general (edificación, usos, etc.) que garantice unos estándares de edificación adecuados, y por otra, proteger el patrimonio natural, cultural e histórico del municipio.

#### ☞ **Según la propuesta del P.O.M. se ha proyectado gran cantidad de suelo urbanizable con el fin de responder al previsible desarrollo urbano y a sus posibles variaciones futuras.**

El término municipal cuenta con 241,88 Ha. de superficie de suelo urbanizable, de las cuales 200,27 se clasifican como suelo urbanizable residencial y las 41,61 Ha restantes son de suelo urbanizable industrial.

Se establece además en el P.O.M., la creación de tres sectores de Suelo Residencial con Tolerancia Industrial (S-3, S-4 y S-5 con un total de 11,38 Ha.) en la zona de suelo situado entre el Polígono Industrial Garysol y el núcleo urbano. Y tres nuevos sectores de Suelo Industrial (S-6, S-7 y S-8 con un total de 33,41 Ha.) entre los Polígonos Industriales Garysol y Torobizco.

Finalmente dentro del suelo urbanizable, se crea un nuevo Polígono Industrial de 8,20 Ha. (S-17) en el P.K. 12 de la Carretera de Barrax al servicio de la Almazara de Cooperativas Albacetenses.

#### ☞ **Se han establecido determinadas zonas de protección en suelo rústico.**

Las zonas de protección establecidas para este tipo de suelo aparecen recogidas a continuación:

- ▶ Suelo rústico de protección: 8,46 Ha

- ▶ Suelo rústico con calificación urbanística: 15,25 Ha
- ▶ Suelo rústico de reserva: 13.357,19 Ha

El suelo rústico de protección, se ubica junto a la Ribera del Júcar, mientras que el suelo rústico con calificación urbanística comprende los Abades de La Gineta y la Almazara de Cooperativas Albacetenses.

☞ **Es de destacar la existencia de caminos rurales y vías pecuarias que recorren el término municipal, fundamentalmente por el importante papel que desempeñan.**

Según la *Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias*, las vías pecuarias siguen prestando un servicio a la cabaña ganadera que se explota en régimen extensivo, con favorables repercusiones, como por ejemplo el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados, la preservación de razas autóctonas, a la vez que son consideradas como auténticos corredores ecológicos, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.

Finalmente, y atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental. Todo ello convierte a la red de vías pecuarias, con sus elementos culturales anexos, en un legado histórico de interés capital, único en Europa, que es necesario conservar y mantener, a la vez de potenciarlo.

Dentro del término municipal de La Gineta y confluyendo en el núcleo urbano entra al término la Cañada Real de San Juan en dirección SE-NO, a la salida del núcleo urbano y siguiendo en la misma dirección aparece la Cañada Real del camino de la Roda. Por otra parte, la Cañada de Algibarro entra en el término por el sur con dirección norte hasta alcanzar nuevamente el casco urbano, para denominarse a su salida Cañada Real del Camino del Río. Finalmente, y bordeando el término municipal en dirección NE-NO atraviesa el término la Cañada Real del Reino.

La existencia de una Ordenanza de Caminos Rurales del municipio de La Gineta, es un elemento indispensable para regular la planificación, construcción, conservación, financiación, uso y control de los caminos de titularidad municipal.

☞ **En cuanto a las características generales de la edificación, y debido al carácter rural del municipio, es conveniente mantener las tipologías tradicionales.**

En el municipio de La Gineta, predominan las tipologías tradicionales, aunque este tipo de tipología tiende a desaparecer debido fundamentalmente a los cambios producidos en el sector económico, dando paso a edificaciones de nueva construcción con características distintas. Es preciso mantener y potenciar la morfología edificatoria tradicional, dando coherencia a la integración de las nuevas unidades periféricas.

☞ **El estado de las edificaciones en la mayor parte del casco urbano, queda calificado de óptimo.**

En general, la mayoría de las edificaciones presenten en el casco urbano presentan un estado exterior bueno, con los muros de tapial o de ladrillo y paredes encaladas y pintadas, aunque existen edificaciones que se encuentran en un estado deficiente, por lo que es necesario plantear una propuesta de rehabilitación, mantenimiento o reconstrucción de las viviendas y de las directrices para las nuevas edificaciones.

☞ **En las NNSS vigentes en el municipio de La Gineta no existen prácticamente consideraciones de tipo ambiental.**

Fundamentalmente y debido a que en su redacción no se tuvo en cuenta la Evaluación de Impacto Ambiental, no existen prácticamente consideraciones de tipo ambiental en el planeamiento, no obstante, en la redacción del Plan de Ordenación Municipal, ya se incluye Evaluación de Impacto Ambiental, con el fin de alcanzar el objetivo de conservar el medio natural buscando una compatibilidad entre las acciones de defensa y protección de la naturaleza con el uso y aprovechamiento racional de estos recursos.

Hay que destacar que las modificaciones que el POM introduce en el espacio físico de La Gineta, no afecta en ningún caso a zonas calificadas como áreas de calidad ambiental alta o media.

☞ **Actualmente, se estima un grado de consolidación del suelo según el planeamiento vigente alrededor del 80-90 %.**

El grado de consolidación de las diferentes zonas propuestas por el planeamiento vigente, es decir en las NNSS, está al límite de sus previsiones. Debido a que ha transcurrido más de una década desde su aprobación en 1992, de ahí la necesidad de aprobación del Plan de Ordenación Municipal, con la consiguiente reestructuración del suelo del término municipal, destinando nuevas zonas a suelo urbanizable.

*Análisis del planeamiento con especial incidencia ambiental*

☞ **La ordenación territorial en cuanto al suelo urbano en el municipio de La Gineta, no presenta ningún tipo de incidencia ambiental.**

Según la Evaluación de Impacto Ambiental realizada como consecuencia del futuro Plan de Ordenación Municipal, la delimitación del suelo urbano no presenta incidencias ambientales, siendo viables todas las modificaciones territoriales y compatibles con el entorno natural de La Gineta.

☞ **Dentro del término municipal existe una zona calificada de interés biológico.**

La zona comprendida entre Casas del Brocal y alrededores es considerada como apta para albergar ornitofauna como la avutarda (*Otis tarda*) y otras especies como la becada, por lo que se han establecido en el planeamiento ciertas restricciones con el fin de preservar la zona y las especies que en ella habitan, por lo que no podrán construirse naves o infraestructuras que produzcan un nivel de ruido elevado ni actividades que den lugar al vertido de efluentes líquidos o gaseosos.

Análisis de la clasificación y desclasificación del suelo

☞ **No se introducen modificaciones que puedan poner en peligro la estabilidad del entorno natural de La Gineta y alrededores.**

La ordenación territorial diseñada en el P.O.M., responde a una serie de planteamientos en los que se respeta el entorno.

Respecto al suelo urbano, se pretende mantener sensiblemente su estructura y superficie, realizándose ajustes de alineaciones y redefiniendo los bordes.

El suelo urbanizable, modificará la forma y superficie del SAU-1 que pasa de 6,23 a 7,12 Ha., y quedará dividido en dos sectores, remodelándose los bordes y ajustando las conexiones con el núcleo urbano colindante.

Se incluye una franja de zona verde separando el Suelo Urbanizable Industrial del Residencial, formándose tres nuevos sectores de Suelo Residencial de Baja Densidad (S-9, S-10 y S-11 con un total de 60,50 Ha.) hasta el cruce de la Vía Férrea y la Autovía y cinco sectores también de uso Residencial de Baja Densidad (S-12, S-13, S-14, S-15 y S-16 con un total de 121,27 Ha.) junto al límite con la ciudad de Albacete.

Distribución de los usos del suelo

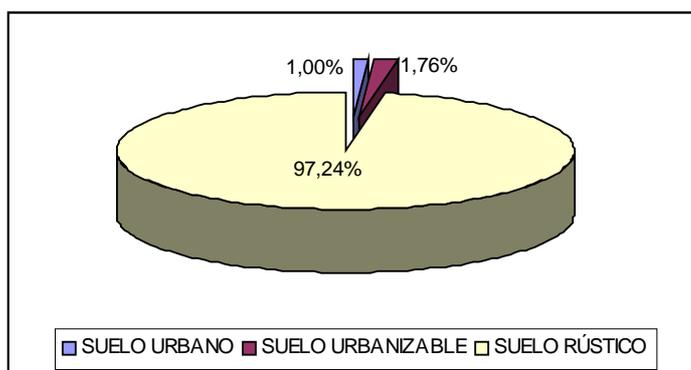
☞ **El 97,24% del suelo del término municipal de La Gineta, queda clasificado como suelo rústico.**

Conforme a la propuesta del P.O.M., las 13.760,60 Ha de superficie con las que cuenta el término municipal de La Gineta, se hallan divididas en las siguientes tres categorías y repartidas de la siguiente forma:

Distribución del suelo del término de La Gineta	
Tipo de suelo	Ha
Suelo urbano	137,82
Suelo urbanizable	241,88
Suelo rústico	13.380,90
<b>Total</b>	<b>13.760,60</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la propuesta de P.O.M.

A continuación se muestra en la figura el porcentaje existente para cada tipo de suelo.

**Distribución del suelo en La Gineta**

Fuente: Elaboración propia

Como queda reflejado en el gráfico anterior, la mayor parte del término municipal de La Gineta queda clasificado como suelo rústico.

### Ordenación y zonificación vigente

#### ☞ **La distancia entre la zona industrial y las zonas de viviendas es adecuada.**

La actividad industrial, principalmente se desarrolla en el Polígono Industrial (P.I.) de Torobizco con 10,62 Ha, y en un futuro en el P.I. Garysol.. El futuro P.I. Garysol se halla emplazado al sur-este del casco urbano, a una distancia de aproximadamente 500 m del casco urbano, y esta previsto el inicio de su actividad para septiembre del 2003. En cambio el P.I. Torobizco se encuentra a aproximadamente 3-4 Km del núcleo urbano.

La localización es idónea por la dirección de los vientos dominantes, la no interferencia con la zona residencial y la facilidad de ampliación de los servicios urbanos, con el fin de no causar molestias a los habitantes del municipio.

#### ☞ **En el núcleo urbano del municipio quedan establecidas dos zonas claramente diferenciadas.**

La diferenciación que se observa en el casco urbano responde a la tipología edificatoria, quedando establecidas dos zonas perfectamente identificables. La primera de ellas, se sitúa en pleno centro del casco urbano, caracterizada por edificaciones de tipo tradicional a la vez que coexisten edificaciones de nueva planta con dos, tres e incluso cuatro alturas. Y la otra, se halla situada en la periferia del casco urbano caracterizada por edificaciones de tipo taller artesano muy tradicional de una planta que suelen utilizarse como almacén.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

#### ☞ **El precio de la vivienda en el municipio es competitivo**

El precio de la vivienda y por tanto del suelo es considerado asequible para la mayor parte de la ciudadanía y por tanto se constituye como un buen incentivo para los inversores privados.

#### ☞ **La población demanda un incremento en el número de viviendas.**

Dentro de un futuro desarrollo del municipio, la población demanda un nuevo desarrollo residencial en el municipio, lo que implica un incremento en el número de construcción de viviendas.

### 5.2.3. Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis del Aspecto estructural: *Planeamiento Urbanístico y Usos del suelo.*

<b>Puntos fuertes</b>
Castilla-La Mancha en materia de Ordenación del territorio, se rige por la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística y por la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la Ley 2/1998.
En el III Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha se potencia el uso de energías limpias y no contaminantes aplicadas a la vivienda.
Esta pendiente la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal.
En la propuesta del P.O.M. no se introducen modificaciones que puedan poner en peligro la estabilidad del entorno natural de La Gineta y alrededores.
Aproximadamente el 97% de la superficie municipal queda clasificada como suelo rústico.
Determinadas zonas de suelo clasificado como rústico presenta la calificación de suelo rústico de protección en la propuesta del P.O.M.
El municipio desarrolla su actividad mayoritariamente en el Polígono Industrial Torobizco situado a una distancia adecuada del casco urbano.
Nuevo Polígono Industrial, Garysol, que reubicará empresas situadas en el casco urbano.
Existencia de caminos rurales y vías pecuarias que recorren el término municipal.

<b>Puntos débiles</b>
Vigencia de las Normas Subsidiarias aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo a fecha 5 de noviembre de 1992.
No se incorpora el concepto de sostenibilidad a la planificación del municipio.
Falta de suelo urbano según el planeamiento vigente.
Existen algunas edificaciones que presentan un estado deficiente.
En las NNSS vigentes en el municipio de no existen prácticamente consideraciones de tipo ambiental.

### 5.2.4. Recomendaciones generales

- ☞ Con el fin de integrar y actualizar toda la normativa vigente referente al planeamiento urbanístico y usos del suelo en el municipio de La Gineta se tiene redactada la propuesta del futuro Plan de Ordenación Municipal, estando a expensas de su aprobación definitiva, teniendo como eje fundamental en todos sus aspectos un desarrollo más sostenible del municipio. Con todo ello, se contribuye a planificar una ocupación del territorio y/o espacio de manera más sostenible, ordenada y precisa, en función de las características del territorio, compatibilizando sus usos con la protección del medio ambiente en general.

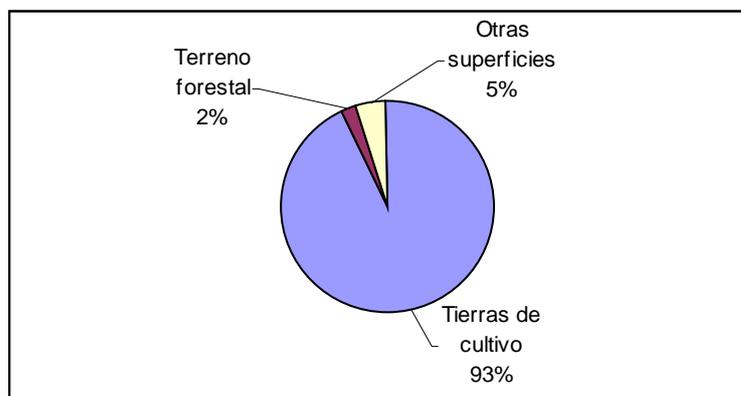
- ☞ Es conveniente plantear una propuesta de rehabilitación, saneamiento o reconstrucción de las viviendas así como de las directrices para las nuevas edificaciones, con el fin de mantener en un futuro las tipologías tradicionales con el fin de no perder el encanto de los municipios rurales con sus tipologías características.
- ☞ Es necesario delimitar detalladamente las zonas de protección establecidas en suelo no urbano con el fin de adecuar las diversas zonas a los objetivos propuestos.
- ☞ Debido a la importante función que desempeñan los caminos y vías pecuarias, es necesario conservar y potenciar las cañadas y caminos que recorren el término municipal, estableciendo una serie de restricciones y actuaciones concretas destinadas a su conservación.

## 5.3.Sistemas naturales

### 5.3.1.Resumen de la situación actual

El término municipal de La Gineta tiene una extensión de 13.760,6 Has. Esta superficie se divide como muestra la figura 1.

**Figura 1: Distribución de la superficie municipal de La Gineta.**



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

### Sistema agrícola

El sistema agrícola de La Gineta ocupa 12.806 hectáreas, lo que representa el 93% de la superficie municipal. La mayor parte de este suelo está dedicado a cultivos herbáceos y barbechos. Esta tipología de cultivo forma los denominados ambientes esteparios, que aunque son ambientes modificados por el hombre, hoy en día constituyen ambientes importantes para la conservación de la biodiversidad.

Dentro de este agrosistema se desarrolla la comunidad faunística más importante presente en el término municipal de La Gineta desde un punto de vista conservacionista, esta es, la comunidad de las aves esteparias.

Por lo que se refiere al método de explotación utilizado, el secano (67%) domina sobre el regadío (33%). Los cultivos herbáceos ocupan la mayor parte de la superficie de secano, dentro de este método de explotación los cultivos más utilizados son por este orden, la cebada, la veza, el trigo y el girasol. En regadío los cultivos más utilizados son el maíz, la alfalfa, la cebada y el trigo.

### Sistema forestal

El sistema forestal ocupa 320 hectáreas, que representan aproximadamente el 2% de la superficie total municipal. La totalidad de esta superficie corresponde a monte maderable, es decir, terreno con una cubierta vegetal, cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para la producción de madera o mejora del medio ambiente, estando el pastoreo más o menos limitado.

Fruto de los usos agrícolas y ganaderos que el hombre ha ejercido a lo largo del tiempo dentro del término municipal de La Gineta no existe ninguna zona donde la flora presente coincida con la vegetación potencial del territorio.

Puede apreciarse un encinar residual en la zona Norte lindando con los pinares del Júcar. Es un encinar semiadhesado con un sotobosque pobre de *Lavandula stoechas* y *Thymus vulgaris*.

Otras comunidades vegetales que podemos encontrar son el retamar y el pinar de *Pinus pinea*.

### **Sistema hidrológico**

La superficie que ocupa el sistema hidrológico de La Gineta no aparece recogida en ninguna de las clases de la tabla 1 de la memoria descriptiva.

Dentro de este ambiente destaca la vegetación climatófila del bosque de ribera. En este punto destaca la formación traza del río Lezuza y la linde Norte del Júcar.

### **Espacios protegidos y gestión**

Dentro de los límites del término municipal de La Gineta no existe ningún espacio protegido, a excepción del área colindante a la ribera del Júcar que circula por la zona más septentrional del municipio, marcado como refugio de fauna. Tampoco existe ningún espacio incluido en la Red Natura 2000.

Ningún área del término municipal de La Gineta está incluida en Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, ni Planes Rectores de Uso y Gestión. Las especies protegidas presentes en el municipio tampoco están incluidas en Planes de Recuperación, Conservación o Manejo.

### **Riesgos ambientales**

Los riesgos ambientales más destacados dentro del municipio de La Gineta son los riesgos meteorológicos, como vientos fuertes, temperaturas extremas, granizo y heladas.

### 5.3.2. Conclusiones diagnosis

#### DIAGNOSIS TÉCNICA

##### Caracterización de la extensión y configuración del paisaje.

##### ☞ **El sistema agrícola de La Gineta ocupa el 93% de la superficie municipal.**

Las tierras de cultivo ocupan dentro del término municipal de La Gineta 12.806 hectáreas de las 13.760,06 hectáreas totales que tiene el municipio.

Los cultivos herbáceos y los barbechos y otras tierras no ocupadas se dividen la mayor parte de la superficie del sistema agrícola de La Gineta (12.701 Has). El resto del terreno lo cubren los cultivos leñosos (105 Has).

De esta manera, el sistema agrícola determina la presencia de especies vegetales y animales dentro del término municipal de La Gineta.

##### ☞ **La vegetación potencial bioclimática no se conserva en ninguna zona del municipio.**

Según la clasificación bioclimática de Rivas-Martinez, La Gineta está enmarcado dentro del piso bioclimático mesomediterráneo, al cual le corresponde la serie de vegetación potencial castellano-aragonesa seca basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*). *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*.

Esta serie de vegetación donde la encina (*Quercus ilex rotundifolia*) es la principal especie ha desaparecido de la superficie municipal como consecuencia de los usos agrícolas y ganaderos que el hombre ha ejercido a lo largo del tiempo en La Gineta. Puede apreciarse un encinar residual en la zona Norte lindando con los pinares del Júcar. Es un encinar semiadhesado con un sotobosque pobre de *Lavandula stoechas* y *Thymus vulgaris*.

##### ☞ **Parte del término municipal de La Gineta está incluido en el área de distribución de aves esteparias denominada “La Roda - La Gineta - Barrax”.**

Esta área tiene una superficie total de 80.000 hectáreas, y se extiende por los términos municipales de Albacete, Barrax, Fuensanta, La Gineta, La Roda, Lezuza, Minaya y Santa Marta.

Esta zona es especialmente relevante por su riqueza de especies, entre las que destaca la ganga ibérica, que llega casi al 5% de los efectivos nacionales. Destacar también las importantes poblaciones de alcaraván común y cernícalo primilla.

Según dice el artículo 77 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, para las especies catalogadas como vulnerables o de interés especial en el Catálogo Regional, se prohíbe la destrucción, deterioro, muerte, captura, recolección, comercio o naturalización no autorizada de los ejemplares, así como la destrucción de su hábitat, en particular del lugar de reproducción, invernada, reposo, campeo o alimentación.

### Espacios protegidos

- ☞ **La clasificación del suelo como no urbano es la única protección que existe actualmente en el ámbito municipal.**

Dentro de los límites del término municipal de La Gineta no existe ninguna zona con un nivel de protección distinto al que marcan las Normas Subsidiarias de 1992.

El sistema agrícola de La Gineta formado principalmente por cultivos herbáceos y barbechos constituye parte de los llamados ambientes esteparios manchegos. Estas zonas son áreas de distribución de especies protegidas como el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*), el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), el sisón común (*Tetrax tetrax*), la avutarda común (*Otis tarda*), la ganga ibérica (*Pterocles alchata*) y el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), especies todas ellas clasificadas como vulnerables en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha e incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves.

Aún así, y a pesar de ser una zona importante en cuanto a biodiversidad de aves esteparias la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no incluyó ningún área municipal dentro de la propuesta de ZEPA's para la Red Natura 2000.

### Conectividad biológica del territorio

- ☞ **Es necesario realizar una planificación territorial con criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la permeabilidad del medio.**

La existencia de corredores biológicos es imprescindible para el mantenimiento de los ecosistemas puesto que potencian la variabilidad, el intercambio genético, la recolonización de nuevas áreas, los movimientos periódicos o estacionales, etc., al mismo tiempo revalorizan el conjunto del territorio bajo concepciones y parámetros tan elementales como los de la calidad de vida, la diversidad biológica o la armonía estética del paisaje.

Además de tener en cuenta la viabilidad y el tamaño de las poblaciones animales y vegetales para definir corredores biológicos se tienen que tener en cuenta otros criterios. Ya que, centrar la estructura y el diseño de las conexiones biológicas en los requerimientos de unas u otras especies es, en cierta manera, infravalorar el concepto de ecosistema o comunidad natural sobre el cual se argumenta la protección de los espacios.

- ☞ **Los núcleos urbanos, la red viaria y las líneas eléctricas aéreas suponen una importante barrera para la conexión biológica del municipio.**

Por un lado, todas estas infraestructuras son necesarias para el normal desarrollo socioeconómico del municipio, pero por otro lado, suponen un fuerte impacto sobre los ecosistemas en los que se instalan.

El desarrollo urbanístico al igual que la construcción de nuevas carreteras suponen la destrucción total del hábitat que existía en esa zona antes de la obra, con la consiguiente desaparición de la fauna y la flora y además actúan de barrera sobre la conectividad biológica de los territorios influyendo directamente sobre la distribución espacial de la fauna. Los tendidos eléctricos por su parte, constituyen una importante amenaza para muchas especies de avifauna, hasta el punto que la colisión contra los cables de los tendidos eléctricos puede considerarse una de las principales causas de mortalidad de algunas especies.

Todas estas actuaciones están incluidas en el Anejo 2 (9. Proyectos de Infraestructuras) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCLM núm.26, de 30 de abril de 1999), por lo que deberán someterse a una evaluación del impacto ambiental previamente a su autorización por el órgano sustantivo que corresponda, de la forma prevista en dicha Ley.

### Gestión

#### ☞ **La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone de un Plan de Conservación del Medio Natural desde 1994.**

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone desde 1994 del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha. Este plan es un documento director en el que se establecieron los criterios y directrices a seguir en los siguientes años. El plan marca siete líneas de actuación tanto para las superficies naturales no agrícolas como para las agrícolas susceptibles de aprovechamiento agroambiental o reforestación.

La planificación se realizará basándose en las denominadas Unidades Naturales. La Gineta queda incluido en la Unidad Natural de las Llanuras interiores

Actualmente según información de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha este documento se encuentra en fase de revisión.

#### ☞ **Castilla-La Mancha posee una Red Regional de Áreas Protegidas.**

La Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha nació con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. En ella se integran los espacios naturales que surgen de la aplicación de esta norma autonómica: parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, microrreservas, reservas fluviales, paisajes protegidos, parajes naturales y zonas periféricas de protección, así como aquellos espacios que se encuentren sometidos a Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

También forman parte de la misma los espacios naturales declarados en el territorio de Castilla-La Mancha en aplicación de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de la Naturaleza, formando parte de la misma los parques nacionales.

Se incluyen también aquellas figuras de la aplicación de la legislación de caza y pesca de Castilla-La Mancha (Refugios de Fauna, Refugios de Pesca, etc.), así como aquellas figuras de protección que la Ley de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha denomina Zonas Sensibles y los espacios naturales que surgen por aplicación de las Directivas europeas de Aves (79/409/CEE) y de Hábitats (92/43/CEE). Se integrarán de esta forma los Lugares de Importancia Comunitaria, las ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves) y las figuras que resulten de la aplicación efectiva en la gestión de conservación de especies protegidas como las Áreas Críticas.

Por último, forman parte de la Red las Áreas Forestales, destinadas a la conservación de recursos naturales y aquellas otras que declare el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha (corredores biológicos, normas o convenios, etc.).

En la actualidad, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha cuenta con una superficie de 326.854 hectáreas, de las que 210.925 pertenecen a Espacios Naturales Protegidos, 12.121 a Refugios de Fauna y 103.854 hectáreas a Planes de Ordenación

de los Recursos Naturales con régimen de protección preventivo. Esta superficie representa aproximadamente el 4% de la superficie autonómica.

Ninguna zona del término municipal de La Gineta está incluida dentro de la Red Regional de Áreas Protegidas.

☞ **No se han elaborado planes de conservación para las especies amenazadas presentes en el municipio.**

En el artículo 86 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, se dice que la inclusión de una especie en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas implicará la necesidad de elaborar, aprobar y ejecutar, en el caso de especies en peligro de extinción, planes de recuperación, en el que se definan las medidas necesarias para eliminar tal peligro, y para las especies vulnerables, planes de conservación y si fuera necesario, de conservación de su hábitat.

☞ **La administración autonómica realiza censos anuales de avifauna.**

Desde la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realizan censos anuales de avifauna. Concretamente las aves de las que se realizan los censos son las siguientes: águila perdicera, cernicalo primilla, aves acuáticas y aves esteparias.

☞ **La intensificación de la agricultura constituye una amenaza para las aves esteparias.**

Las aves esteparias que habitan los campos de cultivo manchegos colonizaron estas tierras, según la teoría más aceptada, provenientes de otras zonas de características parecidas, aunque naturales.

Las características tradicionales de esta agricultura han sido el predominio absoluto del secano sobre el regadío, la heterogeneidad de las áreas agrícolas y la presencia de barbechos tradicionales.

De un tiempo a esta parte, se tiende al abandono de las tierras, lo que puede desencadenar en una progresiva recuperación de la vegetación forestal (matorral) o si estas tierras son recuperadas por propietarios de tierras colindantes, en un aumento de la concentración parcelaria. Esta segunda consecuencia provoca una disminución de la biodiversidad de las áreas agrícolas, al homogeneizar su fisonomía paisajística como consecuencia del predominio de monocultivos y la desaparición de cultivos minoritarios, eriales y linderos entre fincas. Otro efecto de la homogeneización del paisaje es el aumento de la depredación de las aves que nidifican en el suelo (Bowman & Harris, 1980).

La disminución de la superficie dedicada al barbecho puede venir ocasionada por el aumento de la concentración parcelaria o por la transformación del secano en regadío. Por ambos motivos este cambio afecta negativamente a las poblaciones de aves esteparias, puesto que estas zonas constituyen una importante reserva de alimento.

Por último, la transformación de amplias superficies de cultivo de secano en regadío constituye una de las principales amenazas para la supervivencia de la avifauna esteparia. El impacto negativo de esta práctica agrícola se debe a la profunda alteración que se produce en la estructura del medio y a los cambios en los tipos de cultivos. De este modo, se sustituye el cultivo tradicional de los cereales de ciclo largo, leguminosas y barbechos por otros menos adecuados para las especies consideradas

como el maíz, remolacha, cereales de ciclo corto, etc. Estos nuevos cultivos requieren además dosis más altas de pesticidas y fertilizantes inorgánicos. Por otra parte, el cultivo de cereales de ciclo corto se traduce en una cosecha más temprana lo que puede incrementar el riesgo de destrucción de huevos y polladas. Además, hay que subrayar el notable incremento de las molestias para las aves que supone el aumento de labores, muchas de las cuales se llevan a cabo en momentos críticos del periodo reproductor.

Esta última actuación está incluida en el Anejo 2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCLM núm.26, de 30 de abril de 1999), por lo que deberá someterse a una evaluación del impacto ambiental previamente a su autorización por el órgano sustantivo que corresponda, de la forma prevista en dicha Ley, siempre y cuando se trate de proyectos de transformación en regadío de superficies mayores o iguales a 100 hectáreas.

### Riesgos ambientales

#### ☞ **El nivel de erosión en La Gineta es moderado.**

Los niveles erosivos dentro del término municipal de La Gineta se sitúan por debajo de 50 Tm/Ha/año de pérdida de suelo. En casi la totalidad del territorio municipal el nivel erosivo es inferior a 25 Tm/Ha/año y únicamente aparece en algunas zonas del municipio por encima de 25 Tm/Ha/año.

Teniendo en cuenta que la tasa de formación del suelo es aproximadamente de 2-12 Tm/Ha/año, el municipio es deficitario en producción de suelo, por la cual cosa es necesario tomar medidas de protección y conservación.

#### ☞ **Los riesgos meteorológicos a los que está sometida la provincia de Albacete, son los siguientes: vientos fuertes, temperaturas extremas, granizo y heladas.**

Estos riesgos meteorológicos condicionan y limitan notablemente el desarrollo de los cultivos del sistema agrícola albacetense y en el caso de los fuertes vientos generan erosión del suelo por arrastre de partículas. Este tipo de erosión no está tan estudiado como el caso de la erosión hídrica pero ocasiona también importantes niveles de pérdida de suelo al cabo del año en zonas llanas y con una pobre cobertura vegetal.

#### ☞ **La mayoría de los incendios forestales ocurridos en La Gineta desde 1992 han sido causados por la negligencia de las personas.**

El descuido, la omisión o la falta de aplicación de medidas a la hora de utilizar el fuego son las principales causas de incendio en el municipio de La Gineta.

En el periodo de diez años comprendido entre 1992 y 2002 han ardido 43,8 hectáreas de superficie forestal dentro del término municipal de La Gineta. Esta cifra se considera elevada puesto que representa aproximadamente el 12% de la superficie total forestal del municipio.

**DIAGNOSIS CUALITATIVA****☞ Satisfacción por los espacios naturales existentes en el municipio**

La mayor parte de la ciudadanía manifiesta cierto grado de satisfacción por los espacios naturales existentes en el municipio, aunque consideran la necesidad de proyectar y realizar itinerarios naturales con el fin de servir de esparcimiento y disfrute a la población.

**5.3.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles**

<b>Puntos Fuertes</b>
La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone de un Plan de Conservación del Medio Natural desde 1994.
Castilla-La Mancha posee una Red Regional de Áreas Protegidas.
La administración autonómica realiza censos anuales de avifauna.
Presencia de comunidades de aves esteparias protegidas, dentro del área de distribución “La Roda - La Gineta - Barrax”.

<b>Puntos Débiles</b>
El terreno forestal tan sólo ocupa el 2% de la superficie municipal.
La vegetación potencial bioclimática no se conserva en ninguna zona del municipio.
No existe ninguna zona dentro del término municipal con un nivel de protección distinto al que marcan las Normas Subsidiarias de 1992.
No se han elaborado planes de conservación para las especies amenazadas presentes en el municipio.
El incremento de la superficie dedicada al regadío implica una mayor explotación de aguas subterráneas y un mayor uso de abonos y fitosanitarios.
La intensificación del regadío reduce los hábitats de especies esteparias protegidas.
Importante superficie forestal afectada por incendios en los últimos diez años, la mayoría de ellos causados por negligencia de las personas.
Existencia de zonas del municipio con un nivel erosivo moderado.
Efecto barrera de las infraestructuras viarias que provoca mortandad de animales.

### 5.3.3.Recomendaciones generales

- ☞ Es conveniente dirigir futuras inversiones en el sistema agrícola de La Gineta hacia una integración total y sostenible con el medio ambiente municipal, con el fin de frenar la intensificación de la agricultura hacia el predominio de monocultivos y transformaciones en regadío que provoca una disminución de la biodiversidad de estos ambientes esteparios
- ☞ Con el fin de preservar la diversidad de especies faunísticas del municipio, entre las que destacan las comunidades de avifauna de ambientes esteparios, es necesaria la redacción de planes de conservación de las especies catalogadas como vulnerables.
- ☞ Es necesario realizar una planificación territorial con criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la permeabilidad del medio, con el fin de definir la presencia de corredores biológicos los cuales son imprescindibles para el mantenimiento de los ecosistemas.
- ☞ Es apropiado la realización de campañas de concienciación ciudadana con el fin de disminuir la negligencia como causa principal de los incendios forestales.
- ☞ Es necesario tomar medidas de protección y recuperación de suelo en determinadas zonas del municipio con un nivel erosivo moderado, con el fin de reducir en la medida de lo posible los daños causados por la pérdida de suelo.

## 5.4.Movilidad

### 5.4.1.Resumen de la situación actual

#### Movilidad Supramunicipal

La red viaria que conecta el municipio con el exterior está formada principalmente por:

#### Red viaria supramunicipal.

TITULARIDAD	NOMBRE
Estatales	CN -301 (Autovía de Levante)
	CN -320 (Albacete-Guadalajara)
Provinciales	L-6 (La Gineta – Barrax)

Fuente: Unidad de Carreteras de Albacete del Ministerio de Fomento. Delegación de Albacete de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Servicio de Carreteras de la Diputación de Albacete.

En el término municipal de La Gineta no hay carreteras autonómicas.

#### Transporte colectivo

El transporte público no es muy usado en recorridos cortos, los desplazamientos en el municipio se hacen principalmente en vehículos propios. Existe una buena comunicación entre La Gineta y Albacete en autobús, con servicios cada hora o media hora en las horas punta del día.

#### Movilidad intramunicipal

La arteria principal del municipio es el Camino Real, vía casi obligatoria de entrada y salida al municipio desde la Autovía de Levante. La vida municipal se articula en torno a dicha vía, de la que parte una red interior de calles.

#### Caracterización de las calles

En el municipio de La Gineta hay dos niveles de red viaria intramunicipal: la vía que comunica el centro urbano con el exterior, es decir el Camino Real, y las calles interiores de la población.

La caracterización del espacio público de La Gineta determina la movilidad del municipio y la accesibilidad de las personas, los aspectos más destacables del municipio en este sentido son: Las viviendas son principalmente viviendas bajas (1 a 3 plantas en general), las calles en general son suficientemente anchas excepto en la zona del Ayuntamiento y colindantes donde son estrechas, el estado del pavimento del núcleo urbano es bueno, el municipio está enclavado en un paraje llano sin pendientes, las anchuras de las aceras se puede mejorar ya que son menores a 1,5 m aunque todas las calles cuentan con estas aceras que en general está en buenas condiciones para el paso de viandantes, existe una carencia de señales horizontales con un bajo nivel de mantenimiento de las mismas, el municipio cuenta con zonas arboladas y ajardinadas, la iluminación en general es buena aunque existe alguna calle de la periferia sin iluminación, existen muy pocas aceras con rebajes en cambio, las infraestructuras municipales tienen prácticamente todos accesos adaptados para personas con movilidad reducida, por último cabe destacar que no existe una zona peatonal expresa, sino que solamente en ciertos momentos se improvisan.

### Parque de vehículos

A continuación se representa el número de vehículos del municipio (total de 1.408), según tipología y con un error aproximado del 5%.

#### Padrón de vehículos

Tipo de vehículo	Número	Porcentajes
Turismos	1.060	75
Camiones y otros vehículos pesados	42	3
Ciclomotores y Motocicletas	306	22

Fuente: Padrón de vehículos de enero de 2003, Ayuntamiento de La Gineta.

Si el número de habitantes de La Gineta es de 2.072, enero 2002, el índice de motorización del municipio es de 680 vehículos por cada 1.000 habitantes.

### Red de aparcamientos

En general el municipio no tiene problemas de aparcamiento, exceptuando ciertos tramos del Camino Real, calles Glorieta, Iglesia, Cervantes y Horca, debido principalmente a su estrechamiento. Por esta razón, no existen aparcamientos de pago (zonas azules o aparcamientos). El aparcamiento se hace en línea cuando está permitido aparcar.

### Seguridad colectiva

El municipio dispone de una ordenanza municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, recientemente aprobada (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete).

Los cruces están dotados de señales de stops y de "ceda el paso". Hay insuficientes señales horizontales y verticales de "ceda el paso" y de stops. No obstante existen tan solo tres señales de "ceda el paso" y tres de stops. En el caso de señales de "ceda el paso" en los cruces de dos calles es muy importante su señalización horizontal ya que permite una mayor visualización de la preferencia. No hay semáforos en todo el municipio.

En el año 2002 se produjeron muy pocos accidentes con solo daños materiales declarados. Las calles del municipio son todas llanas o con ligerísima pendiente, lo que facilita la circulación considerablemente.

### Flujos de tráfico de la red viaria intramunicipal

La calle del Camino Real es la que soporta mayor intensificación del tráfico a las horas de acudir al trabajo ya que distribuye el tráfico a los polígonos industriales y además tiene la parada de autobús.

En las calles indicadas en la tabla adjunta refleja el siguiente tráfico de vehículos:

#### Intensidades medias diarias de vehículos en calles principales.

NOMBRE	Vehic. Ligeros (unidad/día)	Vehic. Pesados (unidad/día)	Motociclet. Y Ciclomotores (unidad/día)
Camino Real	1224	714	102
C/ Amargura	714	510	-
C/ San Juan	510	-	-

Fuente: Estudio con datos de campo realizado por Deplan-PgP.

## 5.4.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### Movilidad supramunicipal

##### ☞ **La red viaria se basa en la carretera nacional CN-301 (Autovía de Levante).**

Un buen sistema de comunicaciones por carretera es básico para el desarrollo económico y social de un municipio. En este sentido, la vía más importante del término municipal de La Gineta es la carretera CN-301 (Autovía de Levante) que comunica con Albacete y La Roda, la N-320, que comunica con Cuenca Y Guadalajara, y la provincial L-6 que enlaza con la carretera N-430 en Barrax.

Además sin necesidad de pasar por el casco urbano existe una circunvalación que enlaza la salida de la Autovía de Levante con la carretera de Cuenca y la comarcal a Barrax.

En el término municipal de La Gineta no hay carreteras autonómicas.

##### ☞ **Suficiente cantidad de servicios de autobuses entre La Gineta y el exterior.**

El servicio de transporte público por autobús entre Albacete y La Gineta es calificado de bueno, existen autobuses prácticamente cada hora e incluso cada media en las horas punta del mediodía y primera hora de la mañana.

##### ☞ **Alta intensidad de vehículos en la Autovía de Levante (intensidad media diaria (IMD) de 24.797 vehículos/día).**

El parámetro IMD (Intensidad media diaria) se utiliza para conocer el número de vehículos que circulan por una determinada infraestructura y así poder estudiar el posible impacto ambiental producido por este factor. Su valor es la media diaria de todas las lecturas que se realizan durante el año, medidas en cada sentido de circulación de la carretera, entendiéndose como lecturas el número de coches en un determinado período de tiempo.

Debido a la proximidad del municipio de La Gineta a la ciudad de Albacete, 17 km entre ambos municipios el tráfico que circula por la autovía de levante es elevado debido al alto número de personas que trabajan en Albacete pero residen en La Gineta.

#### Movilidad intramunicipal

##### ☞ **No se han detectado graves problemas de tráfico urbano.**

El municipio tiene una circulación de vehículos fluida. Únicamente la intensidad del tráfico se incrementa de manera significativa con el comienzo y finalización de la jornada laboral y de las idas y venidas de los escolares.

Los principales problemas se detectan en el Camino Real, ya que es la vía casi obligatoria de entrada y salida al municipio desde la Autovía de Levante, de modo que el tráfico municipal se articula en torno a dicha vía.

☞ **Déficit de señalizaciones.**

En el municipio se aprecia un déficit de los elementos de señalización de carácter horizontal así como un bajo nivel de mantenimiento de las mismas. Además no existe semáforo alguno en el municipio.

☞ **Insuficientes zonas peatonales y carencia de acerado con rebajes.**

Tan solo unas pocas del total de las aceras existentes están rebajadas y preparadas para el paso de personas con dificultades de movilidad.

Además no existe una zona peatonal expresa y sólo en ciertos momentos se improvisan.

☞ **Alto índice de motorización.**

La tipología y número de vehículos que forma el parque automovilístico del municipio se refleja en la tabla 4. El índice de motorización del municipio es de 680 vehículos por cada 1.000 habitantes. La media provincial es de 532 vehículos por cada 1.000 habitantes y la nacional de 580, por lo que el índice de motorización de La Gineta supera tanto la media nacional como provincial. Esta elevada motorización puede tener consecuencias en aspectos tales como la contaminación del aire, necesidad de mayor superficie para estacionamientos, etc. Deberían adoptarse medidas para intentar estabilizar este índice para que no siga aumentando.

☞ **Existencia de una ordenanza de control y regulación de tráfico, vehículos a motor y seguridad vial.**

El municipio tiene regulado mediante Ordenanza el control y ordenación del tráfico, vigilancia y regulación de los usos de las vías urbanas, vigilancia y disciplina del tráfico en las travessías, las normas de circulación para vehículos y las normas que por razón de seguridad vial han de regir para la circulación de peatones y animales, así como los elementos de seguridad, activa o pasiva y su régimen de utilización.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **El municipio está bien comunicado con el resto de la provincia.**

La red de infraestructuras de comunicación del municipio con el resto de la provincia se considera un elemento que se valora muy positivamente, tanto por ferrocarril como por la línea de autobuses.

☞ **La red intramunicipal presenta un estado bueno.**

El viario del casco urbano que forma parte de la red intramunicipal se considera que presenta un estado calificado de bueno, aunque presenta algunas deficiencias. Entre las deficiencias más destacables cabe mencionar la falta del acabado de los accesos en la periferia del casco urbano, falta de señalización en determinadas zonas, el borrado de la señalización horizontal.

☞ **El transporte público es adecuado y suficiente para las necesidades de la población**

El nivel de cobertura del servicio de transporte público se considera adecuado, mostrándose la ciudadanía satisfecha por el servicio prestado.

☞ **En el interior del casco urbano el tránsito de vehículos es elevado**

La ciudadanía considera el tránsito de vehículos por el interior del casco urbano como un factor que afecta a su calidad de vida. Este elevado tránsito por el casco urbano es debido fundamentalmente a que la mayor parte de la población utiliza su vehículo propio para desplazarse por el interior municipio, tal y como manifiesta la población.

☞ **Las aceras existentes no presentan una anchura suficiente**

La mayor parte de la ciudadanía considera que el municipio no presenta aceras con una anchura suficiente para permitir el desplazamiento con diversos elementos accesorios como *carritos de niños*. Fundamentalmente manifiestan que en el centro urbano, las aceras son de menor anchura que en el resto del municipio, existiendo además determinadas zonas en las que no existen, por lo que se ven limitados al circular por ellas.

☞ **El número de estacionamientos se considera suficiente**

En cuanto a los estacionamientos existentes en el municipio, se manifiesta que satisfacen las necesidades de la población. Fundamentalmente, la zona principal con potenciales problemas para el estacionamiento, se localiza en el mismo centro urbano y solo en horas punta.

### 5.4.3. Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de la movilidad y transporte del municipio, son los siguientes:

<b>Puntos Fuertes</b>
Buenas comunicaciones por carretera. El núcleo urbano está próximo a la Autovía de Levante CN-301.
Buena movilidad y accesibilidad en el municipio.
Alto número de servicios diarios de autobús “Albacete- La Gineta”
Existencia de una ordenanza municipal de tráfico
No existen problemas de tráfico

<b>Puntos Débiles</b>
Alto número de vehículos en el municipio.
Carencia de señales horizontales con un bajo nivel de mantenimiento de las mismas.
Inexistencia de un plan de eliminación de barreras arquitectónicas y de zonas peatonales suficientes.

### 5.4.3.Recomendaciones generales

Según lo expuesto a lo largo del documento, se puede recomendar de forma general lo siguiente:

- ☞ Sería conveniente redactar Planes de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas para los tres núcleos urbanos del municipio, detallando las deficiencias existentes y estableciendo un orden de prioridades de eliminación de barreras en edificios, pasos de peatones y calles.
- ☞ Creación de itinerarios peatonales en el núcleo de La Gineta
- ☞ Aumento del número de señales horizontales y semáforos así como un adecuado mantenimiento de las mismas.

## 5.5. Incidencia de las actividades económicas

### 5.5.1. Resumen de la situación actual

Existen en el municipio 145 actividades económicas repartidas de la siguiente manera: Industria 34, Ganadería 6, Construcción 20, Comercio 39, Servicios 42 y Actividades profesionales 4.

#### Actividades industriales

El número de industrias representa un 23.4% de las actividades económicas registradas en La Gineta. La industria se puede considerar fundamentalmente basada en la manufactura de madera, corcho y fabricación de muebles de madera.

La actividad industrial relacionada con el mueble, se encuentra dispersa en las calles del municipio. A su vez, dentro del casco urbano, aún existen algunas actividades industriales. Se trata de pequeñas empresas como talleres textiles y de calzado. Otras actividades, se localizan en los Polígonos Industriales "Torobizco" y "Garysol", como por ejemplo la fabricación de abonos, de jugos y conservas vegetales, y el envasado de aceite de oliva. Hay algunas actividades industriales ubicadas en zonas del extrarradio urbano.

Situación legal: Según fuentes del Ayuntamiento, existen al menos, dos actividades industriales cuya actividad se realiza sin licencia en el municipio.

Incidencia ambiental: La incidencia ambiental de las actividades industriales se analizan a partir de los siguientes vectores ambientales:

#### ✓ **Residuos Peligrosos**

La actividad industrial desarrollada en el municipio de La Gineta genera un importante volumen de residuos considerados como peligrosos por la legislación con relación al volumen total de residuos generados en el municipio, y que deben tener una gestión adecuada. Sin embargo, de todas las empresas generadoras de este tipo de residuos, sólo hay 3 empresas dadas de alta en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos (RP) y están relacionadas con el sector de la automoción (1 taller de reparación de vehículos y 2 estaciones de servicio).

#### ✓ **Contaminación atmosférica**

Por el tipo de actividad que se desarrolla en el municipio, se considera que las emisiones de la industria son moderadas. Se han identificado más industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera que aquellas que están dadas de alta en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminantes de la Atmósfera (CAPCA). Las industrias que sí están dadas de alta en el CAPCA son 2 secaderos de orujo.

#### ✓ **Aguas residuales**

A fecha de hoy, no hay constancia de que ninguna de las industrias que operan en el término municipal de La Gineta hayan presentado Declaración de Productor de Aguas Residuales. Aunque el Municipio tiene su propia EDAR, no existe control sobre las aguas vertidas por las industrias externas a los polígonos (principalmente del núcleo urbano).

✓ **Ruido**

El Polígono Industrial “Torobizco” se encuentra situado a 3-4 Km del núcleo urbano, con lo que no existe un riesgo de contaminación acústica elevado. Sin embargo, entre las calles del Municipio aún quedan bastantes empresas, sobre todo de fabricación de muebles, que sí generan un elevado nivel de ruidos ocasionando molestias a los vecinos. Está previsto el traslado de estas empresas al Polígono Industrial “ Garysol”. El resto de las actividades industriales ubicadas en el casco urbano o en el extrarradio cercano al mismo pueden ocasionar algún problema de ruido a las viviendas colindantes.

✓ **Aguas de abastecimiento**

No existen datos del agua consumida por el sector industrial del municipio.

✓ **Riesgo ambiental**

El riesgo ambiental de la industria de La Gineta es moderado, ya que se corresponde únicamente con posibles incendios y emisiones.

### **Actividades agrícolas y ganaderas**

Las tierras del municipio de La Gineta ocupan un total de 13.643 Ha, de las que aproximadamente un 32% es regadío y un 68% es seco (incluyendo en estos valores tierras no específicas de cultivo).

La mayor incidencia ambiental del sector agrario es debida a la utilización de fertilizantes y fitosanitarios. Los primeros provocan la contaminación de las aguas subterráneas por infiltración cuando no son bien administrados ni se tienen en cuenta las concentraciones existentes en el suelo y en el agua de riego. Los segundos son considerados como residuos peligrosos, tanto el producto en sí como sus envases.

El consumo de agua también es un factor importante del efecto de este sector en el entorno. Aunque las tierras de regadío corresponden únicamente con el 35% del total de tierras de cultivo, la variabilidad de la actividad agraria, en función de la cosecha hace que la demanda de agua sea muy cambiante.

Las explotaciones ganaderas existentes en el municipio representan un 4.1% del total de actividades empresariales. Hay registradas 3 explotaciones de ganado ovino/caprino, 1 explotación de ganado porcino y 2 dedicadas a la cunicultura.

### **Actividades comerciales y de servicios**

El comercio se encuentra ubicado principalmente en zonas del casco urbano. Algunas actividades de comercio al por mayor o estaciones de servicio suelen encontrarse dispersas en las afueras. El comercio representa un 26.9% de las actividades económicas del municipio. En términos absolutos hay un total de 39 actividades registradas en el IAE. Respecto a los servicios, corresponden con el 29.0% del total de actividades económicas registradas, siendo de 46 el número absoluto de ellas.

Los servicios también están suficientemente desarrollados en La Gineta y centrícamente ubicados. Existe un importante número de servicios de hostelería, junto a entidades financieras, seguros, inmobiliarias y otros. Las actividades profesionales también están representadas.

### **Incidencia ambiental de las Actividades de Comercio y de Servicios**

Los residuos, en la mayoría de las actividades comerciales y de servicios son la incidencia ambiental más destacable. Estos suelen ser inertes principalmente embalajes (papel, cartón, plástico) y en algunos casos se incluye alguna fracción de materia orgánica. En el núcleo urbano existen contenedores de recogida selectiva de residuos, a lo que se le une la campaña promovida por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente para la potenciación de dicha recogida selectiva.

En cuanto al vidrio, la principal incidencia de los establecimientos es debido a la hostelería.

La recogida de pilas usadas no se realiza en los comercios, sino en unos contenedores ubicados en distintos centros municipales.

El sector de comercio y servicios no genera excesivo ruido más allá del meramente vecinal.

Los locales públicos, al presentar una gran afluencia de gente dan lugar a graves problemas de ruido en la mayoría de los municipios, siendo una de las mayores fuentes generadoras de contaminación acústica. La zona comercial, entre la C/ Iglesia y la C/ San Juan, donde los viernes se instala el mercado, pueden ocasionar molestias puntuales por ruido.

Los principales focos emisores de contaminación atmosférica son calderas de calefacción de gasóleo (tipo C), así como pequeñas instalaciones de gas butano y propano (G.L.P.). También son frecuentes las salidas de humos y extractores de cocinas de bares y restaurantes, que no están inventariadas.

También los gases de escape de los vehículos de transporte asociados a la actividad económica son emisores de gases a la atmósfera. Estos vehículos suelen utilizar como combustible gasóleo del tipo A, o del tipo B si este es de consumo agrícola.

## 5.5.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### ☞ **Los Polígonos Industriales están en constante crecimiento.**

La concentración industrial en dicho polígono, hace que sea esta área la que presenta mayor actividad industrial.

Debe fomentarse el traslado de toda industria que haya quedado fuera del polígono y potenciar que la ubicación de cualquier empresa nueva en el municipio se haga también en esta área. Por el contrario, el crecimiento urbano debe orientarse en sentido opuesto al polígono

#### ☞ **Falta de una vía de comunicación entre el sector industrial y el ayuntamiento.**

Para poder tener conciencia y buscar soluciones conjuntas a la problemática medioambiental del municipio se hace necesario crear una vía de comunicación y asesoramiento principalmente con el sector de la fabricación de muebles en busca de regularizar todas las obligaciones medioambientales de las empresas.

#### ☞ **Bajo cumplimiento de las obligaciones medioambientales.**

En el municipio existe un alto número de empresas que no cumple con sus obligaciones medioambientales tales como el tratamiento de residuos peligrosos, control del vertido de aguas residuales y, en menor medida, emisiones atmosféricas. Por ello, el nivel de contaminación que existente es superior del mínimo potencial que se daría si las empresas tuvieran un mayor control sobre sus residuos y aguas vertidas.

Por otro lado, la ausencia de una Ordenanza Reguladora de la incidencia ambiental de las actividades e instalaciones conlleva a una falta de exigencia de requisitos ambientales en las licencias de actividad, con lo que estas empresas, al no verse obligadas por la normativa, no realizan en muchas ocasiones un control sobre la generación y recogida de los residuos y vertidos producidos en su actividad.

#### ☞ **Control medioambiental insuficiente.**

Es necesario potenciar el control medioambiental sobre las actividades industriales del municipio, tanto el trámite de la licencia de actividades, como las inspecciones realizadas en dichas actividades.

Se considera útil solicitar informes periódicos a diferentes estamentos de la Comunidad de Castilla la Mancha, como la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y estamentos provinciales, como la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente y la Delegación Provincial de Sanidad, además de otras entidades (Confederación Hidrográfica del Júcar) referente a datos medioambientales de las empresas.

#### ☞ **Existe un porcentaje de los residuos peligrosos que no tienen una gestión adecuada.**

Se tiene que aumentar el control sobre las actividades que generan residuos peligrosos, solicitando los registros de cantidades retiradas y gestores que los retiran

así como las Declaraciones de los grandes productores de residuos peligrosos, si los hubiera.

Una línea de trabajo en este sentido, podría ser el favorecer una red de transporte común de residuos peligrosos a los gestores autorizados, para las empresas ubicadas en el municipio a cambio de que las empresas introdujeran mejoras ambientales en sus prácticas.

☞ **Bajo número de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.**

Por el número de actividades dadas de alta en el CAPCA en este Municipio, se puede decir que el riesgo de contaminación atmosférica no es elevado, pero si sería necesario desarrollar un control mayor de las emisiones que realizan las empresas a la atmósfera.

Aún así, se ha podido constatar que existen algunas actividades que deberían estar dadas de alta en el CAPCA y que no lo están, por lo que no realizan ningún control sobre sus focos de emisión atmosférica.

☞ **Existencia actividades industriales dispersas en el interior del núcleo urbano.**

Como ya se ha comentado en diversos puntos, la existencia de industrias dispersas por el interior del núcleo urbano del municipio genera un menor control medioambiental de las mismas. Esto es debido a que al no tenerlas a todas agrupadas en una misma localización, como por ejemplo los polígonos, es más difícil poder llevar a cabo acciones para el control de vertidos, emisiones y residuos, así como una menor eficiencia de las campañas medioambientales promovidas por diferentes sectores, principalmente administrativos.

☞ **Existencia de aguas residuales industriales de actividades externas al Polígono Industrial.**

A fecha de hoy, ninguna de las actividades industriales del municipio, tanto ubicadas en el polígono como fuera de él, han presentado Declaración de Productores de Aguas Residuales, ni existe un inventario de aguas residuales de origen industrial.

Esto, unido a que estas industrias y granjas periféricas no localizadas en el polígono no están unidas a la red de colectores municipales, genera que los vertidos de aguas residuales se haga sin ningún tipo de control por parte de las Administraciones Locales, con lo que los riesgos de contaminación de suelos y cauces fluviales por este tipo de aguas sean bastante altos, pudiendo llegar a producir problemas paisajísticos, sanitarios, etc.

### ☞ **Ausencia de recogida selectiva en el Polígono Industrial.**

Dentro del polígono industrial, no existe recogida selectiva. Los residuos sólidos (vidrio, papel, cartón, plástico o madera) no son recogidos de manera selectiva, como se realiza dentro del núcleo urbano. De esta manera, una gran cantidad de material que podría ser reciclado, es depositado en vertedero, perdiendo el posible uso tras su reciclaje.

### Incidencias de las actividades agrícolas y ganaderas

#### ☞ **Prácticas agrarias inadecuadas que comportan la contaminación por nitratos del agua subterránea.**

El objetivo previsto en este sentido es ofrecer una información adecuada que, por un lado, evite el uso inadecuado de los abonos nitrogenados, ya sea por exceso de cantidades aportadas o por época de aplicación incorrecta, y por otro lado, restringir el vertido incontrolado de deyecciones generadas por las instalaciones de ganado.

#### ☞ **Gestión inadecuada de envases y restos de los fitosanitarios.**

Los productos fitosanitarios y los envases que los han contenido son considerados como residuos peligrosos por la *Ley de Residuos (Ley 10/98)*. Su impacto sobre el medio ambiente es considerable, por la cantidad que se utiliza y por la enorme dispersión de este tipo de productos. Su gestión ha de ser realizada por un gestor autorizado para ello por la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente.

No existe en el municipio ningún instrumento que forme e informe a los agricultores de este proceso, por lo que los envases acaban generalmente en las acequias y en vertederos de forma inadecuada.

#### ☞ **Consumo excesivo de agua.**

El consumo de agua es un factor importante del efecto del sector agrícola en el entorno. El riego empleado es por aguas superficiales, obteniendo el agua principalmente de pozos existentes. Este proceso, tal y como se plantea en la actualidad, no interesa a nadie, pues se está produciendo un descenso del nivel freático de las aguas subterráneas que provoca desecación de las fuentes de extracción que a su vez deriva en un incremento progresivo de los costes por extracción de agua. De este modo se genera un efecto contraproducente para los agricultores.

### Incidencia de las actividades comerciales y de servicios

#### ☞ **Localización del comercio en el núcleo urbano.**

La mayoría de las actividades comerciales en La Gineta se encuentran concentradas en el núcleo urbano. Este hecho facilita el desplazamiento a pie dentro sin necesidad de utilizar el vehículo privado. Además ha servido para facilitar la implantación del servicio de recogida selectiva de residuos.

☞ **Recogida selectiva de residuos, la incidencia ambiental más importante del sector del comercio y servicios.**

La incidencia ambiental más importante por parte de las actividades comerciales y de servicios viene dada por la generación de residuos inertes, embalajes (papel, cartón, plástico, madera) y orgánicos principalmente.

En el núcleo urbano existen contenedores de recogida selectiva de residuos (papel, vidrio, envases y pilas), a lo que se le une la campaña promovida por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente para la potenciación de dicha recogida selectiva. Existe, por cada tipo de residuo, incluyendo los residuos en masa, una empresa encargada de la prestación del servicio y del mantenimiento de dichos contenedores.

☞ **Falta de otros sistemas de recogida selectiva y campañas de minimización dirigidos a este sector.**

Existen ciertas actividades que generan residuos especiales, como los bares y restaurantes (aceites de cocina).

Todos estos residuos son productos altamente contaminantes de las aguas y es importante no verterlos al desagüe, ya que aunque existen mecanismos de depuración, estos se ven saturados con su trabajo y disminuyen sus rendimientos.

☞ **Poca incidencia en el resto de los vectores.**

La incidencia de estas actividades en cuanto a contaminación atmosférica viene dada por el uso de combustibles líquidos y gaseosos (gasóleo C y G.L.P.) en las diferentes actividades así como por la contaminación debida al tránsito propio de las mismas actividades comerciales, empresas de transportes y mensajerías.

En lo referente a la contaminación acústica, la incidencia ambiental de las actividades comerciales y de servicios, que básicamente se sitúan en el centro urbano, no es excesivamente importante, ya que estas actividades tienen un horario diurno. Los bares musicales y las discotecas son los locales públicos que crean más molestias acústicas a los vecinos.

La generación de aguas residuales por parte de las actividades de comercio y servicios está determinada principalmente por las aguas sanitarias y de limpieza (principalmente en establecimientos de hostelería). La carga contaminante de esta agua puede ser similar a la de uso doméstico.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La implantación de nuevas industrias en el término municipal es un factor importante para el municipio.**

La ciudadanía muestra su interés por el desarrollo del sector industrial, fundamentalmente por los beneficios económicos que aporta. Aunque es necesario tener en cuenta, tal y como demanda la población que se desarrolle de acuerdo con las normas de protección del medio ambiente, con el fin de que el municipio se desarrolle de forma equilibrada y sostenible.

☞ **Falta de concienciación ambiental a nivel de empresas.**

La ciudadanía detecta una falta de concienciación y sensibilización de las empresas respecto a la protección del medio ambiente en todos sus aspectos. En ocasiones esta falta de concienciación y sensibilización queda reflejado por ejemplo en el depósito de residuos peligrosos en lugares no adecuados.

### 5.5.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

#### Industria

<b>Puntos fuertes</b>
El polígono industrial está en constante crecimiento.
<b>Puntos débiles</b>
Falta de comunicación entre el sector industrial y el Ayuntamiento.
Bajo cumplimiento de las obligaciones medioambientales
Aguas residuales industriales de actividades externas al polígono agroindustrial. / Inexistencia de inventario de aguas residuales de origen industrial.
Ausencia de recogida selectiva en el polígono industrial

#### Agricultura y Ganadería

<b>Puntos fuertes</b>
No se observan.
<b>Puntos débiles</b>
Prácticas agrarias inadecuadas que comportan la contaminación por nitratos
Consumos excesivos de agua.

#### Comercio y Servicios

<b>Puntos fuertes</b>
Localización del comercio en el núcleo urbano.
Baja generación de residuos en el sector del comercio y servicios.
<b>Puntos débiles</b>
Falta de otros sistemas de recogida selectiva y campañas de minimización dirigidos a este sector.
Poca incidencia en el resto de los vectores.

#### 5.5.4.Recomendaciones generales

- ☞ Redacción de una Ordenanza Reguladora de la incidencia ambiental de las actividades e instalaciones y que se obligue al cumplimiento de dicha ordenanza por parte de las empresas potencialmente contaminantes.
- ☞ Conseguir que todas las industrias del municipio viertan sus aguas residuales a los colectores generales para ser tratadas por la EDAR Municipal.
- ☞ Se hace necesario la formación e información de los agricultores que faciliten una gestión adecuada del uso de nitratos y fitosanitarios, coordinada con asociaciones y cooperativas locales que utilizan un mayor volumen de estos productos.
- ☞ Es necesaria la implantación de la recogida selectiva de residuos no peligrosos en los polígonos industriales.

## **5.6.Comportamiento social y educación ambiental**

### **5.6.1.Resumen de la situación actual**

Dentro de las actividades de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se diferencian por un lado las promovidas por el Ayuntamiento y por otro las promovidas por otros organismos.

#### **1.Promovidas por el Ayuntamiento**

El ayuntamiento de La Gineta ha desarrollado el año 2002 una campaña para conseguir la colaboración de los ciudadanos en el mantenimiento de un "Pueblo más limpio", mediante la edición de dípticos y carteles divulgativos sobre normas para un correcto uso de los contenedores de basura.

En cuanto a la presencia de contenidos ambientales en los medios de comunicación local hay que reseñar que no existe ninguna publicación periódica ni folleto informativo sobre el reciclaje de los Residuos Urbanos... etc.

Queda indicar que el proyecto de carácter medioambiental de mayor envergadura promovido hasta ahora por el Ayuntamiento, junto con la Diputación de Albacete en este caso, ha sido la puesta en marcha de la presente Agenda 21 Local.

#### **2.Promovidas por otros organismos**

Se puede destacar una campaña del Consorcio Provincial de Medio Ambiente para este año 2003 encaminada a promover la recogida selectiva, a través de dípticos y carteles, informando sobre la separación de las distintas fracciones: envases, papel y cartón y vidrio, y el correcto depósito en los contenedores específicos.

### **Equipamientos de Educación Ambiental**

El Municipio de La Gineta carece de cualquier equipamiento de educación ambiental como centros de interpretación o aulas de la naturaleza en el que se desarrollen sistemáticamente actividades de educación y sensibilización ambiental o se ofrezcan exposiciones, documentación, charlas, conferencias y demás.

### **Organizaciones y Asociaciones**

No existen en el municipio, organizaciones o asociaciones de carácter medioambiental, que promuevan y participen en actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

El Centro Provincial de Educación Ambiental de Albacete cuenta con un aula itinerante que puede desplazarse a todos los municipios de la provincia. Aunque no consta que por el momento haya realizado actividad alguna en el municipio

## 5.6.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### *Incidencia del comportamiento social y de la educación Ambiental*

☞ **Campaña “Un pueblo más limpio” promovida por el Ayuntamiento en el año 2002 encaminada a la concienciación para la recogida selectiva.**

Todas las campañas, independientemente del organismo que las promueva, han ayudado y están ayudando a los vecinos del municipio al conocimiento sobre el Medio Ambiente y como poder conservarlo en las mejores condiciones posibles.

Esta campaña para la recogida selectiva de residuos en el municipio es muy conveniente, pues se crea en los habitantes del municipio unos hábitos que favorecen el entorno desde su vida cotidiana ayudando de esta forma a la concienciación medioambiental y la adquisición de nuevos hábitos.

☞ **Posibilidad de solicitar el apoyo del CPEA para campañas de educación ambiental.**

El Centro Provincial de Educación Ambiental cuenta con un aula itinerante destinada a acercar la educación ambiental a los municipios de Albacete, por lo que podría contarse con ella para elaborar campañas de concienciación ambiental y participación ciudadana.

☞ **Ausencia de medios de comunicación municipales desde donde realizar programas de divulgación ambiental.**

El municipio no cuenta con radio ni con TV local, medios de comunicación de utilidad para la difusión de campañas de carácter ambiental. Así mismo, tampoco se dispone de alguna publicación de carácter temporal en soporte papel (periódico, gaceta, etc.) que trate de temas locales, incluyendo los relacionados con el Medio Ambiente.

☞ **No existe ninguna asociación con carácter ambiental en el municipio.**

El asociacionismo en temas de participación ciudadana y educación ambiental es una manera de fomentar la implicación de la ciudadanía en los problemas ambientales del municipio y una oportunidad de realizar actividades y campañas de concienciación elaboradas desde los propios habitantes del municipio. El apoyo del Ayuntamiento a este tipo de iniciativas es decisivo para el inicio y consolidación de las mismas.

### DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Falta de concienciación de la población en temas ambientales**

La opinión generalizada, es una falta de concienciación y sensibilización en temas ambientales de los ciudadanos del municipio. Por ejemplo, en cuanto al tema de residuos se manifiesta no se respeta el horario del depósito de basuras a la vez que en ocasiones se depositan en lugares no adecuados.

☞ **No existe comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.**

Por un lado, se considera importante la participación ciudadana en temas ambientales, es decir, la población considera muy importante que se cuente con su opinión para buscar soluciones a los problemas ambientales que afecten o pudieran afectar a su municipio, aunque no muestran interés por informarse, pero por otro, la ciudadanía no informa al Ayuntamiento de los problemas ambientales que detecta.

Esta actitud muy generalizada, no resulta nada beneficiosa para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.

#### 5.6.4. Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de la educación ambiental y participación ciudadana en el municipio, son los siguientes:

<b>Puntos fuertes</b>
Campaña del Ayuntamiento, dirigida a promover la recogida selectiva
Existencia de un Centro Provincial de Educación Ambiental con disponibilidad de un aula itinerante.

<b>Puntos débiles</b>
Escasez de actividades de educación ambiental así como la inexistencia de equipamientos de educación ambiental
Ausencia de medios de comunicación locales que ayuden a la divulgación de temas ambientales o de asociaciones de carácter ambiental de actuación local

#### 5.6.4. Recomendaciones generales

- ☞ Seguir promoviendo campañas por parte del Ayuntamiento y del Consorcio Provincial.
- ☞ Ofertar actividades orientadas al Medio Ambiente.
- ☞ Suscitar la formación de organizaciones, principalmente de carácter medioambiental.
- ☞ Promover la realización de una publicación de carácter al menos bimensual con información local.

## 6. Vectores ambientales

### 6.1. Abastecimiento de agua

#### 6.1.1. Resumen de la situación actual

El municipio de La Gineta, pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Júcar, hidrogeológicamente queda enmarcado dentro del Sistema Acuífero 18, Mesozoico del flanco occidental de la Ibérica (Norte) y La Mancha Oriental (Sur), en la Unidad Hidrogeológica 08.29 Mancha Oriental.

Es una zona de carácter kárstico sobre calizas que hace que no exista ninguna manifestación hidrológica relevante en superficie. Por esta razón, no existe ningún cauce fluvial; únicamente discurre en el límite del término municipal con el municipio de Tarazona de la Mancha, el río Júcar en un corto recorrido.

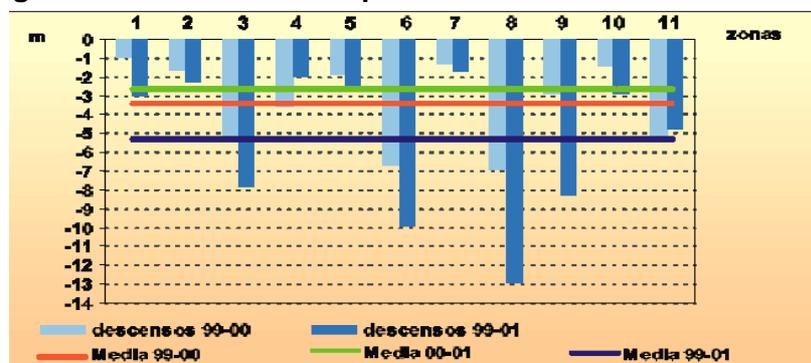
La porosidad elevada del subsuelo facilita que la percolación hacia partes más profundas del acuífero se realice de manera rápida y continua, por lo tanto la principal recarga del mismo procede de las precipitaciones (véase Tabla 1); de este modo, cuando se atraviesa un periodo de escasez de lluvia y ayudado por las grandes extracciones que se llevan a cabo, los descensos de los niveles piezométricos se acusan de manera muy importante.

El Plan Nacional de Regadíos marca la UH 08.29, Mancha Oriental con riesgo de sobreexplotación. En la UH 08.29 se encuentran una totalidad de 57 piezómetros repartidos en 11 zonas hidrogeológicas. Estas zonas son las siguientes:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| I. Villalgordo – Motilla  |                 |
| II. Madrigueras – Gabriel (se incluye el municipio de Villamalea) |                 |
| III. Carcelén   |                 |
| IV. Pétrola – Hellín  | V. Pozo Cañada  |
| VI. El Salobral   | VII. Balazote   |
| VIII. La Herrera  | IX. Santa Marta |
| <b>X. La Gineta – Minaya</b>                                      | XI. Tinarejos   |

Según refleja la figura 1, los niveles piezométricos en la UH 08.29 han descendido de media por encima de 5 metros en el periodo 1999-2001.

**Figura 1: Evolución de los piezómetros en el sistema 08.29.**



Fuente: Instituto Técnico Agronómico Provincial de Albacete, ITAP

El descenso del nivel piezométrico no llega a los 3 metros. Esta circunstancia favorece al suministro de agua al municipio.

Este municipio queda enmarcado en una zona donde existen tres acuíferos importantes:

- Acuífero confinado del tramo superior del Jurásico. Acuífero con una transmisividad de entre 100 y 500 m<sup>2</sup>/h.
- Acuífero confinado en la formación de calizas del río Júcar del Plioceno Inferior.
- El acuífero más importante es el procedente de calizas lacustres del Plioceno Superior, que es un acuífero libre, recargándose por microfiltración y posee una transmisividad media entre 50 y 300 m<sup>2</sup>/h. Pudiéndose extraer hasta 30 l/s.

El balance hídrico de las aguas subterráneas de esta zona sería:

<b>Balance hídrico de las aguas subterráneas en La Gineta</b>			
<b>Entradas (Hm<sup>3</sup>/año)</b>		<b>Salidas (Hm<sup>3</sup>/año)</b>	
Lluvia útil	34	Superficiales	19
Superficial	22	Subterráneas	106
Subterránea	91	Consumo regadíos tradicionales	0,5
Retornos	4	Explotación de aguas subterráneas	40,5
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>TOTAL</b>	<b>166</b>

*Fuente: Evaluación de impacto ambiental y de calidad Medioambiental del término municipal de La Gineta, elaborado por Gesver Biología Ambiental, S.L. realizado en Enero de 2001.*

A continuación se destacan los aspectos más importantes del abastecimiento de aguas en este municipio:

### **Entidades competentes**

La titularidad de la red municipal de abastecimiento es del Ayuntamiento de La Gineta, el cual se encarga además directamente de su gestión y mantenimiento. No existe ninguna empresa privada concesionaria de este servicio.

El municipio es responsable de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución, cisterna o depósito móvil en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.

No existe una Ordenanza municipal con normas relativas a las aguas potables de consumo público. Sólo se cuenta con una ordenanza fiscal que fija la tasa de abastecimiento a domicilio.

La estructura de tarifas es la siguiente:

**Tarifas de aguas de abastecimiento de La Gineta**

Tipología	Cuota fija €(mínimo anual hasta 30 m <sup>3</sup> )	Precio €(cada m <sup>3</sup> por encima de 30)
Vivienda	13,52	0,45
Fincas y locales no destinados exclusivamente a vivienda		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua potable a domicilio.

El precio medio estimado del agua en la Comunidad de Castilla – La Mancha (dato publicado por el INE en julio de 2003, referente a una encuesta del año 2001) es de 0,48 €/m<sup>3</sup>, mientras que el precio del agua en La Gineta en el mismo periodo era de 0,45 €/m<sup>3</sup>. El valor medio nacional en el periodo 2001 se situó en 0.77 €/m<sup>3</sup>, por lo que el coste del agua municipal es bajo en comparación con el resto de España.

**Características de los sistemas de abastecimiento**

Únicamente se ha suministrado la información relativa al casco urbano, por tanto se desconoce y no aparece en este capítulo la situación del abastecimiento de la Urbanización Los Olivos, de la que se sabe que posee un sistema y una red de abastecimiento independiente del que abastece al casco urbano.

La **captación** de aguas en este municipio se realiza en su totalidad de aguas subterráneas a través de dos pozos.

La regulación del agua se lleva a cabo mediante un **depósito** elevado de 170 m<sup>3</sup> de capacidad junto al pozo a las afueras del casco urbano. Éste depósito es de hormigón armado. Está ubicado junto al antiguo, del cual no se tienen datos.

La potabilización del agua se realiza mediante cloración automática con inyección de hipoclorito sódico conforme entra agua en el depósito.

La red de distribución es mallada:

- Del depósito antiguo sale una tubería antigua que abastece la zona industrial.
- Del depósito nuevo salen dos canalizaciones unidas a una red de tuberías que abastecen al casco urbano

El resto de la malla se completa con tuberías que cubren las necesidades del casco urbano.

La mayoría de las tuberías son de fibrocemento, y a partir de 1995 las modificaciones realizadas en la red de distribución se hicieron con tuberías de polietileno.

**Usos del agua**

El estudio de impacto ambiental y de calidad medioambiental del Plan de Ordenación Municipal realizado por la empresa Gesver Biología Ambiental, SL en el año 2001, recogía una estimación de la distribución del consumo de agua subterránea de la forma expresada en la tabla adjunta:

**Distribución del consumo de agua subterránea en La Gineta.**

Consumidor	Agrícola	Abastecimiento	Otros
% del consumo de aguas subterráneas	85	12	3

Fuente: Evaluación de impacto ambiental y de calidad Medioambiental del término municipal de La Gineta, elaborado por Gesver Biología Ambiental, S.L. realizado en Enero de 2001.

Los datos de consumo final de agua de abastecimiento se han tomado del Padrón de Aguas, en donde no se tiene en cuenta el consumo de agua en las dependencias municipales:

**Datos de consumo del Padrón de Aguas 2002 de La Gineta**

	<b>Nº recibos</b>	<b>Importe €</b>	<b>Volumen m<sup>3</sup></b>
1 <sup>er</sup> Semestre 2002	1.107	24.839,33	48.485
2 <sup>o</sup> Semestre 2002	1.107	22.957,09	44.420
<b>TOTAL</b>	<b>1.107</b>	<b>47.796,42</b>	<b>92.905</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Ayuntamiento.

Actualmente en el municipio de La Gineta existen 1.100 abonados aproximadamente, pero no existen estadísticas de titularidad de estos abonados, por lo que se desconoce el porcentaje de viviendas, comercios e industrias conectados a la red.

Los datos proporcionados son de distintas fuentes no comparables (Evaluación de impacto ambiental y de calidad Medioambiental y Padrón de Aguas) por lo que no se puede hacer un cálculo de las pérdidas en el depósito y red de distribución.

**Calidad del agua suministrada**

En cuanto a la calidad del agua suministrada se poseen datos de la red de abastecimiento de los tres últimos años, relativos a análisis completos y normales; según establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para Aguas de Abastecimiento (Real Decreto 1138/1990). También conforme a esta reglamentación el cloro se analiza diariamente. Existen un total de 8 análisis de los últimos tres años: 3 completos, 4 normales y un análisis microbiológico completo

Los puntos de muestreo para los análisis en la red de distribución son seleccionados aleatoriamente.

En diciembre de 2000 se produjo un episodio de contaminación microbiológica de las aguas que fue subsanado, ya que a los 8 días los parámetros microbiológicos se encontraban dentro de la normalidad.

De la Tabla 6 del documento de presentación, tablas de calidad de aguas de abastecimiento en la red de distribución del casco urbano en el capítulo de abastecimiento de aguas, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las aguas de abastecimiento contienen concentraciones de sulfatos que superan a la concentración máxima admisible en el decreto 1138/1990.
- Aguas de elevada conductividad y concentraciones notables de residuos secos, aunque sin variar en los últimos tres años.
- Valores de calcio y magnesio por encima del nivel guía y de la concentración máxima admisible según RD 1138/1990. Parecen valores estables.
- La dureza de las aguas es alta. Esto es debido básicamente a la alta presencia de sulfatos, de calcio y de cationes similares, como el magnesio.

## 6.1.2. Conclusiones diagnóstico técnica

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### Incidencias del abastecimiento de aguas

##### ☞ **El estado de la red de abastecimiento es aceptable.**

A pesar de la antigüedad de la red, el abastecimiento de aguas en el municipio está asegurado y es suficiente, pues cuenta con dos pozos, dos depósitos de aguas y una red mallada de distribución que garantizan el suministro de agua total tanto al casco urbano como al polígono industrial.

Además la red de abastecimiento alcanza todo el municipio y ésta se va construyendo a medida que las nuevas urbanizaciones se van incorporando, este es el caso de la Urbanización Los Olivos, que cuenta con una red de abastecimiento de agua potable independiente del que abastece al casco urbano.

Es presumible que en las partes más antiguas de la red, halla vías de fugas que ocasionen pérdidas de agua, aún sin cuantificar. La media nacional se ha estimado entorno al 19.4% en el año 2001, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística, INE. Por lo que la combinación de la antigüedad de la red municipal y del conocimiento del valor medio nacional de pérdidas de agua, en La Gineta se pueden admitir unas pérdidas de agua similares a la media nacional si no superiores.

##### ☞ **El control de la calidad del agua abastecida es adecuado**

Los laboratorios encargados de la realización de los análisis de la calidad de las aguas, realizan medidas diarias de cloro residual, tal y como se establecía en el artículo 24.3 del Real Decreto 1138/90, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables de consumo público. También la cantidad y la frecuencia de los análisis es la que se venía estipulando en el mencionado Decreto en sus artículos 36.3.1, 26.3.2 y 26.3.3

A partir del 22 de febrero de 2003 entró en vigor un nuevo Real Decreto, el RD 140/2003, que establece los criterios sanitarios para el agua de consumo humano. Este nuevo Decreto sustituye al anterior, el RD 1138/1990. Por tanto ya hay que estar a lo dispuesto en el nuevo Decreto.

##### ☞ **El total de las aguas de abastecimiento del casco urbano provienen de aguas subterráneas.**

Debido a su situación geográfica, en la que no existe ningún cauce fluvial y pero si existen tres acuíferos importantes, la captación de aguas en La Gineta se realiza en su totalidad de aguas subterráneas que aprovecha para el total abastecimiento del núcleo urbano e industrial.

Por este motivo es de mucha importante la elaboración de una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente que regulara los aspectos medioambientales y criterios sanitarios de las aguas potables, previniendo la degradación de la calidad de las aguas subterráneas, y así evitando en lo posible las afecciones a la salud humana y al medio natural.

### ☞ La calidad del agua es aceptable, sanitariamente permisible.

Como muestra la donde se reflejan los resultados analíticos de calidad de aguas de abastecimiento en la red de distribución del casco urbano del informe de presentación, algunos parámetros representativos de los parámetros de potabilidad están muy próximos e incluso por encima de los niveles guía y por tanto muy cercanos a la concentración máxima admisible.

En la Tabla “Comparación de parámetros indicadores que superan CMA o niveles guía”, se ha representado aquellos contaminantes cuyas concentraciones son altas en comparación con los criterios sanitarios de las aguas potables. Este es el caso de los sulfatos, calcio, magnesio, la dureza y la conductividad.

Como características generales, el agua potable debe ser incolora, inodora e insípida, y debe tener un sabor débil y agradable, pero en la realidad del municipio, esto no es así. Según las características analizadas, las aguas se catalogan de duras a muy duras, con una concentración elevada de sulfatos y de magnesio, lo que le confiere cierto sabor amargo al agua.

Estas características poco deseables del agua pudieran deberse al tipo de sustrato y sus características químicas. No obstante, si se descarta la acción antropogénica como causa de la contaminación, el carácter sulfatado podría sugerir proporciones de yesos elevadas en el sustrato; mientras que las concentraciones elevadas de calcio y magnesio hacen pensar en que las aguas, en su recorrido, han atravesado calizas dolomíticas.

Indicar que aunque los nitratos están presentes en numerosos acuíferos de la Cuenca del Júcar, como el acuífero sobre el que se asienta La Gineta, aunque no debiera ser así. La concentración de nitratos es normal en comparación con el resto de los municipios estudiados, véase comparativa en la tabla adjunta:

**Tabla comparativa de valores de nitratos en los cursos de agua natural.**

	Balazote	Munera	Ossa	La Gineta	Madrigueras	Chinchilla	Villamalea	CMA
Nitratos (mg/l)	28-36*	30	55-65 creciend o	40 bajando	Picos de hasta 70 en julio 2002	12-15	30-35	50

Fuente: datos suministrados por la Diputación de Albacete. (\*) Datos extraídos de los Boletines de análisis de Aguas para Consumo de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. CMA: concentración máxima admisible.

Por último los plaguicidas encontrados en la UH 08.29, resulta notable la presencia del herbicida atrazina, ampliamente utilizado en la zona como controlador de malas hierbas del maíz. En algunos casos se superan el nivel autorizado que se contempla en la Reglamentación Técnico Sanitaria española (0,1 ppb) como es el caso por ejemplo de la mencionada atrazina, o de los insecticidas endrin aldehído o diazinon.

### ☞ Falta de datos de consumo de agua en el municipio

El control que se realiza es a nivel de contador de aguas para la fiscalización y pago del agua consumida, contando con 1.107 abonados. Se carece de contadores en las dependencias, por lo que no es posible conocer el consumo de agua cuando la municipalidad presta sus servicios. El propio Ayuntamiento sostiene que el principal uso del agua en el municipio es en agua de servicios y en las dependencias municipales.

No es posible hacer una aproximación acertada de la dotación media por habitante y día, puesto que no se conoce la proporción del consumo municipal (para el riego de calles y jardines, piscina municipal, etc) frente al consumo privado.

Además ninguno de los pozos del municipio cuenta con un contador que permita llevar un control del agua bombeada.

Compárese a continuación los datos que se muestran en la tabla siguiente:

**Valores medidos comparativos de la dotación de agua de abastecimiento privado.**

	La Gineta	Castilla – La Mancha	España (media nacional)	Valor mínimo recomendado por RD 140/2003
Consumo diario en litros/hab/día	122 <sup>a</sup>	200*	165*	100

Fuente: elaboración propia. (a) Sin incluir el consumo de agua de las dependencias municipales. (\*) Datos de la encuesta del agua del INE, año 2001, publicados en julio de 2003.

☞ **No existe una Ordenanza Municipal en cuanto al servicio del agua potable de consumo público.**

Como se indicó anteriormente solo se cuenta con una *ordenanza fiscal* que fija la tasa de abastecimiento a domicilio. Lo que es insuficiente para llegar a conseguir ejercer un buen control y vigilancia de las aguas potables así como de los rendimientos del sistema de abastecimiento y su correspondiente gestión.

☞ **No se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento del municipio.**

Dado que no se conoce el consumo real por habitante, ni las pérdidas debidas a fugas o averías, no se puede determinar el rendimiento en el abastecimiento de agua al municipio. Tampoco se conoce la proporción de agua facturada frente a la consumida.

Normalmente, se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento de las ciudades teniendo en cuenta el total de agua introducida en la red y comparándola con el volumen facturado de ésta. Este dato indica que un si el rendimiento es superior al 65% el sistema está bien conservado y explotado, si el rendimiento se sitúa entre un 55 y un 65% indica que presenta un grado de conservación y explotación medio, y si el rendimiento tiene valores inferiores al 50% corresponderá a un sistema de abastecimiento mal conservado y explotado.

☞ **Falta de adaptación al nuevo RD 140/2003.**

Como se indicó anteriormente, el RD 140/2003 de establecimiento de criterios sanitarios para el agua de consumo humano, pasó a sustituir al antiguo reglamento de 1990, el RD 1138/1990, el 22 de septiembre de 2003. El RD 140/2003 tiene por objeto establecer los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro desde la captación hasta el grifo del consumidor y el control de éstas, garantizando su salubridad, calidad y limpieza, con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas. En este sentido, convendría mencionar lo siguiente:

La autoridad municipal como gestora del abastecimiento de agua elaborará, antes del 1 de enero de 2005, un protocolo de autocontrol y gestión del abastecimiento. En este

protocolo deberá incluirse todo lo relacionado con el control de la calidad del agua de consumo humano y el control sobre el abastecimiento, y deberá estar a disposición de la autoridad sanitaria y en concordancia con el Programa Autonómico sanitario de Castilla-La Mancha de vigilancia del agua de consumo humano.

La dotación de agua deberá ser suficiente para las necesidades higiénico-sanitarias de la población y el desarrollo de la actividad de la zona de abastecimiento, como objetivo mínimo debería tener 100 litros por habitante y día.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

### ☞ **La red de abastecimiento no se ajusta a las necesidades del municipio.**

La mayor parte de la población considera que la red de abastecimiento no se ajusta a las necesidades del municipio ni cumple correctamente con su función en ocasiones puntuales. Y en cuanto a la calidad del agua de abastecimiento se considera que presenta una elevada concentración de carbonato cálcico.

### ☞ **La población no muestra un grado de concienciación suficiente respecto al consumo de agua**

Del análisis de las opiniones recogidas, más de la mitad de la población encuestada manifiesta que a veces realiza una utilización racional del agua, no siendo por tanto una práctica habitual en los ciudadanos del municipio.

### ☞ **La ciudadanía manifiesta cierto descontento con la calidad del agua de abastecimiento**

La mayor parte de la población considera que la calidad del agua para el consumo no es buena, fundamentalmente debido la gran concentración de carbonato cálcico que contiene.

### 6.1.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales debilidades y fortalezas del municipio en cuanto al abastecimiento de aguas se refiere son:

<b>Puntos Fuertes</b>
Cumplimiento del RD 1138, Reglamentación Técnico – Sanitaria. A partir del 22 de febrero de 2003 entran en vigor el RD 140/2003 sustituyendo al anterior.
Abundancia de agua potable.
La calidad del agua suministrada es apta para el consumo humano.
El municipio dispone de agua subterránea como agua de abastecimiento.
No se ha detectado uso abusivo del agua potable, situándose en la actualidad entorno a los 122 l/hab/d.

<b>Puntos Débiles</b>
Existencia de problemas con ciertos parámetros en cuanto a la calidad de aguas de los controles que se poseen.
Inexistencia de una ordenanza medioambiental que incluye artículos relativos al abastecimiento de aguas.
La red de abastecimiento se ha quedado obsoleta en determinados puntos.
Las aguas son duras y contienen sulfatos, de magnesio y de calcio.
Desconocimiento del consumo de agua por parte de los servicios y dependencias municipales.
No hay datos del consumo de agua industrial.
Ausencia de control del consumo de agua y del nivel de pérdidas en el municipio.
Contaminación por nitratos del acuífero que suministra agua a la población, aunque con tendencia a bajar.
Descensos importantes de niveles piezométricos en periodos de escasez de lluvia.

#### 6.1.4. Recomendaciones generales

- ☞ Proponer una evaluación de la calidad del agua de consumo humano y acciones eficaces para rebajar los parámetros con valor muy próximo a la concentración máxima admisible.
- ☞ Elaborar una Ordenanza Municipal para mejorar el control y vigilancia de las aguas potables.
- ☞ Desarrollar un plan de control del consumo de agua en las dependencias municipales.
- ☞ Mantener el control sobre el estado de la red de abastecimiento, para impedir que se produzcan roturas que den lugar a fugas incontroladas
- ☞ Mantener la periodicidad de los controles sanitarios, para conocer en todo momento el estado del agua de consumo, en particular el referente a los sulfatos y magnesio.
- ☞ Asimilar las variaciones registradas en el nuevo RD 140/2003, sobre los criterios sanitarios de las aguas de consumo humano, en relación con el antiguo.
- ☞ Articular los medios necesarios con el fin de disponer de información sobre el rendimiento del sistema de abastecimiento de agua. Es relevante su conocimiento al objeto de desarrollar una buena gestión de la red.

## **6.2. Aguas residuales**

### **6.2.1. Resumen de la situación actual**

#### **Red de saneamiento**

En cuanto a la red de saneamiento del municipio, no todas las viviendas presentan conexión a dicha red, ni tampoco las industrias situadas dentro del núcleo urbano ni las granjas de cerdos. Según el propio Ayuntamiento, el 80% de las viviendas están conectadas a la red, mientras que el 20 % restante cuenta con fosas sépticas.

Existe un emisario que conduce las aguas residuales hasta el actual sistema de depuración.

Toda la red del núcleo urbano así como la del polígono industrial de Garisol recogen conjuntamente las aguas residuales y las pluviales, mientras que la red de la Urbanización de los Olivos y la del polígono industrial de Torobizco son separativas.

El trazado y disposición de la red no conlleva problemas de pendiente ni profundidad y no se han producido deficiencias graves. En cuanto a la limpieza de las conducciones se realiza de dos a tres veces al año, según las necesidades y en al menos una de las ocasiones se cuenta con los servicios de un camión cisterna de la Diputación Provincial de Albacete.

#### **Vertidos al cauce público**

Según la información facilitada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, no hay concedida ninguna autorización de vertido a cauce público a parte de la del Ayuntamiento de La Gineta.

Existen localizados vertidos a través de pozos negros y vertidos directos a cauce distribuidos entre las industrias y las granjas de cerdos. Ninguna se encuentra conectada a la red de saneamiento, a pesar de su proximidad al núcleo urbano. El Ayuntamiento no dispone de un censo o inventario de dichos pozos negros.

#### **Depuración de las aguas residuales**

El sistema actual de depuración de las aguas residuales domésticas consiste en un tratamiento aeróbico, proceso de lagunaje, precedido por un sistema de filtrado con rejillas para el desbaste de gruesos. Información más detallada de la EDAR se dio en el capítulo correspondiente de aguas residuales del Informe de Descripción del municipio.

Los efluentes de esta EDAR se realizan a escasos metros de las balsas de lagunaje, a través de una pequeña tubería que conduce el efluente hacia una choperera próxima, donde las aguas se acumulan.

Además cabe destacar la existencia de otras dos Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales que dan servicio a la Urbanización de los Olivos y al Polígono Industrial de Torobizco, respectivamente.

Por lo que a la previsión de futuro se refiere, hay que indicar que existe un proyecto de construcción de una EDAR que dará servicio a todo el núcleo y así como de otra más para el nuevo polígono industrial en construcción.

### Entidades competentes

La titularidad de la red municipal de alcantarillado es del Ayuntamiento del municipio, el cual se encarga además directamente de su gestión y mantenimiento.

### Ordenanza municipal de vertidos

La Gineta no dispone de una Ordenanza Municipal que regule las condiciones de los vertidos de aguas residuales a las redes de alcantarillado y saneamiento.

### Características de las aguas tratadas

Este municipio no tiene cuantificado el volumen generado de aguas residuales de origen doméstico, y la carga contaminante de las aguas domésticas generadas en La Gineta tampoco pueden recogerse en el informe, dado que el Ayuntamiento no dispone de analíticas del agua residual que llega al actual sistema de lagunaje.

En general, las aguas residuales domésticas de este tipo de municipios varían muy poco en su composición dependiendo, básicamente de la alimentación de la población que las genera, de su nivel de vida o de su higiene.

Como datos orientativos de la posible carga contaminante por habitante que pueden estar vertiéndose al día, se sugieren los siguientes valores:

#### Composición típica del agua residual doméstica

Constituyente	Concentración		
	Fuerte	Media	Débil
Sólidos totales	1200	700	350
Disueltos	850	500	250
Fijos	525	300	145
Volátiles	325	200	105
Sólidos en suspensión totales	350	200	100
En suspensión fijos	75	50	30
En suspensión volátiles	275	150	70
Sólidos sedimentables (ml/l)	20	10	5
DBO <sub>5</sub> ( 20° C)	300	200	100
Carbono orgánico total (COT)	300	200	100
DQO	1000	500	250
Nitrógeno total	85	40	20
Nitrógeno Orgánico	35	15	8
Nitrógeno Amoniacal	50	25	12
Fósforo total como P	15	8	4
Fósforo Orgánico	5	3	1
Fósforo Inorgánico	10	5	3
Cloruros	100	50	30
Alcalinidad (CaCO <sub>3</sub> )	200	100	50
Grasas y aceites	150	100	50

Fuente: Empresa Fomento Agrícola Castellonense (FACSA).

Las aguas industriales presentan características muy diversas, variando incluso en el mismo tipo de industria de acuerdo con los procesos de fabricación, con la recuperación de sus productos o con la época del año.

Las industrias del interior del núcleo urbano no están conectadas a la red de saneamiento, y aunque el Ayuntamiento ha indicado que algunas cuentan con fosas

sépticas no existe ningún censo que lo indique, y otras vierten directamente a cauce público. En cambio, las aguas residuales de las actividades industriales ubicadas en el polígono industrial de Torobizco sí reciben tratamiento en la EDAR del propio polígono industrial.

Por tanto, a partir del Impuesto de Actividades Económicas del municipio se indican a continuación las actividades industriales del municipio y el que en términos generales puede estimarse como potencial contaminante asociado a las mismas:

#### Número de actividades industriales y potencial contaminante

Tipo de actividad	Número	Contaminación Potencial
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; Turberas	1	Presencia de colorantes, aditivos, contenido orgánico, de inhibidores de procesos biológicos, difícilmente biodegradables
Industrias de productos minerales no metálicos.	1	
Industrias químicas	1	Presencia de fluoruros, cianuros, amoniaco, organohalogenados, nitritos, ácido sulfhídrico, F, Mn; Mo, Pb, Ag, Se, Zn.
Fabricación de productos metálicos	3	Presencia de metales y compuestos orgánicos difícilmente biodegradables
Industria alimentaria y bebidas	3	Contenido importante de sólidos en suspensión, así como materia orgánica disuelta y proteínas
Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco.	1	
Industria textil	23	Reducción de la Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO <sub>5</sub> , producida en los procesos de blanqueado, desaprestado y teñido de los tejidos
Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles.	5	

Fuente: IAE y elaboración propia.

No se dispone de las declaraciones de vertido de las anteriores empresas, dado que no existe ordenanza municipal que exija su presentación. Tampoco se poseen datos de los caudales de aguas residuales generados en las diferentes industrias ni se dispone de información sobre la caracterización química y biológica de los vertidos industriales, ya que el Ayuntamiento no cuenta con un programa documentado de monitorización con aforos y muestreos de dichos vertidos.

En cuanto a los vertidos agropecuarios se trata de los asociados a las siguientes explotaciones:

#### Actividades ganaderas

Tipo de ganado	Número de explotaciones
Ganado ovino y caprino	3
Ganado porcino	1
Avicultura	2

Fuente: Impuesto de Actividades Económicas.

## 6.2.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### Incidencias de las aguas residuales

##### ☞ **No existe ordenanza municipal sobre vertidos a la red de alcantarillado**

La ausencia de una Ordenanza Municipal que regule las condiciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado, puede propiciar la aparición de vertidos incontrolados.

Por este motivo se considera necesario establecer una Ordenanza que tenga por objeto la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales procedentes de todas las instalaciones, construcciones y actividades de uso doméstico, agropecuario o industrial que puedan ocasionar vertidos de aguas residuales, con el propósito de proteger los recursos hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos.

##### ☞ **Existencia de un proyecto de futuro para la construcción de una EDAR.**

Actualmente la depuración de las aguas residuales se lleva a cabo a través de un sistema de lagunaje que trata el 80% de las aguas residuales de origen doméstico. Resulta de interés la construcción y puesta en marcha de dos nuevas estaciones EDAR, en el transcurso de los próximos tres años, que darán servicio a todo el núcleo urbano, y al nuevo polígono industrial en construcción.

Por lo tanto resulta muy recomendable que este municipio lleve a cabo este proyecto lo antes posible con el objetivo de prevenir la posible degradación y modernización de la calidad de las aguas fluviales y subterráneas, y así evitar afecciones a la salud humana y al medio natural.

Hay que decir que la Directiva de 21 de Mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece la obligación de depurar aguas residuales en el horizonte del año 2005 para aglomeraciones que representen entre 2.000 y 10.000 equivalente-habitante, siendo un equivalente- habitante 60 gramos de DBO<sub>5</sub> al día. Puede decirse que en España por cada habitante de hecho existen 2 habitantes-equivalentes, por lo que este municipio, que cuenta con una población de 2.088 habitantes, representa 4.176 equivalentes-habitante, cifra superior a la que indica la Directiva para exigir la puesta en marcha de tratamientos secundarios de depuración

##### ☞ **Las aguas residuales de los polígonos industriales si son tratadas en una EDAR.**

Como ya se indicó las industrias y granjas ubicadas en el interior del núcleo urbano del municipio no están conectadas a la red de saneamiento y a pesar de que algunas cuentan con fosas sépticas para el vertido de esta agua no existe censo alguno, y otras vierten directamente al cauce público.

En cambio, las aguas residuales de los polígonos industriales sí reciben el tratamiento en la EDAR del propio polígono.

☞ **Problemas de malos olores en el núcleo urbano.**

Los vertidos de las aguas residuales de las granjas situadas en el interior del núcleo urbano no están conectados a la red de alcantarillado, además hay que añadir que están vertiendo a cauce público, lo que provoca que debido a la gran cantidad de materia orgánica, purines generados por la granja de cerdos, existan malos olores en las viviendas próximas.

☞ **No se dispone de las declaraciones de vertido ni inventario de posibles puntos de vertido incontrolado de aguas residuales a cauce público**

El Ayuntamiento de este municipio no dispone de las analíticas del agua residual que llega a la actual EDAR, no pudiéndose por tanto conocer la carga contaminante de las aguas domésticas.

Aunque, en general, las aguas residuales domésticas varían muy poco de unos municipios a otros próximos, pudiendo disponer de datos orientativos, sería de interés conocer la realidad de este municipio en cuanto al volumen de aguas domésticas residuales generadas, por si hubiese algún desvío destacable o peligroso con respecto a los municipios colindantes y el medioambiente.

Además tampoco se conocen los vertidos de las empresas industriales, ni los caudales, componentes químicos-biológicos ni el volumen ni la carga contaminante de los mismos.

Para solucionar estos problemas el Ayuntamiento debe desarrollar un programa documentado de monitorización con aforos y muestreos de dichos vertidos.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Satisfacción por parte de la ciudadanía respecto al servicio de saneamiento**

Debido a la entrada en funcionamiento de una Estación de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio, la mayor parte de la población muestra su satisfacción por el servicio que se prestará a todos los habitantes del municipio.

### 6.2.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales debilidades y fortalezas del municipio en cuanto a las aguas residuales se refiere son:

<b>Puntos Fuertes</b>
Existencia de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en el polígono industrial de Torobizco, y en la zona residencial de Los Olivos.
Existencia de un proyecto para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales que depure el 100% de los efluentes municipales de origen doméstico.

<b>Puntos Débiles</b>
Falta de una Ordenanza Municipal que regule las condiciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado.
Falta de un inventario de vertido de aguas residuales.
Existencia de puntos de vertido (tanto viviendas, como industrias) no conectados a la red de saneamiento, no inventariados y sin caracterizar.
Malos olores por falta de tratamiento de efluentes ganaderos e industriales.
Inexistencia de un registro de las analíticas del efluente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Ayuntamiento
Problemática asociada a la acumulación de las aguas efluentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales

### 6.2.4.Recomendaciones generales

- ☞ Proyectar la reubicación de las granjas existentes en el casco urbano fuera de él.
- ☞ Elaborar una Ordenanza para la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales industriales, evitando con ello el vertido incontrolado al cauce público.
- ☞ Construir la nueva EDAR que cubra completamente las necesidades del municipio.
- ☞ Elaborar un inventario de los vertidos de aguas residuales que generan las empresas, identificando cuales de ellas producen una contaminación especial o peligrosos.
- ☞ Proponer un sistema para la cuantificación de aguas residuales generadas en el municipio y en los polígonos industriales

## 6.3.Residuos

### 6.3.1.Resumen de la situación actual

Actualmente, en Castilla-La Mancha en materia de residuos existe un modelo de gestión integrado de residuos urbanos propuesto en el Plan Regional de Castilla-La Mancha, (Decreto 70/1999, de 25 de mayo).

#### Residuos municipales

En cuanto a la recogida de residuos en masa, el municipio de La Gineta está incluido dentro de la AGES 1, también denominada Albacete Centro – Norte.

La puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha, debe servir como marco de referencia para instrumentar todas las actuaciones necesarias para la correcta gestión de los residuos.

En materia de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos, el municipio de La Gineta forma parte de la Mancomunidad Mancha del Júcar.

Los residuos urbanos generados en el municipio así como en la pedanía de la Grajuela irán destinados directamente al Centro de Tratamiento de Albacete.

El sistema de recogida en La Gineta para este tipo de residuos se presenta de forma contenerizada. Se disponen fundamentalmente de dos tipos de contenedores de dos y cuatro ruedas de diferente capacidad cuyo número es de 71 y 51 respectivamente, encontrándose distribuidos por todo el núcleo urbano.

Las características que presenta este contenedor son: color gris con tapa verde oscura, y sistema de apertura manual.

La recogida de este tipo de residuos una vez en el contenedor es diaria, excepto los sábados que no se realiza recogida. El Ayuntamiento recomienda el depósito de las basuras a partir de las 21 horas, realizándose su recogida a las 23 horas. Se efectúa mediante camiones con tecnología adecuada para depositar los residuos en su lugar de destino convenientemente movilizados y fragmentados. Para ello el Ayuntamiento dispone de un camión cedido por la Diputación de Albacete-Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

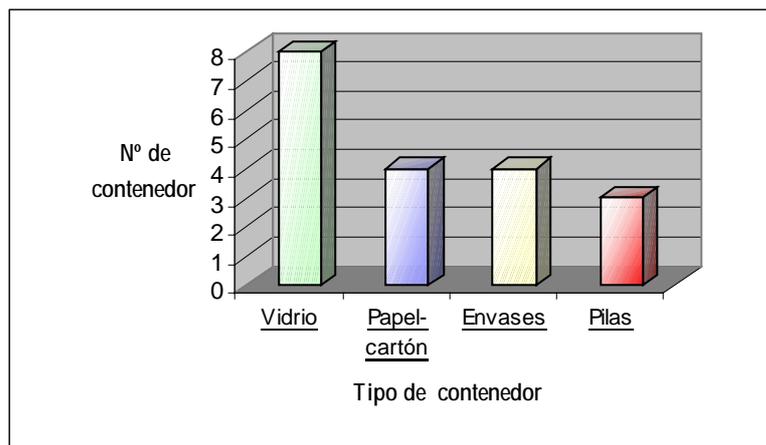
Por otro lado y en cuanto al sistema de recogida selectiva en el municipio de La Gineta, queda definido principalmente como recogida de vidrio, papel-cartón, envases y pilas. Para ello se disponen de diferentes tipos de contenedores cada uno destinado a un tipo específico de residuos.

Fundamentalmente para la recogida selectiva de las diferentes fracciones de estos residuos, se establecen las llamadas áreas de aportación. En el municipio y según fuentes del Ayuntamiento, existen 4 de estas áreas distribuidas por el núcleo urbano, y se caracterizan por disponer de 3 tipos de contenedores: uno para papel-cartón, de 3.000 l. de capacidad, apto para la carga lateral, otro de 2.500 l. para el vidrio y finalmente otro más para los envases ligeros de 3.000 l.. Finalmente los destinados a contener pilas cuentan con una capacidad de 20 Kg, divididos en dos compartimentos, uno de 19 Kg para pilas salinas y otro de 1 Kg para pilas botón.

El número de contenedores existente en función del tipo de recogida en el municipio queda establecido de la siguiente forma:

- ▶ Vidrio: 8 contenedores
- ▶ Papel-cartón: 4 contenedores
- ▶ Envases: 4 contenedores
- ▶ Pilas: 3 contenedores

**Número de contenedores por tipo**



Fuente: Elaboración propia

Las empresas implicadas en la recogida de cada tipo de fracción generada se señalan a continuación.

Empresas implicadas en la recogida selectiva		
TIPO DE RECOGIDA	EMPRESA	
<b>Recogida selectiva</b>	Vidrio	Camacho Recycling
	Papel-cartón	García Galvis S.L.
	Envases	Fomento de construcciones y contratas
	Pilas	R que R

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los residuos urbanos especiales (RUE), en el municipio se llevan a cabo las siguientes recogidas:

- ☞ Puerta a puerta, se aplica especialmente en los centros de gran producción.
- ☞ Recogida domiciliaria a la demanda.

Concretamente, los animales muertos o restos de animales, son trasladados al horno crematorio de ámbito comarcal ubicado en el término municipal de La Roda. Los escombros se depositarán en el vertedero autorizado o escombrera.

Finalmente y en cuanto a la limpieza viaria, actualmente el Ayuntamiento es el encargado de realizar la prestación de los servicios de limpieza de la vía pública y la recogida de residuos procedentes de las mismas, la cual incluye: la limpieza de las

vías públicas: calles, avenidas, plazas, jardines, otros bienes destinados al uso general de los ciudadanos..

La frecuencia con la que se realiza en el municipio de La Gineta es diaria, siendo el destino de los residuos generados el Centro de Tratamiento de Albacete.

### **Residuos industriales**

La actividad industrial, principalmente se desarrolla en el Polígono Industrial (P.I.) de Torobizco con 10,62 Ha, y en un futuro en el P.I. Garysol que va a concentrar un vivero de empresas, el cual ocupará una superficie de 32,70 Ha. El futuro P.I. Garysol se halla emplazado al sur-este del casco urbano, a una distancia de aproximadamente 500 m del casco urbano, y esta previsto el inicio de su actividad para septiembre del 2003, mientras que el P.I. Torobizco se encuentra a aproximadamente 3-4 Km del núcleo urbano.

Es reseñable sobre todo la industria de la madera como sector de implantación local, centrada en la fabricación de muebles: rústico, provenzal y castellano, además de la fabricación de sillas de anea.

Por otro lado, no hay que dejar de reseñar que todavía existen imbricadas en el tejido urbano algunas actividades industriales. Se trata de pequeñas empresas de fabricación de sillas aunque esta previsto su traslado al futuro polígono Garysol.

En general, en el municipio de La Gineta, las empresas mayoritarias en cuanto a la generación de residuos industriales son las que aparecen según el epigrafe del IAE bajo la denominación: *Fabricación mobiliario de madera para el hogar*. Siendo fundamentalmente los residuos generados los siguientes:

- ▶ Envases vacíos
- ▶ Papel-cartón
- ▶ Disolventes
- ▶ Plásticos
- ▶ Restos de colas
- ▶ Aceites

Respecto a la gestión que se realiza de los residuos industriales producidos en el municipio de La Gineta, hay que diferenciar entre los calificados como peligrosos y no peligrosos. En cuanto a la gestión de los considerados no peligrosos, en su mayoría los asimilables a urbanos: papel, cartón, vidrio, envases ligeros, etc. son gestionados por el Ayuntamiento de igual manera que los Residuos urbanos o municipales.

A su vez, en los calificados como peligrosos la gestión igualmente en la mayoría de los casos es a través de los denominados gestores autorizados.

### **Residuos de la construcción**

La mayor parte de estos residuos son de tipo inerte, y por lo tanto no constituyen ningún problema para su disposición final. Al contrario, estos residuos inertes son aptos para usar como material de relleno en proyectos de recuperación de suelo. Sin embargo, existe una parte de estos residuos que tienen algunas características de peligrosidad, como son los restos de pintura, envases de disolventes, tubos fluorescentes, asbestos, etc.

Entre los principales problemas que conlleva el abandono indiscriminado de residuos de construcción y demolición (RCDs) figura el impacto visual que crean debido a su

volumen y aspecto. La correcta gestión de estos residuos consiste en separar todos los componentes no inertes, como por ejemplo botes de pintura, y recuperar al máximo los materiales aprovechables, como vigas de hierro, maderas o áridos triturados.

En el municipio de La Gineta, y en lo que respecta a este tipo de residuos, durante el año 2002 se concedieron 135 licencias de obras, las cuales han generado un volumen indeterminado de este tipo de residuos, para cuyo destino final el municipio cuenta con un vertedero de inertes.

### **Residuos sanitarios**

El centro generador de este tipo de residuos es fundamentalmente el Centro de Salud existente en el municipio. En el cual, básicamente se generan principalmente y en su mayor parte residuos de tipo II y III.

Entre los residuos de tipo II y III, destacan: material de curas, yesos, ropas y material de un solo uso, contaminados con sangre, secreciones y/o excreciones, jeringas, gasas, guantes, agujas y material desechable típico de un centro de salud

Los residuos generados de Tipo II deben de ser clasificados y separados en origen, y tendrán una gestión externa de manera que sean eliminados los agentes patógenos.

Los incluidos en el tercer grupo serán gestionados como residuos peligrosos, siendo su gestión externa al igual que para los del Tipo II, a través del SESCAM.

Es importante y necesario destacar en este punto, la gestión realizada con los medicamentos, envases vacíos o con restos de estos. Farmaindustria ha puesto en marcha un sistema de reciclaje que se está llevando a cabo en toda Castilla-La Mancha bajo la denominación de SIGRE. A través de unos contenedores especiales ubicados en las farmacias, bajo el distintivo de una cruz de farmacia en blanco con el fondo verde.

## Residuos agrícolas y ganaderos

La actividad agrícola constituye un pilar muy importante de la economía local. El sistema agrícola ocupa dentro del término municipal de La Gineta el 93,86% de la superficie total. La mayor parte de este terreno lo ocupan los cultivos herbáceos con el 72,08% de la superficie y los barbechos y tierras no ocupadas con el 27,10%.

Los principales residuos agrícolas, de acuerdo a su toxicidad, son los fertilizantes y los productos fitosanitarios. Además de los de tipo orgánico como rastrojos, restos de poda o de cosecha, etc..... De la única práctica que se tiene constancia de la *gestión* de estos residuos de tipo orgánico es su quema controlada.

En cuanto a la ganadería existente en el municipio, el sector mayoritario es el ovino, seguido del caprino y porcino. Respecto a la ganadería, y según la información facilitada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el número total de explotaciones existentes en La Gineta es de 27.

Destacar los residuos generados en las explotaciones de ovino que existen en el municipio, que cuentan con un total de 9.090 cabezas.

Es evidente que la inadecuada eliminación de estos residuos, los convierte en peligrosos ya que generan un fuerte impacto ambiental y sanitario.

Con la publicación del R.D. 324/2000, de 3 de marzo por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, los ganaderos de porcino deben realizar la gestión de estiércoles por alguno de los procedimientos que marca el art.5 del R.D. antes mencionado. En este caso como en todos los ganaderos de la provincia han optado por la valorización como abono orgánico-mineral.

## 6.3.2. Conclusiones diagnosis

**DIAGNOSIS TÉCNICA**Residuos municipales

- ☞ **Actualmente, Castilla-La Mancha y por tanto el municipio de La Gineta en materia de residuos se rige por el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.**

El Plan tiene como propósito servir de marco de referencia para instrumentar todas las actuaciones necesarias para la correcta gestión de los residuos denominados urbanos en la Ley 10/98, cuyo ámbito de aplicación comprende las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Según este Plan, la provincia de Albacete queda subdividida en dos AGES, la AGES 1 también denominada Albacete centro-Norte / Cuenca Sur y la AGES 2, o Albacete Sur.

Actualmente, es de destacar que la provincia de Albacete tiene ya completado su modelo de gestión de residuos, funcionando plenamente las infraestructuras creadas para tal fin.

- ☞ **La producción de residuos municipales en el municipio de La Gineta por habitante y día se estima entre 1,0-1,2 Kg/hab./día.**

La producción de residuos municipales generados en el municipio para el año 2002 se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Autónoma, tal y como puede observarse en la siguiente tabla.

**Producción de residuos municipales. Año 2002.**

	Producción Kg	Ratio Kg/hab./día
La Gineta	≈756.280	1,0-1,2
Albacete municipio	≈72.197.548	1,3
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	≈845.577.000	1,3

Fuente: Elaboración propia

- ☞ **La recogida de los residuos municipales se realiza de forma mancomunada.**

Con el fin de reducir los costes derivados de la recogida, transporte y depósito de los residuos la recogida de los residuos municipales de La Gineta se realiza de forma mancomunada a través de la Mancomunidad Mancha del Júcar.

- ☞ **Existe variación en cuanto a la producción de residuos entre el verano e invierno a causa de la población estacional.**

Hecho destacable es la variación que presenta el municipio en cuanto a la generación de residuos fundamentalmente por la época del año, es decir, se observa claramente como la generación de residuos es mayor en la época estival (julio-agosto) que en invierno, propiciado por el aumento de la población en el municipio en esta época como consecuencia de las vacaciones de verano.

☞ **El municipio de La Gineta tiene su vertedero municipal clausurado.**

Con la creación de las nuevas infraestructuras para la gestión de los residuos propuestas en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, actualmente los residuos municipales generados en el municipio de La Gineta van directamente y como destino final al Centro de Tratamiento de Albacete. Por lo que se ha procedido a la clausura del vertedero municipal, con el fin de evitar los efectos negativos que puedan derivarse del abandono incontrolado.

En la mayor parte de los casos, estos vertederos no cumplían con las más elementales condiciones de salubridad y de protección al entorno, además de no cumplir los requisitos de adecuación medioambiental.

☞ **La recogida selectiva, se encuentra totalmente implantada en el municipio.**

El municipio de La Gineta, dispone de servicio de recogida selectiva de vidrio, papel-cartón, envases y pilas. Las empresas gestoras de dichos residuos están autorizadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

☞ **La distribución de los contenedores en el municipio es inadecuada, aunque se cumple con el PNRU en cuanto al ratio de contenerización.**

La distribución de los contenedores de residuos en los diferentes puntos del municipio debe responder a una valoración de diferentes factores entre los cuales es necesario encontrar un equilibrio razonable. Estos factores son: disponibilidad de unidades, densidad de la población en las diferentes zonas, distancia entre los contenedores, espacio suficiente en la vía pública y facilidad de accesos para los camiones de recogida.

En el municipio de La Gineta, hay que indicar respecto a la distribución de los contenedores dentro del municipio, que se han observado determinadas zonas donde los contenedores fundamentalmente para los residuos en masa, aparecen colocados en batería, es decir, grupos de dos o más contenedores juntos y en otras zonas se echa en falta su presencia. No obstante, el municipio no cuenta con ningún tipo de plan de distribución de los contenedores, por lo que, a medida que se adquieren nuevas unidades, se replantea su ubicación, además de no presentar ningún tipo de delimitación estas áreas.

El ratio de contenerización del municipio queda reflejado en la siguiente tabla.

**Ratio de contenedores del municipio respecto el número de habitantes**

	<b>Residuos en masa</b>	<b>Vidrio</b>	<b>Papel-Cartón</b>	<b>Envases ligeros</b>
<b>Ratio</b>	1cont./17 hab.	1cont./259 hab.	1cont./518 hab.	1cont./518 hab.
<b>Ratio PNRU</b>	<b>1Cont./75 Hab.</b>	<b>1 Cont./500 hab.</b>	<b>1 Cont./500 hab.</b>	<b>1 Cont./500 hab.</b>

Fuente: Elaboración propia

Como se observa de los datos desprendidos de la tabla anterior sobre el ratio de contenerización del municipio, La Gineta cumple con los límites establecidos en el PNRU en cuanto al ratio de contenerización de la recogida selectiva, siendo superado ligeramente este límite por los contenedores de papel-cartón y envases.

☞ **La gestión de los residuos municipales es adecuada.**

En cuanto al destino final de los residuos municipales, la mayor parte de ellos se gestionan de forma adecuada. Respecto a los residuos en masa, éstos son trasladados finalmente al Centro de Tratamiento de Albacete, donde se procede a su correcto tratamiento a través de dos líneas totalmente diferenciadas. Por otra parte, para la gestión y destino final de los residuos procedentes de la recogida selectiva se encargan los gestores autorizados.

☞ **Vertido de basuras en lugares no adecuados.**

Se ha observado en diferentes zonas del término municipal el vertido de basuras en lugares no destinados para ello. Además de tener constancia de quejas y denuncias realizadas a la Policía Local por parte de vecinos del municipio referentes al vertido incontrolado de basuras.

☞ **Correcta gestión de los animales muertos.**

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, debe desarrollar una normativa específica para este tipo de residuos, con el fin de que todos y cada uno de los municipios pertenecientes a Castilla-La Mancha realicen una correcta gestión.

En el municipio de La Gineta, es de reseñar la correcta gestión que se realiza con los animales muertos, al ser llevados al horno crematorio de ámbito comarcal ubicado en el término municipal de La Roda, cumpliéndose con lo dispuesto en el R.D. 2224/1993 de 17 de diciembre.

☞ **Se debe proceder a realizar una correcta gestión de los vehículos al final de su vida útil.**

Es necesario establecer medidas para prevenir la generación de residuos procedentes de los vehículos, regular su recogida y descontaminación al final de su vida útil, así como las demás operaciones de tratamiento, con la finalidad de mejorar la eficacia de la protección ambiental a lo largo del ciclo de vida de los vehículos.

En el municipio de La Gineta, no se realiza totalmente una correcta gestión de determinados residuos especiales como pueden ser los vehículos fuera de uso, los neumáticos, en consonancia con el R.D. 1383/2002.

En este caso al usuario, se le impone la obligación de entregar el vehículo al final de su vida útil, bien directamente o a través de una instalación de recepción, aun centro autorizado de tratamiento que realizará su descontaminación, tratando de reconducir el actual sistema conocido como “cementeros de coches”, con el fin último de evitar la proliferación de vehículos abandonados por el territorio.

Se tiene constancia de la existencia de diferentes denuncias referentes al abandono de vehículos en el municipio, por lo que el control debería ser mayor en este sentido.

☞ **No existe proyecto para la ubicación de un *punto limpio* en el municipio.**

En el municipio de La Gineta, no se tiene constancia de la ubicación de punto limpio en su término municipal, por lo que todavía no se ha realizado la pertinente solicitud a las autoridades responsables.

Estos puntos limpios, sirven especialmente para el depósito de los residuos urbanos especiales, como por ejemplo maderas, muebles, electrodomésticos y frigoríficos así como chatarra.

En el caso de que en un futuro se instalase, se deberá acondicionar adecuadamente, así como establecer los mecanismos de control necesarios para evitar que se viertan residuos ajenos a los destinados.

#### ☞ **Incrementar la sensibilización y concienciación de los habitantes del municipio.**

Tanto el Ayuntamiento de La Gineta, como la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente así como la Diputación de Albacete son los estamentos más directamente implicados y de los que parten y tienen que partir gran parte de las iniciativas o actuaciones encaminadas a: prevenir la producción de residuos, fomentar la reducción, reutilización y el reciclado de estos residuos, además de garantizar que los residuos se traten sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente entre otros.

Más concretamente, el Ayuntamiento de La Gineta ha editado un calendario con información referente al uso de los diferentes contenedores, así como con las normas generales para su uso, encaminadas a la sensibilización de la población.

Este tipo de campañas de sensibilización y concienciación deberían ser más potenciadas por la corporación local así como implicar a todos los sectores del municipio motivados por la gran repercusión y problemática que los residuos generan.

#### Residuos industriales

#### ☞ **El Ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los residuos industriales generados en el municipio.**

En el municipio de La Gineta, no existe una gestión segregada de los residuos industriales respecto a los municipales, de manera que la recogida se realiza conjuntamente tanto en el polígono industrial como en el núcleo urbano.

Tampoco existe un control del tipo de residuos generados para cada actividad, los cuales son recogidos de los contenedores de residuos en masa y recogida selectiva dependiendo del tipo de residuos, generalmente siempre que sean asimilables a urbanos. Aunque se tiene constancia del depósito de determinados residuos calificados de peligrosos en contenedores de recogida de basuras, en lugar de realizarse una correcta gestión, entre los que se encuentran los envases de lacas del tratamiento de la madera.

Entre los residuos que se depositan o pueden depositarse sin ningún control se encuentran entre otros, residuos peligrosos o envases que los han contenido, plásticos contaminados, etc. lo cual puede dar lugar a diversos impactos y deterioro ambiental derivados de esta mala gestión.

Finalmente, comentar que una correcta gestión de los residuos industriales, pasa por conocer su composición y tipología con el fin de dar a los mismos el destino final más adecuado de acuerdo con sus características, para la protección de la salud humana y el medio ambiente.

☞ **Según la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, aparecen inscritas en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos únicamente tres empresas.**

Los residuos generados principalmente por estas empresas son en su mayor parte: aceites, baterías, filtros y envases y trapos contaminados, al tratarse principalmente de talleres de reparación y estaciones de servicio, cuya gestión es llevada a cabo a través de los denominados gestores autorizados.

Por otra parte, no existe en el municipio ninguna actividad dada de alta como productor de residuos peligrosos, es decir, según los datos facilitados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no aparece ninguna empresa que genera más de 10 toneladas de residuos anuales.

☞ **Desconocimiento de la legislación en materia de residuos por parte de los industriales.**

En muchos de los casos, se observa por parte de los industriales una falta de conocimiento de la legislación ambiental.

Fundamentalmente, hay que hacer especial hincapié hacia la correcta gestión de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos, así como a los tramites y requerimientos legales que son necesarios llevar a cabo en cualquier instalación, taller o nave industrial.

### Residuos de la construcción

☞ **La falta de un mayor control, provoca la aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano.**

La mayor parte de estos residuos son de tipo inerte, y por lo tanto no constituyen ningún problema para su disposición final, al contrario, estos residuos inertes son aptos para su uso como material de relleno en proyectos de recuperación de suelo. Sin embargo, existe una parte de estos residuos que tienen algunas características de peligrosidad, como son los restos de pintura, envases de disolventes, tubos fluorescentes, asbestos, etc.

Entre los principales problemas que conlleva el abandono indiscriminado de residuos de construcción y demolición (RCDs) figura el impacto visual que crean debido a su volumen y aspecto. No obstante es necesario adecuar las escombreras, no ya por la afección ambiental de estos residuos, sino por el deterioro paisajístico que suponen y, especialmente, porque pueden suponer lugares de depósito de residuos ajenos que puedan reportar riesgos ambientales.

La correcta gestión de estos residuos consiste en separar todos los componentes no inertes, como por ejemplo botes de pintura, y recuperar al máximo los materiales aprovechables, como vigas de hierro, maderas o áridos triturados.

☞ **El destino final de estos residuos en el municipio no cumple con las exigencias legales.**

En el municipio de La Gineta se cuenta con un vertedero de inertes o escombrera para el depósito de estos residuos procedentes de las diferentes obras realizadas en el municipio.

No obstante, además de causar un fuerte impacto visual no se realiza ningún control sobre el mismo, y se ha observado a parte del depósito de este tipo de residuos otros cuyo destino final y según una correcta gestión no corresponden con esta ubicación.

### Residuos sanitarios

#### ☞ **Buena gestión de los residuos sanitarios en el municipio a través del SESCAM.**

El SESCAM a través de diversos gestores autorizados realiza la gestión de los residuos sanitarios generados principalmente por el centro de salud existente en el municipio. En el cual, básicamente se generan en su mayor parte residuos de tipo II y III.

#### ☞ **Correcta gestión realizada con los medicamentos, envases vacíos o con restos.**

El SIGRE es una iniciativa medioambiental, apoyada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que permitirá recuperar las miles de toneladas de restos de medicamentos que acaban en la basura. Nace dentro del marco de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases aprobada por el Parlamento español, como consecuencia de la Directiva 94/62 promulgada por la U.E.

Farmaindustria ha puesto en marcha un sistema de reciclaje que se está llevando a cabo en toda Castilla-La Mancha. A través de unos contenedores especiales, que ya estarán presentes en las 173 oficinas de la provincia de Albacete, llevarán el distintivo del Sigre (Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases) que consiste en una cruz de farmacia en blanco con el fondo verde.

### Residuos agrícolas y ganaderos

#### ☞ **La gestión de los envases de los productos fitosanitarios debe de realizarse correctamente.**

La mayoría de los productos fitosanitarios utilizados son de origen químico, por lo que sus envases llevarán la calificación de residuos peligrosos. Estos envases deben de ser gestionados correctamente a través de gestores autorizados.

En el municipio de La Gineta se deberían tomar una serie de medidas así como la realización de campañas de sensibilización para la correcta gestión de estos residuos por parte de los agricultores.

#### ☞ **Hay que dar un destino final más adecuado a los residuos orgánicos.**

Los restos orgánicos como rastrojos, restos poda, procedentes prácticamente de los cultivos herbáceos, en su mayoría por el ajo, de la única práctica generalizada sobre la que se tiene referencia es su utilización para piensos y su quema controlada.

El Plan Nacional de Residuos Urbanos establece un Programa de Compostaje cuyo objetivo, en cifras, era conseguir tratar el 40% de la materia orgánica al final del año 2001 mediante técnicas de compostaje llegando al 50% de dicha fracción a finales del 2006. Por lo que una correcta gestión de este tipo de residuos pasará por su transformación a compost.

☞ **La actividad ganadera se concentra en el polígono ganadero.**

Respecto a la ganadería, y según la información facilitada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el número total de explotaciones existentes en La Gineta es de 27. El sector mayoritario es el ovino.

El municipio cuenta dentro de su término municipal con un polígono ganadero en el cual se concentran la mayor parte de las explotaciones existentes, repartidas en un total de 4,67 Ha.

Destacar los residuos generados en las explotaciones de ovino que existen en el municipio, que cuentan con un total de 9.090 cabezas, además de contar con 640 cabezas de porcino y 779 de caprino.

☞ **No existen datos de generación de residuos ganaderos en el municipio.**

Se desconoce la cantidad de residuos que se generan, no obstante hay que tener en cuenta que una inadecuada eliminación de este tipo de residuos los convierte en peligrosos debido al fuerte impacto ambiental y sanitario que generan.

Debido a la escasa ganadería que presenta el municipio, los problemas derivados de los residuos generados son también a su vez poco destacables.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La recogida selectiva ha sido bien acogida.**

La implantación de la recogida selectiva en el municipio es considerado como el servicio público que más ha evolucionado en los últimos años, presentado en general la población una actitud positiva.

☞ **La frecuencia de recogida de los contenedores de recogida selectiva no se ajusta a las necesidades del municipio.**

La opinión común es que en la mayor parte de las ocasiones los contenedores de recogida selectiva han alcanzado su nivel de saturación, por lo que no puede procederse al depósito de este tipo de residuos en su lugar correspondiente.

Este hecho hace que se depositen este tipo de residuos en lugares no adecuados, lo que genera una pérdida de calidad del ambiente urbano y por consiguiente una pérdida en la calidad de vida de la población.

☞ **Se acostumbra a hacer uso de los contenedores de recogida de residuos y a separar los residuos reciclables del resto.**

Gran parte de la ciudadanía, suele hacer uso de los diversos contenedores instalados en el casco urbano del municipio para proceder al depósito de los residuos que generan y que previamente han separado.

### 6.3.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de los flujos de residuos del municipio, son los siguientes:

<b>Puntos fuertes</b>
<p>La gestión de los residuos municipales es adecuada.</p> <p>En materia de residuos , el municipio de La Gineta de rige por el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.</p> <p>La cantidad de residuos municipales generados se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Autónoma.</p> <p>Recogida de Residuos Sólidos Urbanos mancomunada, con el fin de reducir gastos económicos.</p> <p>Correcta gestión de los animales muertos.</p> <p>El vertedero municipal se encuentra clausurado.</p> <p>Recogida selectiva totalmente implantada en el municipio.</p> <p>En cuanto al ratio de contenerización, se cumple con el PNRU.</p> <p>Inscripción de determinadas empresas en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos.</p> <p>Los residuos sanitarios se gestionan por parte del SESCOAM.</p>

<b>Puntos débiles</b>
<p>Distribución de contenedores inadecuada.</p> <p>Castilla-La Mancha no ha desarrollado una normativa específica para la correcta gestión de animales muertos.</p> <p>No se realiza una correcta gestión de determinados residuos especiales como vehículos fuera de uso y neumáticos, en consonancia con el R.D. 1383/2002</p> <p>Necesario incrementar las diversas actuaciones de formación, sensibilización y educación ciudadana.</p> <p>El ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los residuos industriales</p> <p>Desconocimiento de la legislación en materia de residuos por parte de los industriales</p> <p>Aparición de escombreras ilegales cerca del casco urbano.</p> <p>El vertedero de inertes no cumple con las exigencias legales.</p> <p>Inexistencia de un <i>punto limpio</i> en el municipio.</p>

#### 6.3.4.Recomendaciones generales

- ☞ Es conveniente realizar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana encaminadas a prevenir la producción de residuos, fomentar la reducción, reutilización y el reciclado de estos residuos, además de garantizar que los residuos se traten sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente entre otros.
- ☞ Es necesario realizar un mayor control y una correcta gestión de los residuos inertes producidos en el municipio con el fin de evitar la aparición de nuevas escombreras ilegales, que dan lugar a un importante impacto paisajístico en el entorno, y especialmente porque se pueden depositar residuos ajenos que puedan reportar riesgos ambientales.
- ☞ La administración debe ejercer un mayor control sobre la gestión de los residuos industriales generados en el municipio, con el fin de minimizar los posibles efectos derivados de una mala gestión de este tipo de residuos.

## 6.4. Contaminación atmosférica

### 6.4.1. Resumen de la situación actual

#### Emisiones

A partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el término municipal, se distinguen tres tipos de emisiones:

- *Emisiones industriales.* Solo existen dos actividades industriales, concretamente dos secaderos de orujo de oliva, que son potencialmente contaminantes de la atmósfera y están registradas según datos obtenidos a partir del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), si existe alguna otra más no están registradas.

Las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera anteriormente referidas que pueden afectar al municipio son las que se reflejan en la tabla siguiente:

#### Relación de actividades inventariadas en el CAPCA.

Actividad	Clasificación CAPCA	Nº de Focos
Secadero de Orujo	B	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Servicio de Medio Ambiente Industrial).

Los datos de emisión de las citadas actividades industriales son los referidos en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Emisiones de contaminantes industriales.**

Actividad	NOx (t/año)	SO <sub>2</sub> (t/año)	PST (t/año)	CO (t/año)	CO <sub>2</sub> (t/año)
Secadero de Orujo	14	24	42	1.400	12.000

Fuente: Servicio de Medio Ambiente Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

No se dispone de más datos oficiales de emisiones industriales. Estas fábricas se encuentran ubicadas fuera del núcleo urbano, en polígonos industriales.

- *Emisiones domésticas y comerciales.* Los focos de emisiones de actividades doméstico-comerciales son principalmente calderas de calefacción de gasóleo (tipo C), así como pequeñas instalaciones de gas butano y propano (G.L.P.). El consumo estimado de combustibles G.L.P. en el municipio asciende a 119 t/año.

En cuanto al consumo de gasóleo, no se disponen de datos oficiales, no obstante estimaciones realizadas a partir de otras fuentes indican lo siguiente:

#### Consumos de gasóleo, gasolina y GLP.

Tipo	Consumo (t/habitante/año)	Consumo Total (t/año)	Consumo Total (Tep/año)
Gasóleo A	0,472	986	1.020
Gasóleo B	0,427	892	923
Gasóleo C	0,124	259	268
<b>TOTAL Gasóleo</b>	<b>1,023</b>	<b>2.137</b>	
GLP	-	119	134
Gasolina	0,315	658	704

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Enciclopedia Oilgas del año 2002.

Por otro lado, las salidas de humos, y por tanto las emisiones de extractores de cocinas particulares, de locales públicos, de pequeños talleres y de restaurantes no

están inventariadas. Estimaciones realizadas indican que las emisiones pueden alcanzar los valores indicados en la tabla siguiente:

#### Emisión de origen doméstico y comercial.

Kg/año	NO <sub>x</sub>	SO <sub>2</sub>	VOCs	CO	PST
Gasoil	1.152	1.613	56	2.680	831
GLP(*)	510	1	26	32	19
<b>Total</b>	<b>1.662</b>	<b>1.614</b>	<b>82</b>	<b>2.712</b>	<b>850</b>

Fuente: Elaboración propia.

- **Emisiones debidas al tránsito urbano e interurbano de vehículos.** En la Tabla adjunta se resumen los valores de las emisiones de gases estimadas:

#### Emisión anuales debido al tránsito urbano.

Kg/año	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	PST	CO	HCT
Vehículos gasolina < 3,5 t	240	4.125	741	85.231	30.439
Vehículos gasoil < 3,5 t	292	481	275	944	1.287
Vehículos gasoil entre < 3,5 t y	193	1.338	102	680	181
Ciclomotores y motocicletas	17	248	306	16.517	4.955
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>6.191</b>	<b>1.423</b>	<b>103.372</b>	<b>36.863</b>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se resumen los valores de las emisiones de gases estimadas para el tránsito supramunicipal.

#### Emisiones anuales por tránsito interurbano.

Kg/año	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	PST	CO	HCT
Vehículos gasolina	121	17.720	1.934	86.248	15.159
Vehículos gasoil	7.713	65.333	4.083	13.157	3.630
<b>Total</b>	<b>7.834</b>	<b>83.053</b>	<b>6.017</b>	<b>99.405</b>	<b>18.788</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por último, las emisiones totales a la atmósfera en forma tabular, considerando los tres tipos de focos de emisión analizados son:

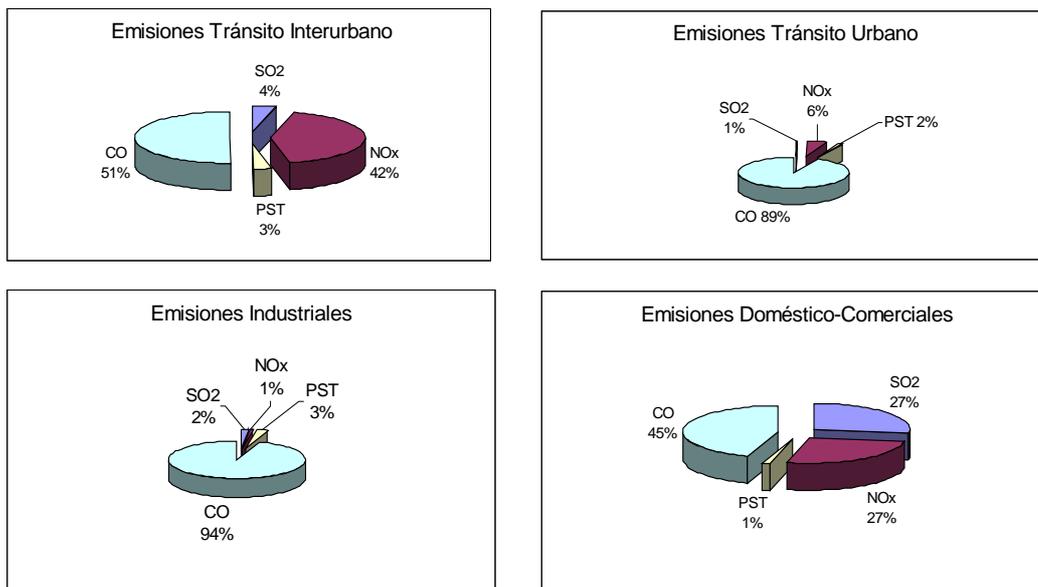
#### Emisiones totales anuales estimadas en el municipio de La Gineta.

Kg/año	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	PST	CO
Tránsito interurbano	3.873	38.065	2.757	45.404
Tránsito urbano	741	6.191	1.423	103.372
Industrial	24.000	14.000	42000	1.400.000
Doméstico y Comercial	1.662	1.614	82	2.712
<b>Total</b>	<b>30.276</b>	<b>59.870</b>	<b>46.262</b>	<b>1.551.488</b>

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se ofrece un diagrama de las emisiones por tipo de contaminante y fuente de emisión:

**Emisiones totales por tipo de contaminante en el municipio.**



Fuente: Elaboración propia.

**Inmisiones**

Como ya se indicó en el capítulo de contaminación atmosférica, los datos de inmisión más válidos que se tienen son los correspondientes a la estación de control de Albacete, situada en el casco urbano de la ciudad, a una distancia de 19 Km de La Gineta. En ella se miden los siguientes contaminantes: dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), monóxido de nitrógeno (NO), monóxido de carbono (CO), ozono (O<sub>3</sub>) y partículas en suspensión de diámetro inferior a 10 µm (PM 10).

Los valores mostrados en la Tabla 8, recogidos en la estación de control de Albacete, y suministrados por la Dirección General de Calidad Ambiental son representativos de la situación en La Gineta con la distinción de que los valores que se registran de SO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub> son un poco más bajos. A pesar de la proximidad de industrias potencialmente contaminantes, se consideran válidos estos datos debido a que no hay constancia de acontecimiento o denuncia que sugieran la existencia de niveles anormales de inmisión.

**Concentraciones medias de inmisión de datos validados.**

Mes	PM10 (ug/m3)	SO2 (ug/m3)	NO2 (ug/m3)	NO (ug/m3)	CO (ug/m3)	O3 (ug/m3)	SPL (ug/m3)	TIN (°C)
Ene	20	4	12	10	0,39	52	60,4	22,3
Feb	36	6	14	13	0,35	48	58,6	22,3
Mar	39	5	10	5	0,31	67	59,9	23,1
Abr	43	3	13	5	0,26	82	58,4	23,2
May	36	2	14	5	0,22	97	58,8	23,2
Jun	55	3	13	5	0,24	105	59,2	25,9
Jul	57	4	13	7	0,35	96	59,6	26,2
Ago	56	3	11	5	0,23		59,1	25,6
Sep	45	3	10	7	0,28	88	59,1	24,2
Oct	-	4	12	11	0,31	61	59,4	22,5
Nov	-	4	14	19	0,38	43	58,5	20,3
Dic	50	5	15	15	0,51	37	60,7	19,6

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estación de Albacete. Año 2001.

## 6.4.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### Emisiones

- ☞ **La industria, potencialmente más contaminante se encuentra situada fuera del núcleo urbano.**

Las emisiones anuales de origen industrial pueden considerarse significativas, debido a que se corresponde con el 88% de las emisiones del municipio para los contaminantes SO<sub>2</sub>, CO, PST. Gran parte de la industria se encuentra localizada fuera del núcleo urbano, por lo que no afecta directamente a la población, aunque los vientos predominantes podrían arrastrar la contaminación hasta el núcleo urbano. La industria localizada dentro del núcleo urbano es otro factor a tener en cuenta en este capítulo. Sin embargo, la cantidad total de gases emitidos a la atmósfera no es tan alta como la de las industrias localizadas en el extrarradio, ya que la presencia de Albacete puede influir.

- ☞ **El tránsito es el factor que produce mayores emisiones contaminadoras a la atmósfera.**

El principal foco de emisión a la atmósfera en el municipio debido al consumo de carburantes es el tránsito de vehículos. El tráfico de vehículos supramunicipal es mayor que el urbano debido sobre todo a la presencia de la carretera nacional N-301.

Las emisiones dentro del núcleo urbano del municipio son debidas a la combustión de gasolina y gasoil, por lo que están compuestas fundamentalmente por monóxido de carbono, óxidos de azufre, hidrocarburos y partículas totales.

- ☞ **Las emisiones domésticas son bajas.**

Las emisiones domésticas no son relevantes en comparación con las industriales que suponen el 88% del total.

#### Inmisiones

- ☞ **No hay una estación automática de control de la contaminación del aire por lo que no se disponen de datos rigurosos.**

La falta de datos sobre los valores de inmisión en el municipio no permite evaluar de forma concreta el estado del medio ambiente atmosférico local. No obstante, por proximidad y similitud en algunos casos, la estación de control de Albacete, a 19 Km del municipio es la utilizada como referencia.

Los datos de dicha estación han sido suministrados por la Dirección General de Calidad Ambiental, y según la misma, sus datos son representativos de la situación en La Gineta, con la distinción de que los valores que se registran de SO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub> son un poco más bajos en este municipio; y sin embargo, los niveles de partículas y ozono son más homogéneos en toda la provincia.

☞ **La calidad atmosférica del municipio es buena.**

Considerando que el 80% de los días del año el aire del municipio tiene la calificación de buena calidad atmosférica, y que no hay evidencia alguna de la existencia de días a lo largo del año en el que dicha calidad pueda considerarse mala o muy mala, se deduce que el índice de calidad del aire (ICA) debe estar en el intervalo 60 - 80.

Se recuerda que, como se indicó en el capítulo de contaminación atmosférica, el índice ICA varían entre 100 (la mejor calidad del aire posible) y -400, aunque en la práctica no suele bajar de 50.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Buena calidad del aire, aunque puntualmente se detectan malos olores.**

La ciudadanía considera que el municipio presenta una buena calidad del aire, aunque puntualmente detectan malos olores procedentes de granjas de cerdos ubicadas cerca del casco urbano.

### 6.4.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de la contaminación atmosférica del municipio, son los siguientes:

<b>Puntos fuertes</b>
La industria, potencialmente más contaminante, se encuentra ubicada fuera del núcleo urbano.
Las emisiones domésticas son bajas.
La calidad atmosférica del municipio es buena.

<b>Puntos débiles</b>
El tránsito de vehículos es el factor que produce mayores emisiones contaminadoras a la atmósfera por combustión de combustibles fósiles.
No hay una estación automática de control de la contaminación del aire por lo que no se disponen de datos locales sobre contaminantes en el municipio.

### 6.4.4.Recomendaciones generales

- ☞ Fomentar el uso del transporte público y alternativos como la bicicleta con el fin de disminuir la aportación de gases de combustión al medio atmosférico.
- ☞ Realizar un control desde el Ayuntamiento que permita conocer qué empresas están registradas en el Catálogo CAPCA y caracterizar sus emisiones.
- ☞ Promover el uso de los combustibles tipo GLP sobre los gasóleos (tipo C) para usos domésticos y comerciales.
- ☞ Promover el uso de energías alternativas, principalmente solar y eólica.
- ☞ Realizar un control anual de contaminación atmosférica (emisión e inmisión), sobre todo para el contaminante específico ozono.

## 6.5.Ruido

### 6.5.1.Resumen de la situación actual

El ruido ambiental, en las ciudades o municipios, es considerado como una de las causas principales de la pérdida de calidad de vida de los ciudadanos.

En todos los municipios y dependiendo de su fisionomía e idiosincrasia, se presentan diferentes fuentes de ruido, aunque las molestias causadas por estas fuentes son diferentes dependiendo de la planificación urbanística y de la actividad del municipio entre otros factores.

En las últimas décadas se percibe un cambio en las condiciones acústicas del municipio de La Gineta motivado fundamentalmente por el incremento del parque móvil, mecanización de las actividades, cambio de usos de la vía pública, mayor número de zonas de ocio, etc., dando lugar a un incremento del nivel de ruido ambiental.

### Evaluación de la exposición de la población al ruido

Se consideran principalmente tres tipos de fuentes; una fuente puntual, producida por actividades como pueden ser las industriales, agrícolas, comerciales, etc., una fuente vecinal, procedente de los vecinos, actividades e instalaciones, y por último una fuente en línea proveniente del tránsito.

De entre las fuentes puntuales, conviene destacar las siguientes:

- ▶ **Industria:** la actividad industrial de La Gineta, se desarrolla principalmente en el Polígono Industrial de Torobizco, y en un futuro en el P.I. Garysol, que va a concentrar un vivero de empresas. Siendo el sector más desarrollado la industria del mueble.  
No obstante, aún existen pequeños talleres y naves de tipo familiar imbricadas en el núcleo urbano del municipio.
- ▶ **Comercio:** se centra principalmente al centro urbano, alrededor de la C/Iglesia y en la C/San Juan, donde suele ubicarse el mercado, este último genera problemas puntuales de ruido todos los viernes, debido a la afluencia de personas a la zona, como consecuencia del propio desarrollo de su actividad.
- ▶ **Locales públicos:** al presentar una gran afluencia de público dan lugar a problemas de ruido. Son considerados como una de las mayores fuentes generadoras de contaminación acústica.

Respecto a las fuentes vecinales, éstas no se tienen en consideración por su escasa incidencia e importancia dentro del conjunto de las demás.

Finalmente, en cuanto a las fuentes en línea también llamadas fuentes móviles, generalmente los problemas de ruido provienen del tránsito de vehículos a motor, tanto automóviles como motocicletas, etc. El ruido procedente del tránsito rodado, especialmente a una cierta distancia de la carretera, puede ser considerado como un ruido en estado constante.

Su mayor o menor intensidad dependerá de las características generales del sistema viario, destacando una serie de factores como pueden ser: pavimento y estado de conservación, pendiente, cruces, etc.

En conclusión, las principales fuentes de ruido detectadas en el municipio de La Gineta son las que tienen su origen en el núcleo urbano, donde se ha generalizado el uso de vehículos particulares, y asimismo, la concentración en determinadas zonas de lugares de ocio (zonas de ambiente nocturno o locales de ocio, bares, pubs, etc).

### **Evaluación del mapa de ruidos existente y elaboración de un mapa con medidas propias**

Con respecto a la evaluación del mapa de ruidos existente en el municipio, cabe reseñar que el municipio de La Gineta no dispone de ningún mapa de ruidos del municipio general ni del casco urbano en particular.

Con el fin de conocer el nivel de ruido de la zona urbana del término municipal, DEPLAN S.L., ha realizado medidas de ruido en una serie de puntos determinados previamente, tal y como queda explicado en la metodología. (Apartado 4.5.5.1.2. *Metodología* del documento 4.5. *Descripción del vector ambiental Ruido.Doc Memoria descriptiva*).

A continuación se muestran los resultados obtenidos de las mediciones realizadas en el casco urbano del municipio.

<b>Tabla 1. Localización de los puntos de medida</b>		
<b>Punto de medida</b>	<b>Calles limítrofes</b>	<b>L<sub>Aeq</sub></b>
1.C/ Iglesia	Junto a Parque Glorieta	<b>55,3</b>
2.C/ Camino Real	C/ Iglesia	<b>64,5</b>
3.C/ de la Amargura		<b>65,4</b>
4.C/ San Juan		<b>58,7</b>
5.Plaza Constitución		<b>55,1</b>
6.C/ Real	Antonio Machado	<b>59,4</b>
7.C/ Camino Real	Paralela a C/ Calvario	<b>57,1</b>
8.C/ Cervantes		<b>54,2</b>

Fuente: Elaboración propia

Con el fin de evaluar los niveles sonoros obtenidos, se procede a clasificar los niveles sonoros equivalentes en períodos de 5 dBA: 50-55 dBA, 55-60 dBA y 60-65 dBA. Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

El 75 % de los puntos de medida realizados en período diurno, presentan unas condiciones sonoras buenas (L<sub>Aeq</sub> < 60 dBA). El 25 % tiene unas condiciones acústicas tolerables (L<sub>Aeq</sub> entre 60 y 65 dBA), mientras que en un único punto de medición se supera ligeramente los 65 dBA.

### **Adecuación a la ordenanza municipal sobre ruidos y vibraciones y descripción de las zonas de sensibilidad acústica**

El municipio de La Gineta, dispone de Ordenanza Reguladora de Ruidos aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 10 de marzo de 1995, y publicada en el B.O.P. el 27 de marzo del mismo año.

Debido a que el municipio no dispone de las zonas en que se divide el territorio delimitadas ni cartografiadas tal y como figura en la Ordenanza, para analizar las mediciones realizadas se toma como valor de referencia los niveles procedentes de las recomendaciones de la OCDE, los cuales se establecen para un único y mismo territorio.

En toda la superficie estudiada, solo aparecen dos puntos donde se superan los 60 dBA, por lo que el 25% de la superficie de estudio presenta en período diurno valores

superiores a los 60 dBA, y según la OCDE los niveles de ruido llegan a ocasionar molestia, los cuales corresponden con las calles Camino Real y C/ de la Amargura.

Entre los 50-60 dBA, se encuentran el resto de puntos medidos, representando el 75% de la superficie del casco urbano.

Una de las mediciones realizadas se encuentra ligeramente por encima de los 65 dBA, la OCDE, considera el valor de 65 dBA como el valor equivalente máximo recomendado como valor límite aceptable para el período diurno en zona residencial.

### **Relación de las zonas más o menos expuestas al ruido**

La principal influencia acústica en el centro urbano es el tránsito rodado, por lo que las zonas expuestas al ruido, están directamente y proporcionalmente relacionadas con la intensidad y tipo de tránsito de cada calle, además de los condicionantes físicos y urbanísticos existentes, como pueden ser: el tipo de vía, pavimento.

Las principales características o singularidades que presenta el municipio de La Gineta que influyen en la emisión y propagación del ruido son:

- ▶ **Altura y tipo de edificación:** el casco urbano se caracteriza por poseer mayoritariamente edificios como máximo de 3 alturas, presentando una mayor concentración de edificaciones en su parte sur-oeste. Los niveles de ruido no se verán acentuados por las características de esta tipología edificatoria.
- ▶ **Pendiente:** se caracteriza por ubicarse en un territorio prácticamente plano sin pronunciadas pendientes, por lo que los niveles de ruido no se verán acentuados por la pendiente en este caso.
- ▶ **Pavimento y estado de conservación:** el pavimento del casco urbano de La Gineta se encuentra en un estado calificado como bueno, aunque existen zonas donde debería ser reasfaltado.

### **Evaluación de la percepción general del ruido**

La Policía Local del Ayuntamiento de La Gineta, es el departamento encargado de controlar el ruido en el municipio. No disponen de sonómetro propio, por lo que para desempeñar sus labores de vigilancia y control del ruido en el municipio, lo solicita a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

No se tienen datos ni constancia de mediciones realizadas por parte del cuerpo de policía en este sentido, ni denunciadas o quejas presentadas al Ayuntamiento.

### **Mecanismos de control municipal**

No se tiene constancia de su existencia a nivel municipal, ni de actuaciones concretas destinadas a evitar y disminuir el número y gravedad de las situaciones acústicamente no deseadas.

## 6.5.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### Evaluación de la exposición de la población al ruido

##### ☞ **Escasa incidencia acústica de las fuentes puntuales, aunque en determinadas circunstancias las molestias son considerables.**

Fundamentalmente la industria de La Gineta, se desarrolla principalmente en el Polígono Industrial de Torobizco, que cuenta con 10,62 Ha, y en un futuro en el P.I. Garysol, que va a concentrar un vivero de empresas en una superficie de 32,70 Ha.

El P.I. de Torobizco, se encuentra a una distancia de 3-4 Km del casco urbano, mientras que el de Garysol se ubica a tan solo 500 m del casco, por lo que dependiendo de la actividad que en él se desarrolle y por su mayor cercanía al casco urbano causará un mayor o menor impacto sobre la población, lo cual deberá ser tenido en cuenta.

La actividad de la Cooperativa agrícola, dedicada a la extracción de aceites, no se considera como fuente molesta para los ciudadanos en cuanto al tema de ruidos, debido a que esta ubicada a aproximadamente 6 Km del municipio.

Por otro lado, no hay que dejar de reseñar que todavía existen imbricadas en el tejido urbano algunas actividades industriales. Se trata de pequeñas empresas de fabricación de sillas, que se constituyen como una importante fuente sonora, generadora de molestias a los vecinos, motivada fundamentalmente por el ruido de las chimeneas de extracción de virutas, aunque esta previsto su traslado al futuro polígono Garisol.

Respecto al comercio, principalmente se concentra en el centro urbano, alrededor de la C/Iglesia y en la C/San Juan, donde suele ubicarse el mercado, este último genera problemas puntuales de ruido todos los viernes, debido a la afluencia de personas a la zona, como consecuencia del propio desarrollo de su actividad.

En verano, la principal incidencia acústica a la población son los locales públicos, sobre todo los que desarrollan su actividad en período nocturno como pueden ser: pubs, bares con terrazas, etc., ya que se encuentran distribuidos por el casco urbano del municipio. A pesar de esto, en el municipio de La Gineta, no se tiene constancia de quejas o denuncias por parte de vecinos en este sentido.

##### ☞ **La influencia del ruido vecinal viene determinada por la densidad urbana.**

La densidad urbana del municipio y la tipología de la estructura urbana determinan las molestias acústicas de la zona. Debido a que el municipio de La Gineta se caracteriza por poseer edificaciones de dos y tres alturas y presentar una densidad urbana en general baja, las molestias de ruido ocasionadas por las fuentes vecinales se consideran igualmente bajas o de escasa importancia.

La zona donde las molestias producidas por el ruido podrían tener cierto grado de importancia es en pleno centro urbano, debido a una mayor cercanía entre las viviendas y mayor densidad de población, pero por las características que presenta el municipio estas molestias son consideradas de escasa o nula importancia.

☞ **El tránsito viario es la principal fuente de ruido en el municipio.**

En el municipio de La Gineta, el tránsito se constituye como la principal fuente sonora del municipio. Las zonas más afectadas por este tipo de fuente sonora son las situadas alrededor de las calles que forman parte de la red viaria principal y presentan por tanto, una intensidad de tránsito más elevada.

Al casco urbano, se accede por la N-301 Madrid-Alicante, siendo esta la que mayor tránsito presenta. En el municipio de La Gineta hay dos niveles de red viaria intramunicipal: la vía que comunica el centro urbano con el exterior, es decir el Camino Real, y las calles interiores de la población.

El Camino Real, que atraviesa el municipio se constituye como la vía principal y con diferencia la más transitada comunica la salida de la Autovía de Levante con el centro del municipio y permite, en el otro extremo de la vía, enlazar con la carretera N-320 a Tarazona, Cuenca y Guadalajara.

Dispone de una red de calles principales que junto con el Camino Real forman el grupo de vías sobre las que se vertebra el municipio. Éstas calles son: Iglesia, Lope de Vega, Real y Plaza Mayor. Este conjunto forma un pequeño entramado donde se suelen generar problemas de tráfico, al encontrarse el Ayuntamiento, los comercios y bancos y la parada de autobuses intermunicipal (Camino Real esquina con C/ Iglesia).

Como norma general, las calles que presentan mayor nivel de ruido dentro del municipio, son aquellas donde la intensidad de tráfico es más elevada. No obstante, las calles que generan más molestia a la población son las que además de tener una intensidad de tráfico elevada, tienen viviendas, locales, comercios anexos a ella, tal y como sucede en la C/Iglesia, y Plaza Mayor.

Este conjunto forma un entramado donde se suelen generar los mayores problemas de tráfico, dando lugar a una mayor contaminación acústica.

En las zonas periféricas, la intensidad de vehículos disminuye y, por tanto, el impacto acústico también es menor.

*Evaluación del mapa de ruidos existente y elaboración de un mapa con medidas propias*

☞ **No existe ningún mapa de ruido del municipio.**

La Gineta, no presenta ningún mapa de ruidos del municipio general ni del casco urbano en particular, por lo que la empresa DEPLAN S.L. ha realizado una serie de mediciones con el fin de elaborar el mapa de ruido del casco urbano del municipio.

Un mapa de ruido, refleja la vida de un municipio, constituyéndose como instrumento básico de la gestión medioambiental de cualquier población, ya que la información que aporta es aplicable a muy diversos campos, como por ejemplo urbanismo, transportes y circulación, medio ambiente, cultura, etc, por lo que a su vez, debe de constituirse como una herramienta de planeamiento urbano.

Únicamente, se tiene constancia de la realización de una serie de medidas en diversas zonas del término municipal, con motivo de la realización de la propuesta del futuro P.O.M. (Plan de Ordenación municipal) basado en la valoración del ambiente sonoro del municipio en términos de grado de afección acústica. Cuya conclusión se recoge a continuación: *se puede afirmar que no existe en ningún caso valores de intensidad de ruido, en sus tres tipologías (continuo, discontinuo o de fondo), que supongan perjuicio alguno para el ecosistema y el medio natural.*

☞ **Las condiciones sonoras del 75% de las mediciones realizadas, son buenas (LAeq < 60 dBA).**

El 75 % de los puntos de medida realizados en período diurno, presentan unas condiciones sonoras buenas (LAeq < 60 dBA). El 12,5 % tiene unas condiciones acústicas tolerables (LAeq entre 60 y 65 dBA), mientras que en un único punto de medición se supera ligeramente los 65 dBA.

Adecuación a la ordenanza municipal sobre ruidos y vibraciones

☞ **El municipio de La Gineta, dispone de Ordenanza de Protección de la Salud y el Medio Ambiente.**

El municipio de La Gineta, dispone de Ordenanza Reguladora de Ruidos aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 10 de marzo de 1995, y publicada en el B.O.P. el 27 de marzo del mismo año.

Se encarga de regular la actuación municipal para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruido, de forma que no excedan de los límites máximos admisibles que establece.

La Ordenanza, clasifica el territorio de La Gineta en cuatro zonas: Zona sanitaria, Zona de viviendas y oficinas, Zona comercial y Zona industrial. Debido a que estas zonas no aparecen delimitadas sobre un mapa se toman como valores de referencia las recomendaciones de la OCDE para su posterior análisis.

☞ **Únicamente una de las mediciones realizadas supera ligeramente los 65 dBA.**

Una de las mediciones realizadas se encuentra ligeramente por encima de los 65 dBA (65,4 dBA), siendo éste el valor más elevado registrado en el casco urbano del municipio, que coincide con los alrededores de la calle de la Amargura, una de las calles más transitadas tal y como se observa en las medidas de aforamiento realizadas por la DEPLAN S.L. en los diferentes trabajos de campo realizados por el término municipal. Según la OCDE este nivel de ruido superior a los 65 dBA, causa molestias graves a la población, a la vez que puede llegar a producir alteraciones del comportamiento.

La OCDE, considera el valor de 65 dBA como el valor equivalente máximo recomendado como valor límite aceptable para el período diurno en zona residencial.

☞ **El municipio no presenta cartografiadas las zonas de sensibilidad acústica.**

Las zonas de sensibilidad acústica son aquellos sectores del territorio que requieren una protección alta contra el ruido, debido a sus características particulares o por admitir actividades que requieren un ambiente sonoro bajo.

La Ordenanza municipal como se ha mencionado anteriormente, establece cuatro zonas de sensibilidad acústica, aunque no se tiene constancia de una zonificación acústica cartografiada. Para realizar una buena gestión acústica del municipio, es necesario disponer de una zonificación acústica detallada o un Mapa de capacidad acústica de todo el territorio municipal

Se han establecido varias áreas que requieren una protección alta contra el ruido, con el fin de proteger a los grupos más sensibles de población y a la población en general, ubicándose en los alrededores del centro educativo y sanitario.

### Relación de las zonas más o menos expuestas al ruido

☞ **Las zonas expuestas al ruido están directamente relacionadas con la intensidad y tipo de tránsito, pavimentación y entramado urbano.**

La principal incidencia acústica en el casco urbano lo constituye el tránsito rodado, por lo que las zonas expuestas al ruido están directa y proporcionalmente relacionadas con la intensidad y tipo de tránsito de cada calle.

La calidad acústica de una zona vendrá determinada por una serie de condicionantes físicos y urbanísticos, siendo las principales características que influyen en el aumento del ruido en el municipio las mencionadas a continuación.

La pavimentación del casco urbano de La Gineta se encuentra en un estado calificado de óptimo, aunque existen zonas donde debería ser reasfaltado por el mal estado en que se encuentra, motivado fundamentalmente por la intensidad de tránsito que soporta, como por ejemplo el Camino Real.

Respecto a los cruces existentes en el casco urbano del municipio, existe un número elevado de ellos, por lo que el nivel sonoro en estas zonas será más elevado, debido fundamentalmente a la aceleración y desaceleración de los vehículos.

Debido a las características anteriormente comentadas del municipio, los niveles de ruido o la incidencia acústica de este no se verán acentuadas en este sentido.

### Evaluación de la percepción general del ruido

☞ **Escaso control del ruido en el municipio.**

La Policía Local del Ayuntamiento de La Gineta, es el departamento encargado de controlar el ruido en el municipio. No disponen de sonómetro propio, por lo que para desempeñar sus labores de vigilancia y control del ruido en el municipio, lo solicita a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

No se tienen datos ni constancia de mediciones realizadas por parte del cuerpo de policía en este sentido, ni denuncias o quejas presentadas al Ayuntamiento.

☞ **Existencia de asociaciones de lucha contra el ruido.**

Es de destacar en la provincia de Albacete diversas asociaciones de *Lucha contra el ruido*, concretamente *Albacete contra el ruido* (ACR), es una de estas asociaciones cuyo ámbito de actuación es provincial.

Asimismo, aparecen todas ellas integradas en la *Plataforma Estatal de Asociaciones Contra el Ruido y las Actividades Molestas* (PEACRAM).

### Mecanismos de control municipal

☞ **No se tiene constancia de actuaciones destinadas a evitar o disminuir el número y gravedad de las situaciones acústicamente no deseadas en el municipio.**

A nivel municipal, no se tiene constancia de la existencia de actuaciones concretas destinadas a evitar y disminuir el número y gravedad de las situaciones acústicamente no deseadas. Aunque los problemas de ruido en el municipio no son considerados de

importancia, se hace necesario llevar a cabo actuaciones concretas con el fin de mejorar la calidad ambiental del municipio en este sentido.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

### ☞ **En general el municipio no es considerado por su población como ruidoso**

Únicamente en ocasiones puntuales el municipio es calificado de ruidoso.

### ☞ **La ciudadanía manifiesta que el elevado tránsito rodado existente en el interior del municipio es la principal causa de molestia por ruido.**

El ruido en las calles originado por el tránsito de vehículos, es considerado por la mayor parte de la población uno de los mayores problemas para la población, manifestando a su vez que en la época de verano los niveles de ruido se ven acrecentados por el aumento de locales de ocio y por un mayor tránsito de vehículos.

### ☞ **La población manifiesta ciertas molestias puntuales causadas por niveles acústicos altos procedentes de determinadas empresas ubicadas en el casco urbano.**

Debido a la existencia en el casco urbano de determinados talleres o naves próximos a viviendas donde se desarrollan actividades industriales, la ciudadanía manifiesta sufrir molestias puntuales.

### 6.5.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis del nivel de ruido en el municipio son los siguientes:

<b>Puntos Fuertes</b>
El ruido provocado por las fuentes vecinales se considera bajo o de escasa importancia debido a que el municipio presenta una densidad urbana baja.
Existencia de Ordenanza reguladora de Ruidos, aprobada el 10 de marzo de 1995.
Escaso número de quejas por parte de la población.
Pavimento en buen estado que hace disminuir los niveles de ruido.

<b>Puntos débiles</b>
Falta de sonómetro propio.
Falta de zonificación acústica cartografiada
No existe ningún mapa de ruido del municipio.
La contaminación acústica en el municipio tiene su origen principalmente en dos fuentes: el tráfico, generado por el tránsito de vehículos y en menor medida por el desarrollo de actividades lúdicas como los locales de ocio.
Todavía existen imbricadas en el tejido urbano algunas actividades industriales, que se constituyen como una importante fuente sonora, generadora de molestias a los vecinos.
No se tiene constancia de la existencia de mecanismos de control municipal ni de actuaciones concretas destinadas a evitar y disminuir el número de las situaciones acústicamente no deseadas.
Falta de una mayor concienciación de los habitantes del municipio de los problemas generados por el ruido.

#### 6.5.4.Recomendaciones generales

- ☞ Con el fin de minimizar o reducir los niveles acústicos provocados por el tránsito viario, considerado como una de las principales fuentes sonoras del municipio, se debería llevar a cabo un mayor control de la emisión de ruidos de los vehículos, especialmente el provocado por motocicletas y ciclomotores al constituirse como una de las principales causas generadoras de molestia a la población.
- ☞ Es necesaria la determinación de las condiciones acústicas de locales de ocio, procediendo así a la instalación de limitadores de ruido en los locales que presenten niveles acústicos elevados, sobre todo los que desarrollan su actividad en período nocturno como pueden ser: pubs, bares con terrazas, etc., ya que se encuentran distribuidos por el casco urbano del municipio.
- ☞ Es apropiado la utilización del mapa de ruidos para potenciar una mejor ordenación del territorio, el cual debe constituirse como una herramienta básica del planeamiento urbano ya que la información que aporta es aplicable a muy diversos campos, como por ejemplo urbanismo, transportes y circulación, medio ambiente, cultura, etc,
- ☞ Es conveniente la realización de campañas públicas de información y sensibilización respecto a la contaminación acústica, con el fin de provocar una mayor concienciación ciudadana.

## 6.6.Energía

### 6.6.1.Resumen de la situación actual

A continuación se describen los aspectos más destacados de la situación del municipio desde el punto de vista energético.

El gasto total en energía eléctrica municipal ascendió en el ejercicio 2002 a un total de 64.518,64 €, distribuido como sigue: alumbrado público 21.035,42 €, distribución de aguas y edificios culturales, cada uno con 15.025,30 €, y otros servicios (desglosado como indica la figura ) 13.432,62 €.

#### **Cogeneración**

No hay dentro del municipio ninguna planta de cogeneración de energía.

#### **Combustibles gaseosos**

Gas Natural: no hay red alguna de gas natural canalizado en el municipio.

Gases licuados del petróleo, GLP (Butano y Propano): Existen dos estaciones de servicio en el municipio de La Gineta, ambas propiedad de Repsol Butano, situadas en la N-301.

El consumo de gases GLP en el municipio encuentra su aplicación principal en el sector doméstico y comercial.

Para estimar el consumo total de GLP en el municipio, deberán conocerse los datos nacionales y provinciales, a falta de los reales de este municipio. Por ello, en capítulo de Energía del Informe de Descripción del municipio se vieron los datos nacionales a partir de los cuales se hizo una estimación.

El consumo anual estimado del municipio puede rondar entre las 115 t y 125 t (aproximadamente 132 tep). No se conoce el número de toneladas suministradas por la Agencia de Repsol de la zona, no se han aportado los datos relativos al consumo que se producen en La Gineta.

#### **Combustibles líquidos**

El consumo estimado de combustibles líquidos asciende a un total de 2.865 tep (toneladas equivalentes de petróleo) en el municipio. Este número es una estimación aproximada del consumo real pues, como se indicó en el capítulo de Energía de la *Memoria descriptiva*, no se dispone de los datos reales de todos los suministradores.

#### **Combustibles sólidos**

No se tiene conocimiento de consumo de combustibles sólidos en el municipio, ni datos que lo corroboren.

#### **Energías renovables**

No existen energías renovables implantadas de las que exista registro alguno. Tampoco existe ningún parque eólico proyectado para este municipio.

## 6.6.2. Conclusiones diagnosis

### DIAGNOSIS TÉCNICA

#### ☞ **Dependencia de las fuentes energéticas exteriores.**

No hay aprovechamiento de energías renovables. El consumo energético proviene solamente de fuentes energéticas externas al municipio, por tanto, el municipio es sensible a las irregularidades de suministro, a los impactos y riesgos asociados a la utilización y transporte de energía.

#### ☞ **Indisponibilidad de datos energéticos validados**

A la hora de la determinación de los flujos y de los balances energéticos, tanto municipales como privados, se ha encontrado la falta de disponibilidad de datos reales suficientes, lo que ha obligado a hacer estimaciones a partir de los datos provinciales y nacionales. Por ello, el análisis de los consumos energéticos en el municipio son aproximados, y el establecimiento de comparaciones con la media provincial y nacional no ha sido posible.

#### ☞ **Escaso peso del sector industrial en el consumo de energía**

El consumo de energía en los sectores de actividad de alguna manera es indicativo de las infraestructuras y de la bonanza económica, social y laboral del municipio.

La escasa implantación de industrias en el municipio hace que el consumo de energía en el sector industrial sea bajo, además, hay que añadir que el tipo de industria localizada en la población no es gran consumidora de energía. Recuérdese que, según se expuso en el capítulo de incidencia de las actividades económicas, el peso de la industria en el municipio representa un 23,4% del total de la actividad económica registrada en La Gineta.

#### ☞ **Gran dependencia del suministro eléctrico**

El consumo eléctrico se acentúa principalmente por:

La carencia de otro tipo de ofertas energéticas más baratas y más ecológicas, tales como el gas natural, que al carecer de infraestructuras de distribución en el municipio imposibilitan su uso.

La inexistencia de implantación de energías renovables.

Falta de optimización del consumo eléctrico en alumbrado público.

#### ☞ **Nula infraestructura y consumo de gas natural.**

El gas natural como energía primaria está considerada hoy en día, como una de las energías más compatibles y menos contaminadoras del medio ambiente, sobre todo en lo referido a usos industriales, comerciales y domésticos.

Sin embargo, a pesar de las ventajas que conlleva la utilización de esta energía, el gas natural no está presente en el municipio ni se cuenta con infraestructuras que lo proporcionen. Sería de gran importancia potenciar la distribución de este tipo de energías.

### Energías renovables

#### ☞ **Falta de utilización de energías renovables**

El aprovechamiento de la energía solar en el municipio tendría una óptima implantación. La energía media diaria que recibe el municipio es de unos 4.5 kWh/día.m<sup>2</sup> y la irradiación solar global acumulada en el año 2000, según el Instituto Nacional de Meteorología, fue de 5.900 MJ/año.m<sup>2</sup> (1.640 kWh/año.m<sup>2</sup>), capacidad suficiente como para instalar infraestructuras de captación y generación de este tipo de energía en edificios de consumo doméstico o instalaciones municipales.

Existen incentivos, ayudas y subvenciones para promover el uso de energías renovables, por ejemplo para instalación de placas solares (producción de energía térmica y fotovoltaica) tanto en edificios privados como públicos (piscinas, polideportivos, etc.) o incluso para el alumbrado público.

Por otra parte debe contemplarse que hasta ahora las campañas que se han desarrollado para conseguir ahorro energético y para el uso de energías alternativas más limpias y económicas han sido insuficientes.

### Consumo energético municipal

#### ☞ **Optimización del consumo eléctrico municipal**

El gasto combinado en energía eléctrica destinada al alumbrado público, edificios culturales y al abastecimiento de aguas es considerable, como se indicó en la figura 1, en torno al 79,2% del gasto municipal total en energía eléctrica; es decir, el gasto asciende a 44.594 €, de un total de 64.518,64 €.

En lo concerniente al alumbrado público, hay que tener en cuenta a la hora de evaluar los datos de consumos municipales que la implantación de tecnologías ahorradoras de energía y de energías alternativas va a reducir considerablemente el gasto energético y monetario en el municipio.

#### ☞ **Escasa utilización de lámparas de VSAP y VSBP**

Las lámparas de Vapor de Mercurio de Color Corregido (VMCC) deberían ser sustituidas por lámparas de Vapor de Sodio de Alta Presión (VSAP) y de Vapor de Sodio de Baja Presión (VSBP). Este tipo de iluminación urbana es de bajo consumo de energía y más respetuoso con el medio ambiente. Este programa conseguiría aumentar la eficiencia del sistema de iluminación municipal, disminuir la contaminación lumínica y un mayor ahorro tanto energético como económico.

#### ☞ **Insuficiente mantenimiento del alumbrado público**

Es insuficiente el mantenimiento preventivo de las instalaciones de alumbrado público, lo que afecta a su rendimiento. El mantenimiento que se realiza, se limita a la reparación de averías y el cambio luminarias en mal estado.

Sería conveniente llevar a cabo, revisiones, controles, cambios y limpieza para garantizar un servicio más eficaz, dentro del plan continuo de mantenimiento que sería necesario contemplar como parte de la ordenanza municipal antes referida.

### ☞ **La política energética municipal ha de ser más eficiente**

Por parte del Ayuntamiento no existe ninguna política de planificación energética enfocada a conseguir objetivos de ahorro y optimización energética.

Por ejemplo, no existe ninguna política municipal de incentivos para promover y favorecer el uso de energías alternativas renovables y ahorro energético, como reducir las tasas de las licencias de obras para las nuevas construcciones que incorporen elementos pasivos de ahorro energético en sus edificaciones (elementos aislantes de calidad, sistemas de captación solar, etc) o establecer subvenciones o bonificaciones sobre las tasas de apertura en establecimientos con incorporaciones de ahorro energético o uso energías alternativas en sus instalaciones, con el fin de mitigar la dependencia energética externa.

Es recomendable elaborar un estudio de las posibilidades de ahorro y optimización de consumo de energía en el municipio donde se analicen los puntos débiles y medidas necesarias para mejorar su eficiencia. Así como también se recomienda el control del cumplimiento de la normativa de aislamiento térmico en las nuevas edificaciones.

### ☞ **Excaso control y seguimiento del consumo energético municipal.**

Esta responsabilidad, considerada competencia de la concejalía de medio ambiente, no puede ser asumida por la misma debido a la falta de medios técnicos apropiados. Por ello, destinar medios a este fin, puede resultar rentable; reduciría el gasto municipal.

Habría que dar soporte a los responsables que se asignen para la gestión de la energía, a fin de impulsar la realización de proyectos que integren nuevas tecnologías e incorporen altos rendimientos energéticos.

## DIAGNOSIS CUALITATIVA

### ☞ **En general la ciudadanía manifiesta cierto descontento por la escasa utilización de las energías renovables.**

Determinados sectores de la población han manifestado un desconocimiento en cuanto a la utilización de las energías renovables en el municipio. Aunque en términos generales se ha puesto de manifiesto cierto descontento por su escasa utilización.

### 6.6.3.Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de los flujos de energía del municipio, son los siguientes:

<b>Puntos fuertes</b>
Escaso peso del sector industrial en el consumo de energía
Conocimiento del consumo energético total en las diferentes dependencias y servicios municipales.

<b>Puntos débiles</b>
Falta de optimización del consumo eléctrico municipal
Gran dependencia del suministro eléctrico
Falta de utilización de energías renovables
Insuficiente mantenimiento del alumbrado público
Política energética municipal deficiente

### 6.6.4.Recomendaciones generales

- ☞ Promover por parte del Ayuntamiento la implantación de energías renovables en el municipio.
- ☞ Conveniencia de desarrollar una ordenanza municipal de iluminación que permita un consumo óptimo del alumbrado municipal, promueva ahorro energético en los sistemas de alumbrado público y que haga referencia al mantenimiento continuo del alumbrado.
- ☞ Diseñar una Política Energética Municipal eficiente, desde donde se centralicen todos los asuntos relacionados con el consumo y gasto eléctrico y se establezcan objetivos y metas a alcanzar en un determinado periodo de tiempo, así como se contemple la designación de un responsable para la informatización de los consumos.